

2022



Poder Judicial
Provincia de Corrientes

MEMORIA ANUAL

Poder Judicial | Provincia de Corrientes



MEMORIA ANUAL 2022





ÍNDICE

Autoridades	3
Introducción	5
Estadística de las Actividades Jurisdiccionales y Ministerio Público	13
OFIJU	29
Recursos Presupuestarios	61
Recursos Humanos	71
Área de Capacitación Judicial	81
Justicia de Paz	87
Centro Judicial de Mediación	93
Dirección General de Informática	103
Dirección General de Archivo	121
Área de Recupero y Control de Tasas de Justicia	131
Cuerpo Forense	137
Ministerio Público	149
Consejo de la Magistratura	167
Jurado de Enjuiciamiento	175
Mesa Receptora Informatizada	179
Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER)	185
Infraestructura Edilicia	189





PRESIDENTE

Dr. LUIS EDUARDO REY
VÁZQUEZ



Dr. EDUARDO GILBERTO
PANSERI



Dr. FERNANDO AUGUSTO
NIZ



Dr. GUILLERMO HORACIO
SEMHAN



Dr. ALEJANDRO ALBERTO
CHAIN

FISCAL GENERAL



Dr. CÉSAR PEDRO
SOTELO

Año 2022







INTRODUCCIÓN

Este Superior Tribunal de Justicia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 189 de la Constitución Provincial, eleva la Memoria del año 2022, dando cuenta del estado, funcionamiento y actividades realizadas por el Poder Judicial Provincial, sometiendo a consideración de las autoridades y ciudadanía un balance y estadísticas de la gestión cumplida, como así también de los programas y proyectos ejecutados, haciendo conocer en qué se invierten los recursos públicos con una prudente aplicación.

Se destaca el cumplimiento del objetivo de la implementación del nuevo Código Procesal Penal en toda la Provincia de Corrientes conforme al cronograma aprobado por este Tribunal y en el plazo establecido en la Disposición Transitoria primera de la Ley 6.518 y el logro de constituir y poner en funcionamiento las oficinas judiciales en toda la Provincia, como así también, cada una de las unidades dependientes del Ministerio Público previstas en el nuevo sistema penal.

Para poder realizar toda esta tarea, se trabajó con las distintas áreas técnicas y administrativas de acuerdo a la planificación de inversiones y de recursos, estableciéndose prioridades de gastos, en un marco de razonabilidad y prudencia presupuestaria, respetándose siempre las políticas públicas y líneas de gobierno del Superior Tribunal de Justicia.

Cabe recordar que el nuevo Código de procesos penales supone un cambio de paradigma de la gestión judicial, para renovar los procesos, estructuras organizacionales y dinámicas institucionales, pero su éxito dependerá en gran medida de todos los actores involucrados, con el objetivo de lograr una justicia penal ágil y efectiva, al servicio de los ciudadanos, que garantice el bienestar y los derechos de los correntinos.

Es dable resaltar igualmente que los tribunales y dependencias con competencia penal, trabajaron en la aplicación del “Reglamento de Sistema Conclusivo de causas penales”, que contempla un mecanismo para la transición, con pautas y directrices para la finalización de las causas judiciales que fueron iniciadas con el Código anterior.



Respecto de la puesta en marcha del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia que empezó a regir a partir del 1° de diciembre del año 2021, se enfatizó en las adaptaciones realizadas al sistema de gestión, las refuncionalizaciones edilicias, compras de equipamientos de audio, video y tecnológicos necesarios, habilitación de nuevas salas de audiencia, como así también de las cámaras especializadas de entrevistas, recalándose la necesidad de seguir trabajando con los Talleres de Capacitación para seguir mejorando y unificando los criterios de gestión.

También debe destacarse la importancia que significó repensar todo el sistema de gestión de los procesos de los fueros no penales, diseñando nuevas herramientas para implementar la aplicación de las normas procesales de acuerdo a lo establecido por el legislador, en razón del verdadero cambio de paradigma y consecuente cambio cultural de la labor judicial, con base en un proceso por audiencia a través de canales digitales de acuerdo a la estructura tecnológica actualmente disponible.

En ese marco, se continuó realizando actualizaciones a las plataformas FORUM y IURIX, para lograr mayor compatibilidad en la vinculación de ambos sistemas informáticos y gestionar los expedientes judiciales bajo formato digital con tecnología disponible y a fin de sustituir progresivamente el tradicional expediente en soporte papel, aplicándose el “Régimen de Gestión Electrónica” que contiene las normas reglamentarias necesarias para el uso de las plataformas FORUM y IURIX en la tramitación de todas las causas sustanciadas o que se sustancien por ante los Tribunales: Civiles y Comerciales; Concursos, Quiebras y Sociedades; Familia, Niñez y Adolescencia; Laborales, Contenciosos Administrativos, Justicia de Paz, Centros Judiciales de Mediación y otras Áreas del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Todo lo cual sigue demandando mucho esfuerzo en busca de tratar de optimizar y aprovechar los recursos económicos disponibles.

No obstante, este Tribunal es consciente de las desventajas de seguir manteniendo la situación actual con impacto en los procesos operativos y sobre todo en el costo de seguir invirtiendo en una infraestructura para un sistema que no tiene posibilidades de mejorar ni crecer en servicios, con total dependencia de terceros para mantener y adaptar cualquier cambio, por eso se





aprobó la propuesta para el desarrollo propio de los fueros Civil, Comercial, Laboral, Contencioso Administrativo y de Familia, Niñez y Adolescencia, a efectos de dar soporte sistémico a la gestión jurisdiccional, a través de una moderna solución informática a los fines de reemplazar los actuales sistemas IURIX en sus diferentes versiones de acuerdo a los objetivos planteados por la Dirección de Informática.

Ello en la misma línea, del sistema de gestión de última generación basado en microservicios, llamado Forum Criminis, que se puso en funcionamiento durante el año 2022, ajustado al nuevo Código Procesal Penal. Sistema informática que contempla toda la funcionalidad operativa de las oficinas judiciales e integración con los otros actores del sistema.

Cabe destacar que el Poder Judicial de Corrientes está atravesando un profundo proceso de transformación e innovación tecnológica para permitir acelerar los procesos operativos con el objetivo primordial de llegar al expediente digital y facilitar el acceso a la información de todos los operadores de la justicia.

Igualmente, durante el año judicial 2022, se puso en vigencia la Ley Provincial N° 6.580 “Nuevo Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia” (publicada en el Boletín Oficial Provincial N° 28.401 de fecha 27 de octubre de 2021), que establece respecto de los procesos de familia, niñez y adolescencia que deben garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos, rigiendo en el trámite los principios de oficiosidad, oralidad, inmediatez, interdisciplina, acceso reservado al expediente y aplicado de modo de facilitar el acceso a la justicia, especialmente cuando se trate de personas en situación de vulnerabilidad, aclarándose que la decisión que se adopte en un proceso en el que estén involucrados niñas, niños o adolescentes, debe considerarse su interés superior, es decir, la máxima satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos y garantías.

Con mucho esfuerzo se logró ejecutar el plan de obras basado en el fortalecimiento y consolidación de las infraestructuras edilicias en toda la Provincia. En ese marco, se inauguraron: el nuevo edificio en Santo Tomé, el nuevo edificio del Centro Judicial de Mediación de Goya, el nuevo edificio de la



ciudad de Bella Vista, el nuevo edificio para el sistema penal en la ciudad de Corrientes sito en calle Jujuy N° 848 y el nuevo edificio de la UNAAVI.

Todos los proyectos edilicios, tienen como destino albergar los nuevos modelos de oficina, como las oficinas judiciales o áreas del Ministerio Público, proponiéndose plantas libres que permitan flexibilizar el uso de los espacios de habitación y rediseñarlos mediante la utilización de divisorias de construcción en seco o de aluminio y vidrio, las que a lo largo del tiempo pueden removerse y reubicarse, con utilización de paños transparentes, facilitando la conexión visual y el autocontrol, siguiendo la línea arquitectónica de la Dirección de Arquitectura.

Asimismo, se transformaron en Tribunales de primera instancia, los Juzgados de Paz de Alvear, San Luis del Palmar y Mocoretá.

Se continuó trabajando y mejorando cada uno de los ejes de los objetivos estratégicos, principalmente en: Gestión Judicial: seguir propiciando una gestión judicial con eficiencia, calidad y transparencia; mejorar y facilitar el acceso a justicia, principalmente para aquellas personas en condiciones de vulnerabilidad, a fin de fortalecer la credibilidad en el sistema de justicia; en materia de Recursos Humanos: mejorar la administración de los recursos humanos y la eficiencia del proceso de selección; continuando con la capacitación del personal en las diferentes funciones judiciales para lograr alcanzar sus competencias laborales, promoviendo un cambio de cultura institucional orientada a la mejora y profesionalización del servicio, haciendo comprender la importancia del trabajo en equipo y el sentido de pertenencia a la organización y tratando de brindar bienestar laboral al agente judicial; en materia de Comunicación Judicial: fortalecer la comunicación externa para permitir una relación adecuada con la sociedad, a través de las reglas del lenguaje claro, mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados al usuario, simplificando los canales de comunicación. En materia de Tecnologías: Trabajar y apoyar para que a la brevedad sean una realidad los sistemas de gestión jurisdiccional y administrativo de desarrollo propio, usando la tecnología para la mejora y medición de la gestión, con base en el expediente electrónico y digitalización de todos los procesos e impulsando todas las medidas necesarias para la progresiva despapelización de toda la actividad





judicial. En materia de Infraestructura Edilicia: Dotar de funcionalidad a los edificios y la disposición de las oficinas, con accesibilidad, contemplando las distintas necesidades de acuerdo a los nuevos roles de los actores del sistema frente a los nuevos Códigos Procesales y el proceso de oralización, siguiendo con las prioridades y planificación de la puesta en funcionamiento de los nuevos Tribunales y Oficinas judiciales conforme al plan de obra planificado para toda la Provincia, como así también las refacciones y construcción de nuevos edificios.

Importante también ha sido el empeño efectuado para afrontar los procesos de selección para el ingreso al Poder Judicial, en los distintos Escalafones, a través del sistema de concurso, como así también, se realizaron concursos para la cobertura de cargos de conducción de áreas, Secretariado, cargos Técnicos y administrativos, a fin de garantizar la carrera judicial, bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, en el marco del nuevo Escalafón del Personal Judicial y Régimen de carrera judicial¹.

En cuanto a la situación de las instalaciones y galpones destinados al Depósito de Elementos Secuestrados, se insistió en la política de descomprimir los espacios de guarda de objetos secuestrados por orden de autoridad judicial, autorizándose la adopción de medidas urgentes y excepcionales², creyéndose oportuno y conveniente fortalecer a la Oficina de Depósito de Automotores Secuestrados en el predio Ex Sarpa³.

Se dio continuidad igualmente a la vigencia del procedimiento especial de eliminación inmediata⁴ de expedientes del Fuero Civil, Comercial y Laboral -en toda la Provincia- que, se encontraban paralizados y sin movimiento desde hace cinco años, lo que permitió descongestionar espacios en los Juzgados, particularmente en aquellos que se encontraban colapsados por la existencia de causas de antigua data con falta de impulso procesal de las partes.

Se ha conseguido mantener y profundizar la presencia del Poder Judicial Provincial ante la JU.FE.JUS (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales),

¹ Ver punto 10° del Acuerdo N° 6/2015 (ANEXO I y Anexo II) – ver también modif. Anexo del Acuerdo N° 37/15).

² Ver punto 23 del Acuerdo N° 5/2020 y punto 14, ap. 8) del Acuerdo N° 14/2020

³ Ver punto 14° del Acuerdo N° 14/2020

⁴ Ver punto 11 del Acuerdo N° 02/2020

con una amplia participación de Magistrados y Funcionarios en sus distintas actividades y redes de formación, buscando arrimar posiciones institucionales, el intercambio de experiencias y la colaboración en la mejora del sistema judicial en su conjunto, con una comunicación constante y cooperación institucional lo cual sirve de base para afianzar lazos entre los distintos Poderes Judiciales Provinciales, aproximando posturas y sentando las bases de proyectos futuros y acciones concertadas que contribuyan al fortalecimiento y enriquecimiento de nuestro sistema judicial para mejorar la situación personal y profesional de nuestros Magistrados, Funcionarios y Empleados Judiciales y la calidad de la justicia, principalmente bajo la modalidad virtual en razón de la pandemia Covid-19.

En materia de capacitación de Magistrados, Funcionarios y Empleados judiciales, se continuó también con el sistema de video-conferencias a través de CISCO Webex y se organizaron Jornadas, Talleres, Charlas y otros eventos jurídicos, sobre todas las materias de actualidad e interés para el Poder Judicial, principalmente vinculado con el nuevo Código Procesal Civil y Comercial, también se realizaron talleres sobre el nuevo Código Procesal Penal, capacitaciones sobre la Ley Micaela y Ley Yolanda.

Igualmente, se continuó con la política de realizar Talleres de gestión en cada uno de los juzgados, para permitir adiestrar y aprender el modelo de trabajo en equipo.

Esta acción transformadora implica enfrentar diariamente grandes problemas del sistema, porque la gestión del Poder Judicial abarca necesariamente el abordaje de grandes reformas, resultando indispensable el apoyo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, a fin de lograr la consolidación y concreción de los proyectos de real interés de ejecución, en materia de obras, tecnológicos y cambios normativos modernos.

Desde este Superior Tribunal de Justicia, solicitamos que se continúe con el tratamiento a las iniciativas legislativas indispensables para que la justicia se modernice y en la convicción, de que el perfeccionamiento de la democracia y el robustecimiento del Estado de Derecho requieren como estructura insoslayable la existencia de una justicia independiente y eficaz, pues tiene a su cargo la





difícil tarea de garantizar la tutela judicial efectiva en resguardo de la operatividad de los derechos constitucionales y la seguridad jurídica.

Por todo ello, esta Memoria sirva para arrojar luz sobre el estado y necesidades de los Tribunales Provinciales y rendir cuenta de la actividad de la Administración de Justicia Provincial durante el año 2022, con el compromiso al iniciarse el nuevo año judicial, de continuar trabajando en la ejecución de grandes proyectos de mejora para la modernización de la Administración de Justicia Provincial, con medidas austeras pero transparentes y dispuestos a brindar toda la colaboración institucional indispensable.

Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez

Presidente del Superior Tribunal de Justicia







**ESTADÍSTICA DE LAS
ACTIVIDADES
JURISDICCIONALES Y
MINISTERIO PÚBLICO**





PRIMERA INSTANCIA

- **FUERO PENAL**

Juzgados de Instrucción, Correccional y Menores

Juzgados	Total de Exptes. Iniciados	Total de Resoluciones	Total de Sentencias
Instrucción N° 1 - Capital	1.236	2.340	119
Instrucción N° 2 - Capital	1.303	4.132	131
Instrucción N° 3 - Capital	1.072	2.890	101
Instrucción N° 4 - Capital	969	2.146	6
Instrucción N° 5 - Capital	1.116	3.456	955
Instrucción N° 6 - Capital	1.238	8.590	465
Instrucción y Correc. - Bella Vista	382	1.013	381
Instrucción y Correc. - Saladas	704	570	174
Instrucción y Correc. - Santa Rosa	452	489	89



Juzgados	Total de Exptes. Iniciados	Total de Resoluciones	Total de Sentencias
Correccional N° 1 - Capital	1.967	2.803	6.457
Correccional N° 2 - Capital	1.102	3.974	630

Juzgados	Total de Exptes. Iniciados	Total de Resoluciones	Total de Sentencias
Menores N° 1 - Capital	69	80	26
Menores N° 2 - Capital	79	81	35
Menores N° 3 - Capital	56	51	81





- **FUERO NO PENAL**

Juzgados Civiles y Comerciales

Juzgados	Expedientes Iniciados	Resoluciones Dictadas	Sentencias Dictadas
Civil y Comercial 1	1.209	556	2.491
Juzgado de Ejecución Tributaria	2.360	300	1.546
Civil y Comercial 2	410	782	202
Civil y Comercial 3 (incluye electoral)	268	373	242
Civil y Comercial 4	236	678	252
Civil y Comercial 6	409	652	316
Civil y Comercial 7	248	695	823
Civil y Comercial 8	915	353	264
Civil y Comercial 9	34	220	24
Civil y Comercial 11	244	367	340
Civil y Comercial 12	405	708	388
Civil y Comercial 13	514	548	304
Civil y Comercial 1 de Goya	352	536	190
Civil y Comercial 2 de Goya	340	508	191
Civil y Comercial 3 de Goya	342	475	235



Juzgados multifueros No Penales

Juzgados	Expedientes iniciados	Resoluciones Dictadas	Sentencias Dictadas
Civil, Comercial y Laboral de Bella Vista con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia	660	1.045	506
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Empedrado	399	183	119
Civil y Comercial de Saladas, con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia	409	440	120
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Santa Rosa	364	202	173
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – San Roque	410	322	178
Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Esquina, con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia	837	830	395
Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá	370	737	328
Civil y Comercial de Curuzú Cuatiá, con competencia en Contencioso Administrativo	286	586	210
Civil, Comercial y laboral de Mercedes	402	528	406
Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres	423	522	348
Civil y Comercial de Paso de los Libres	372	452	180
Civil, Comercial y Laboral de Monte Caseros	161	479	71
Civil y Comercial de Monte Caseros con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia	671	491	248
Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé	152	481	155
Civil y Comercial de Santo Tomé con competencia en Contencioso Administrativo, Familia, Niñez y Adolescencia	611	393	332
Civil, Comercial y Laboral de Ituzaingó con competencia en Familia, Niñez y Adolescencia	550	456	257
Civil y Comercial de Gdor. Virasoro, con competencia Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia	1.005	843	578



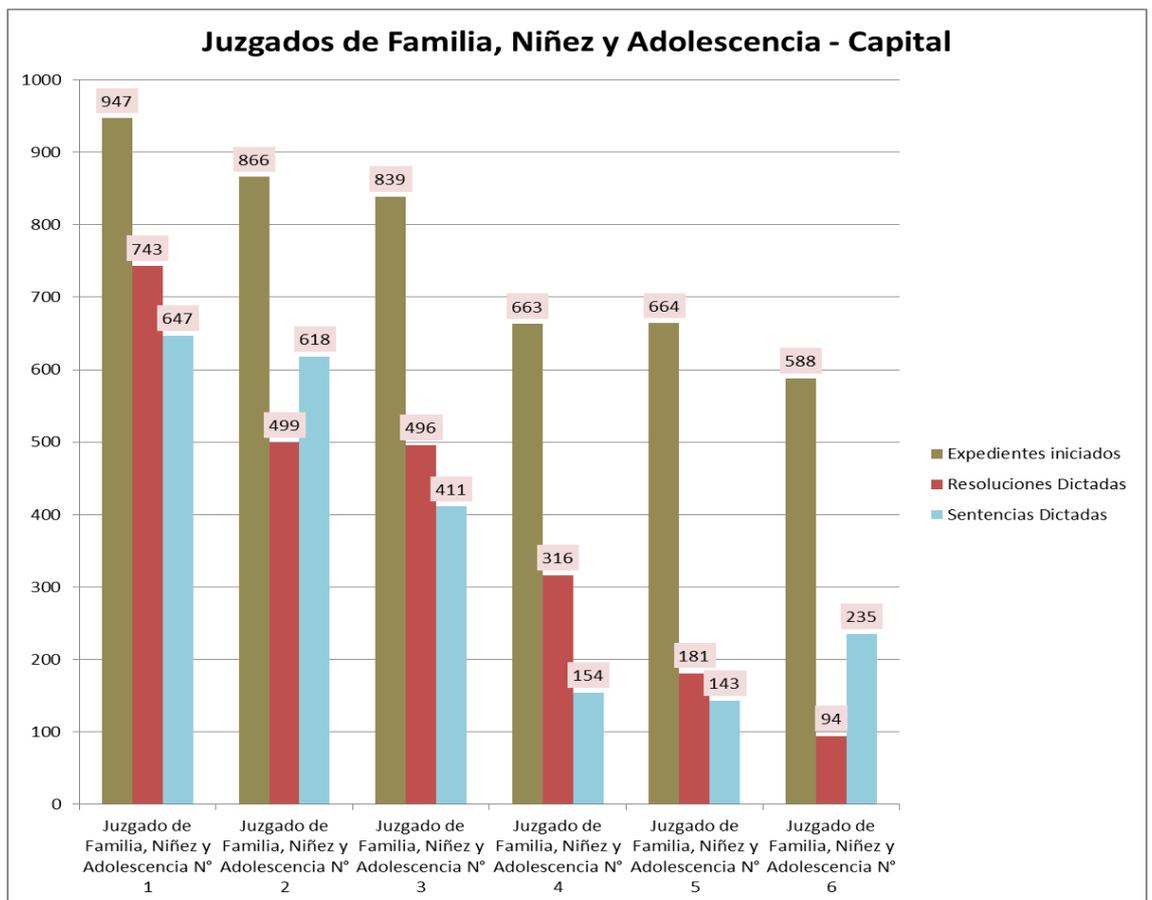
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Alvear (*)	277	82	83
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Mocoretá (**)	122	84	43
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – Santa Lucía	653	278	84
Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia y de Paz – San Luis del Palmar (***)	213	154	50

(*)Transformación en Juzgado de 1° Instancia en Febrero 2022

(**) Transformación en Juzgado de 1° Instancia en Noviembre 2022

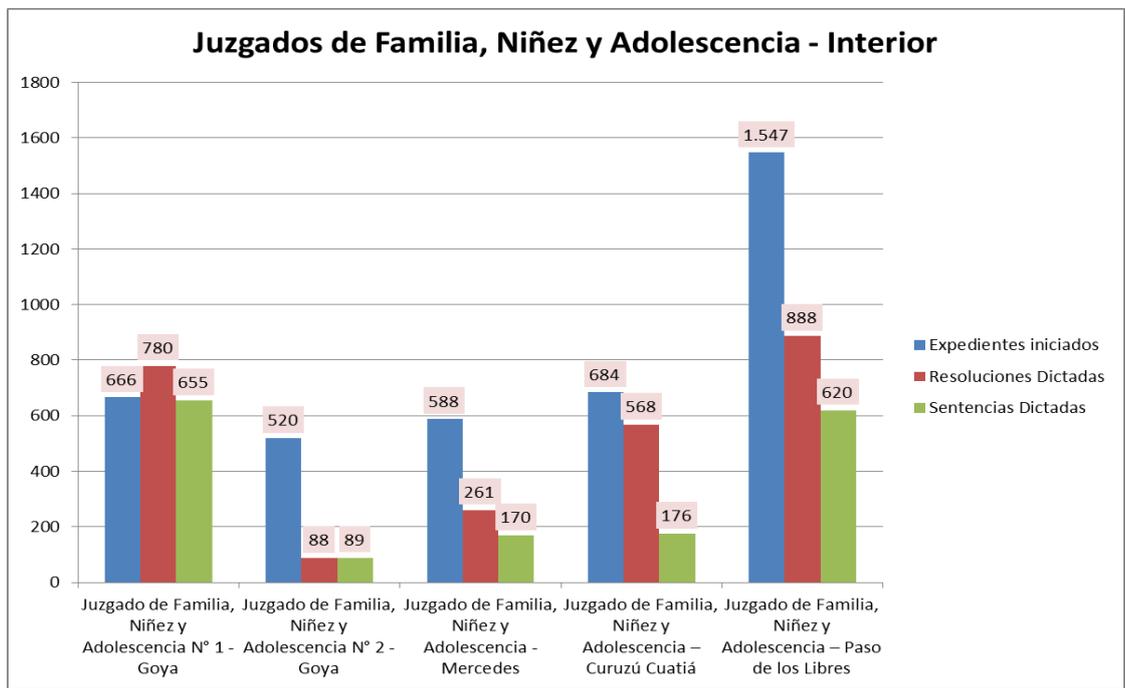
(***)Transformación en Juzgado de 1° Instancia en Agosto 2022

Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia

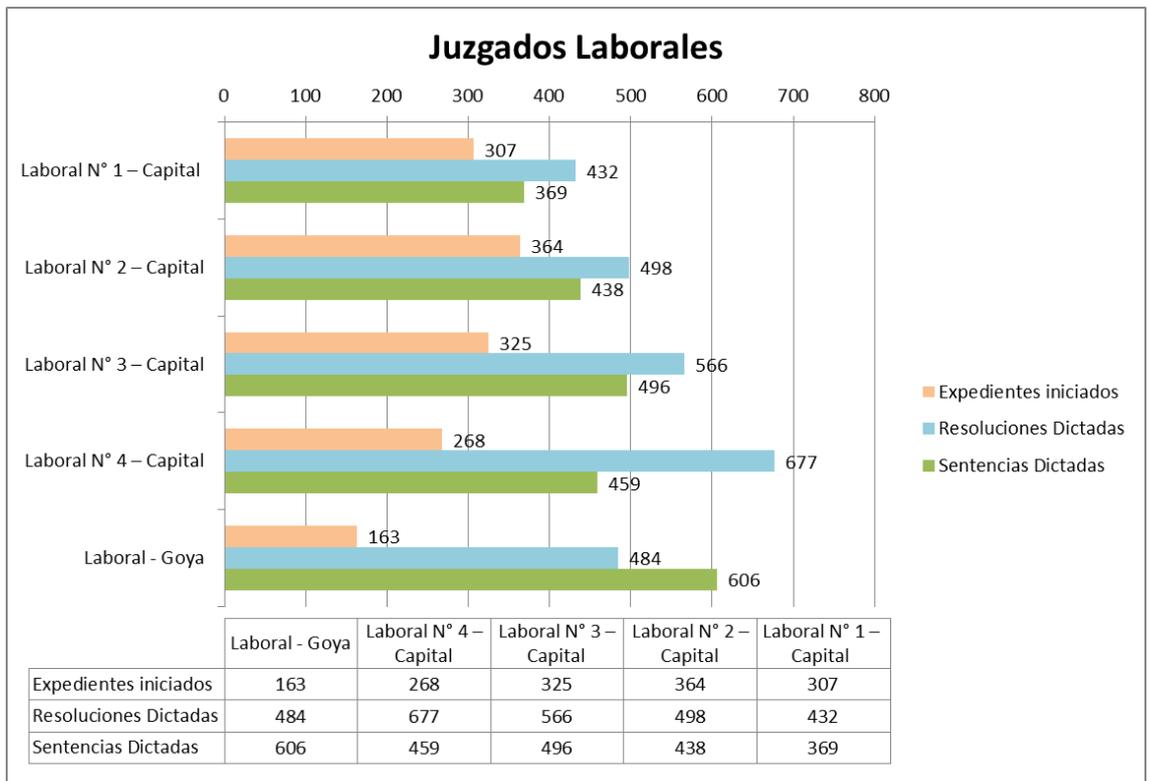


(*) Los antes llamados Juzgados de Menores N° 1, 2 y 3, adquirieron competencia en familia, niñez y adolescencia. Se denominan a partir del 01/06/2022 Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4, 5 y 6 respectivamente.



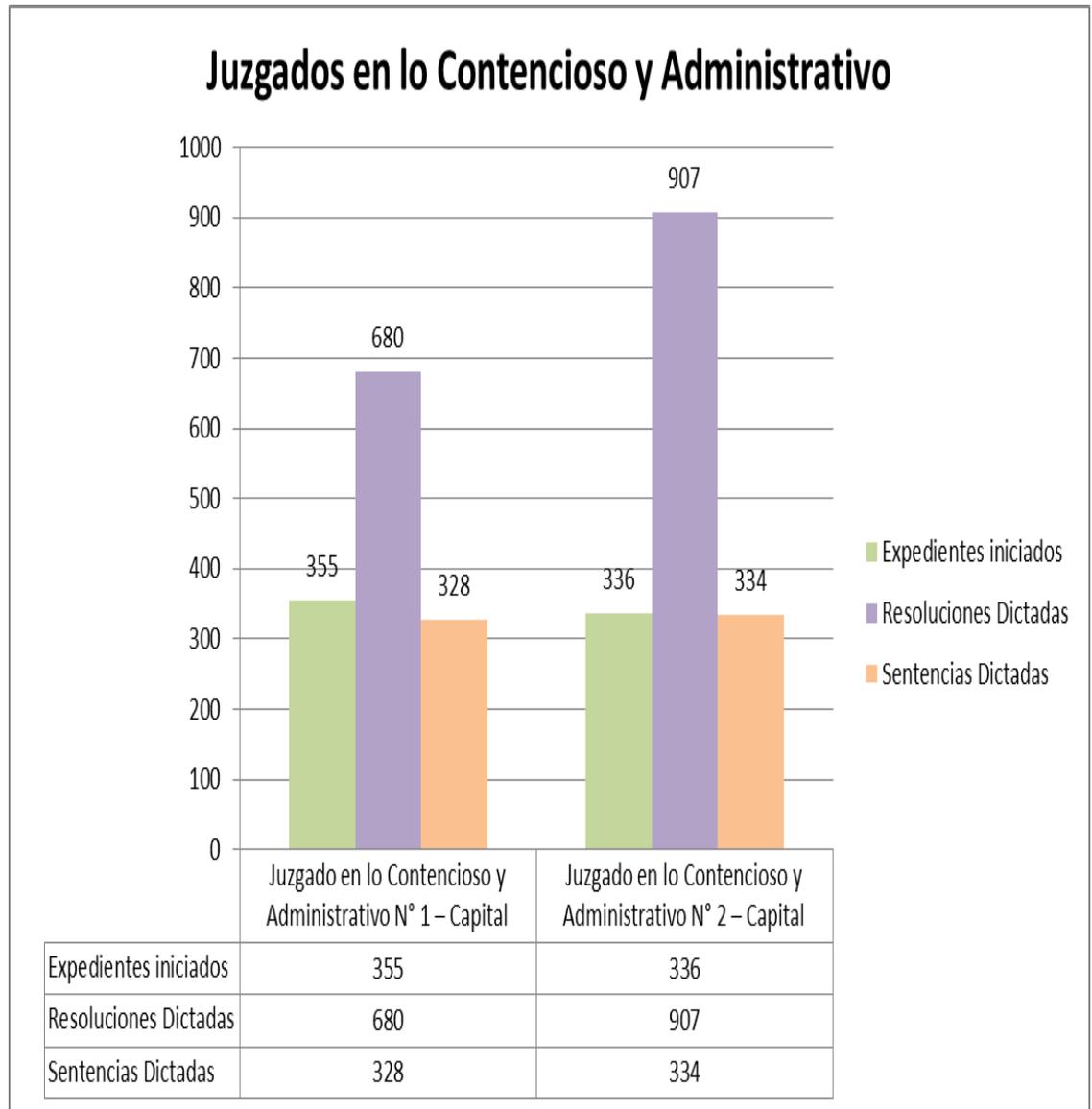


Juzgados Laborales – Capital y Goya





Juzgados en lo Contencioso y Administrativo – Capital



Juzgados de Paz

JUZGADOS	EXPTES. INICIADOS	RESOLUCIONES JUDICIALES	SENTENCIAS DICTADAS
PAZ BARRIAL N° 1	464	151	441
BERÓN DE ASTRADA	36	17	21
CONCEPCIÓN	48	8	2
GENERAL PAZ	192	29	31
ITATÍ	137	39	32
LORETO	104	29	19
MBURUCUYÁ	125	51	58
SAN COSME	130	36	22
SAN MIGUEL	59	20	13
PASO DE LA PATRIA	108	83	100
GOBERNADOR MARTINEZ	89	34	15
SAUCE	65	49	13
PERUGORRÍA	69	30	24
YAPEYÚ	22	13	13
ITA IBATÉ	139	51	13
COLONIA LIEBIG	53	22	40
SAN CARLOS	45	8	15
LA CRUZ	254	119	206





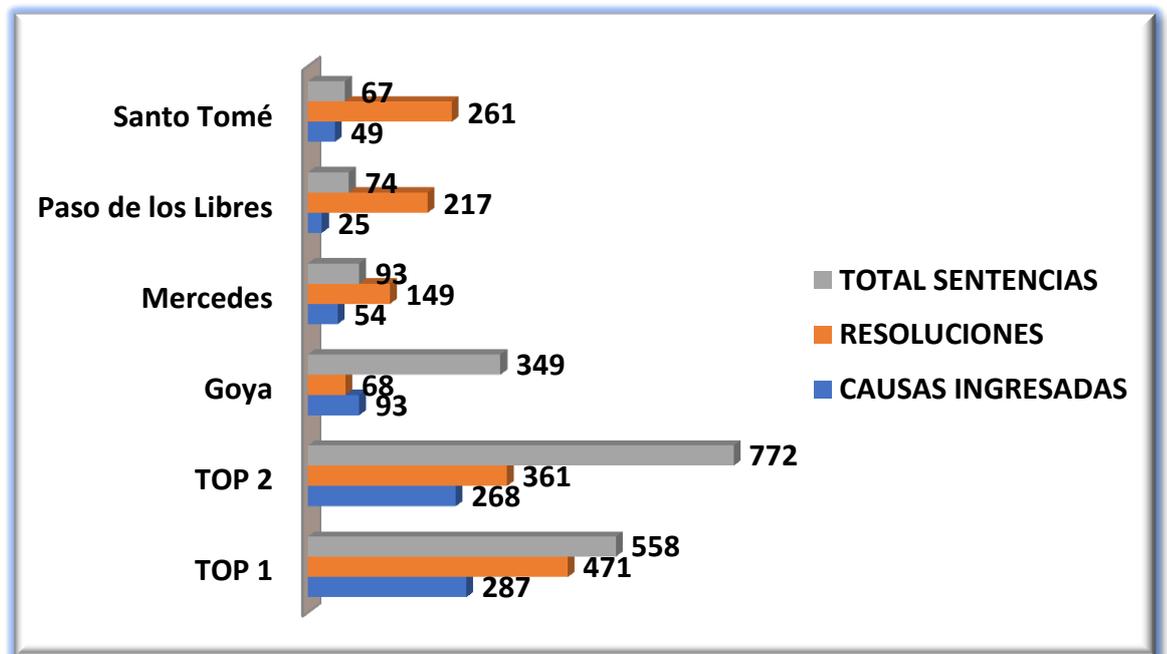
Centro Judicial de Mediación – Resultados

	Acuerdo	No Acuerdo	Acuerdo Extrajudicial	Incompa recencia	Negativa a Mediar	Falta de Localización	Otros	Totales
Capital	485	295	11	92	16	2	3	904
Goya	131	87	0	31	11	27	19	306
Esquina	198	36	0	147	9	111	6	507
Paso de los libres	164	17	2	57	19	37	3	299
Santo Tomé	198	64	12	100	21	40	13	448

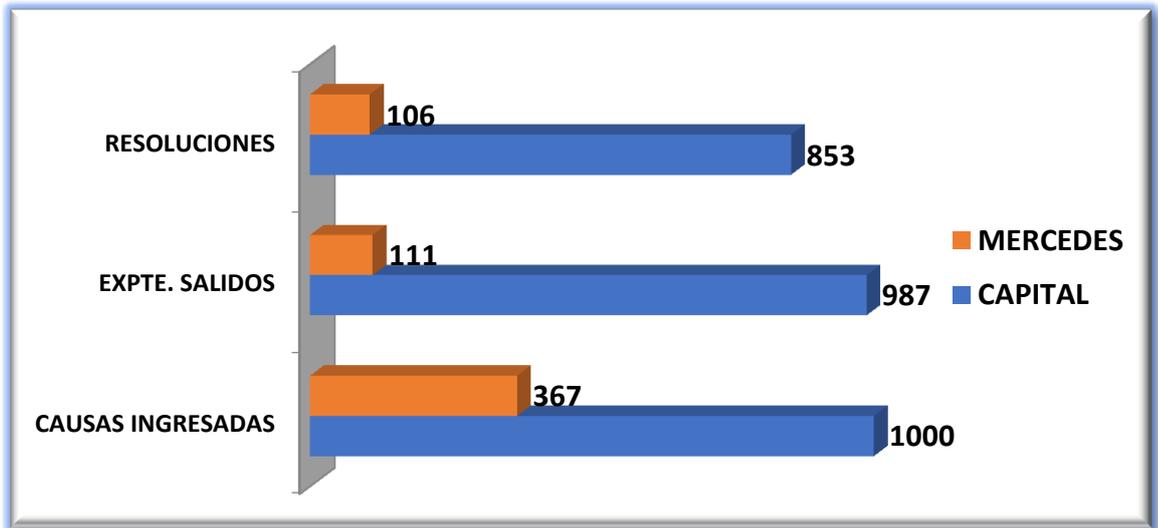
SEGUNDA INSTANCIA

- FUERO PENAL

Tribunales Orales Penales

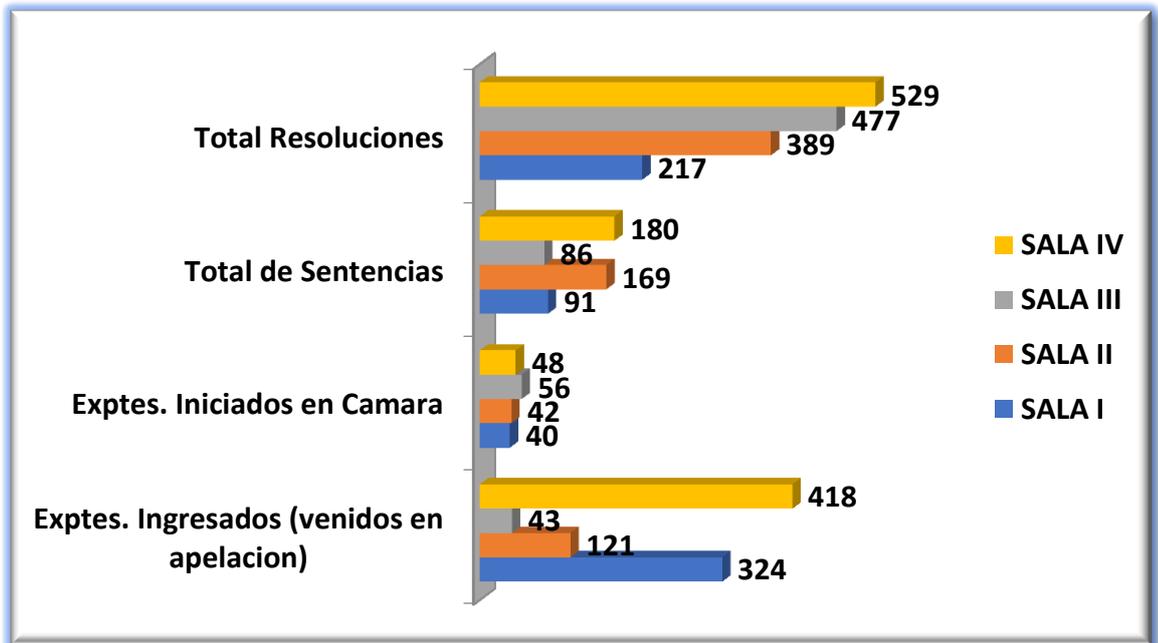


Cámaras de Apelaciones en lo Criminal



- FUERO NO PENAL

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Capital

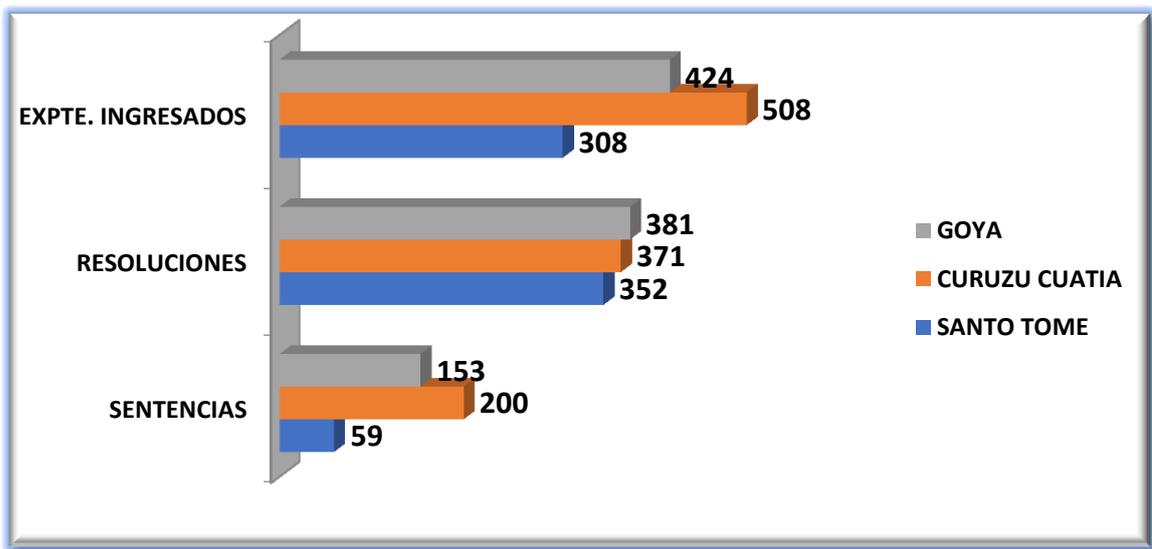




Presidencia de Cámara

	Legalizaciones	Disidencias Resueltas	Diligencias Realizadas	Audiencias Realizadas
Presidencia	197	18	747	167

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral del Interior



Cámara de Apelaciones en lo Laboral

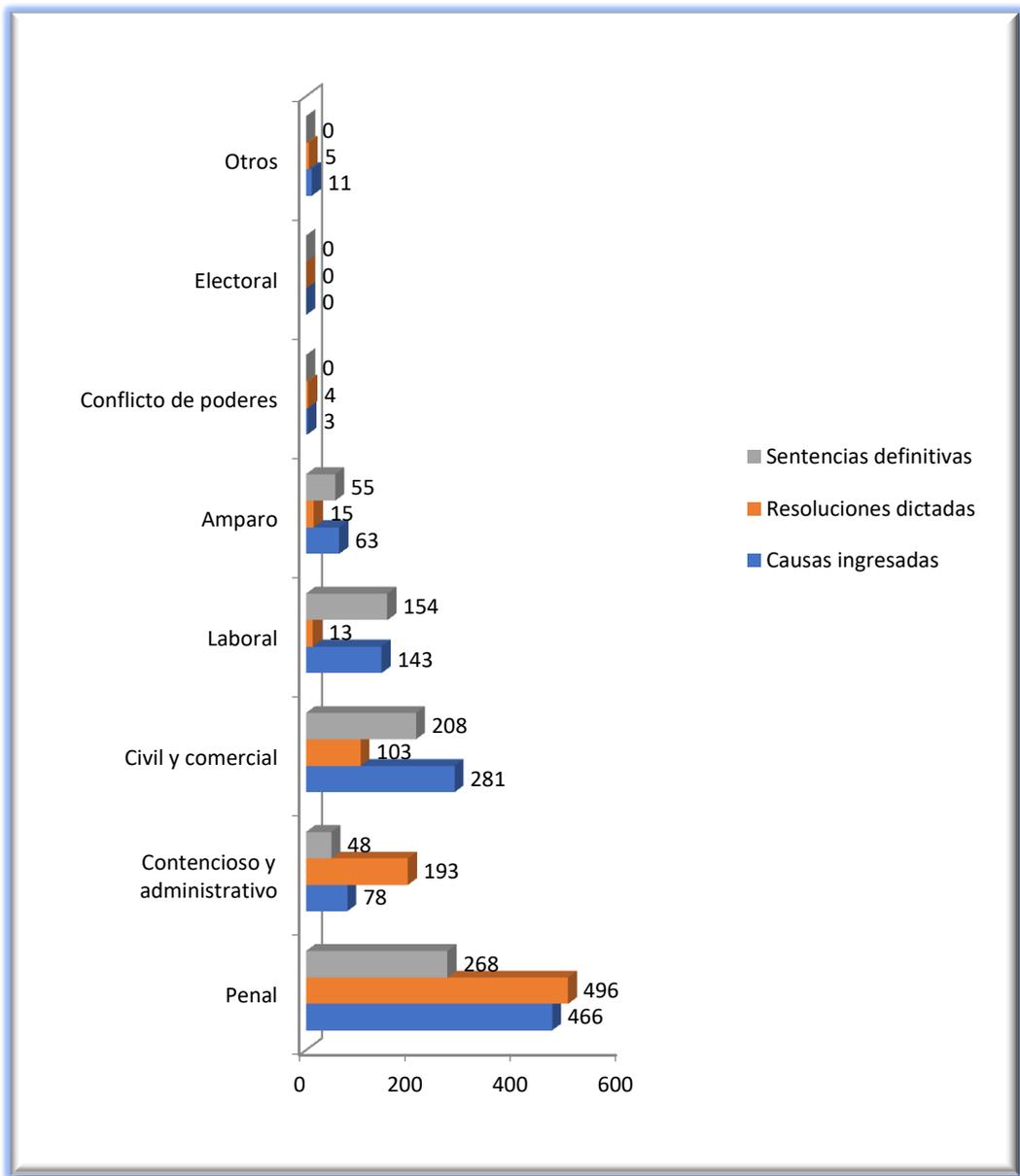
	Expedientes Ingresados	Autos Interlocutorios	Sentencias
Capital	1050	417	351



Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Electoral

	Expedientes Ingresados	Resoluciones Interlocutorias	Sentencias Definitivas
Capital	958	666	235

Superior Tribunal de Justicia – Secretarías Jurisdiccionales





MINISTERIO PÚBLICO

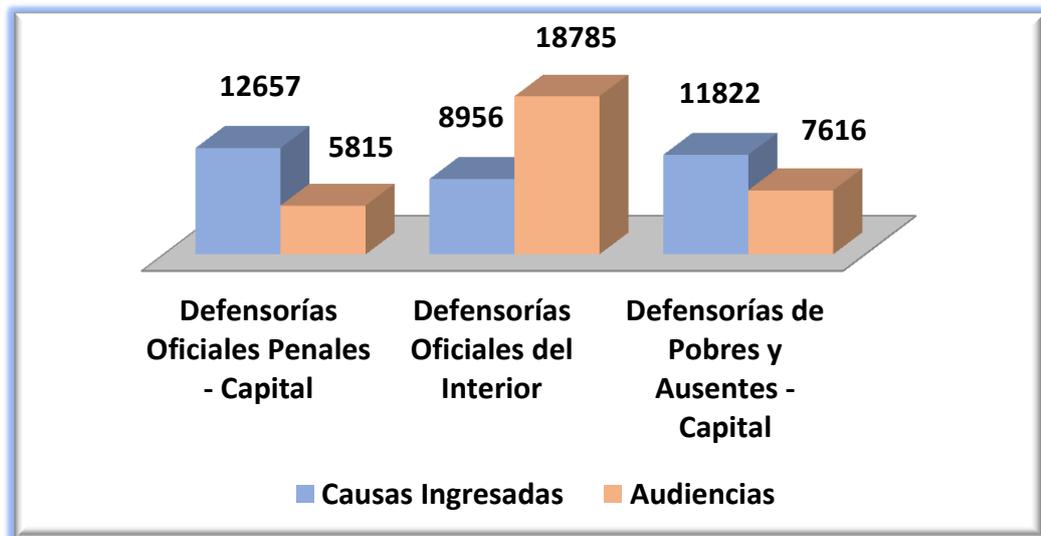
- **Fiscalías en lo Correccional y de Menores – Capital.**

	Causas Ingresadas	Causas Salidas	Requerimiento de Instrucción Formal	Requerimiento de Elevación a Juicio (art. 357 CPP)
Fiscalía N° 1	14139	14131	95	66
Fiscalía N° 2	15885	15870	141	41
Totales	30024	30001	236	107

- **Asesoría de Menores e Incapaces**

Asesorías	Causas Ingresadas	Dictámenes	Audiencias
Totales Capital	17905	7892	5380
Totales Interior	28287	17785	5969
Total Provincia	46192	25677	11349

Defensorías Oficiales Penales, de Pobres y Ausentes



Fiscalías de los Tribunales Orales Penales

	Causas Ingresadas	Causas Salidas	Ofrecimientos de Pruebas	Dictámenes y Vistas en Gral.
Fiscalía TOP N° 1	1856	1521	311	380
Fiscalía TOP N° 2	6880	6880	237	257
Fiscalía TOP Goya	74	74	72	424
Fiscalía TOP Mercedes	1447	1448	59	243
Fiscalía TOP P. Libres	4206	4205	25	319
Fiscalía TOP S. Tomé	501	476	55	62

Defensorías de Cámaras – Capital e Interior

Defensorías	Causas Ingresadas	Ofrecimientos de Pruebas	Notificaciones Simples
Capital	2328	266	1500
Goya	1037	51	681
Mercedes	1151	43	624
Paso de los Libres	72	17	641





OFIJU



SOBRE LA REFORMA

El año 2022 significó la finalización de la implementación progresiva del CPP correspondiente con las Etapas 5 y 6 conforme a cronograma aprobado por Ac. Extraordinario N° 13/2020 y sus modificaciones. De esta forma, toda la Provincia de Corrientes cuenta con plena operatividad y puesta en funcionamiento el novel Sistema Penal Acusatorio-Adversarial, en estricto cumplimiento del plazo de 3 años contemplado en la disposición transitoria Primera de la normativa procesal, Ley 6.518.



Acuerdos y modificaciones:

- Ac. Extraordinario N° 13/2020 –Calendario de implementación
- Nueva fecha de Implementación CPP en Cuarta Circunscripción Judicial- 1ero de Septiembre 2020- Ac. Ord. N° 14/2020
- Fecha de Implementación Tercera Circunscripción Judicial 01/11/2020 - Acd N° 17/2020
- Nueva fecha de Implementación CPP en Segunda Circunscripción Judicial- 1ero de Marzo 2021- Ac. Ord. N° 01/2021

- Nueva Fecha de implementación CPP en Quinta circunscripción -1ero de Julio 2021- Ac. Ord. N° 17/2021
- Suspensión de Implementación de CPP en Primera Circunscripción – Ac 32/2021 pto 29
- Cambio en Fecha de Implementación en Bella Vista – Santa Rosa-Saladas -7 de julio 2022- Ac. 15/2022 pto 14
- Dejar sin efecto la fecha de implementación del nuevo Código Procesal Penal, para la localidad de Saladas que fuera establecida en el punto 14° del Acuerdo N° 15/22, hasta nueva disposición-Acd 18/22-Ptos 10°-
- Disponer la Implementación en la Localidad de Saladas a partir del 30/8/2022-Acd 19/22-Ptos 26°
- Disponer la Implementación en la Localidad de Corrientes Capital a partir del 8/11/22-Acd 28/22-ptto 10

LA IMPLEMENTACIÓN EN NÚMEROS

Con el acompañamiento de las diferentes áreas técnicas, en las reuniones de Mesas de Trabajo del Superior Tribunal y el Ministerio Público, se pudieron concretar diferentes proyectos:

- 1- Implementación progresiva del nuevo sistema de gestión Criminis para el fuero penal. Desarrollado en forma propia por el Poder Judicial, cuyo alcance a la fecha abarca a las Oficinas Judiciales Penales y su relación con el Ministerio Público Fiscal, faltando implementar en la 5ta circunscripción judicial.-
- 2- Adquisición de tecnología, en particular para la grabación de audiencias.
- 3- Refuncionalización de inmuebles en toda la Provincia, propios y alquilados, para lograr los nuevos estándares de calidad.
- 4- Construcción de nuevos edificios como en Bella Vista, Saladas, Monte Caseros, Santo Tomé, con concepto abierto y transparencia, para que el ciudadano pueda visualizar la labor judicial.

- 5- Adquisición de inmueble en la ciudad Capital para el funcionamiento de las salas de audiencias, la Oficina Judicial Penal y los despachos de los Jueces de Garantía y Revisión.
- 6- Proyectos en ejecución de nuevas obras y/o ampliación de inmuebles en Paso de los Libres, Monte Caseros, Goya, Santo Tomé y Corrientes Capital.

CAPACITACIÓN

A través de la modalidad de seminario, taller, jornadas, conversatorios, conferencias, en forma presencial, virtual o mixta, se logró llegar a un gran número de profesionales del derecho, la comunidad, Magistrados, funcionarios, administrativos y técnicos del Poder Judicial y del Ministerio Público, así como también el Servicio Penitenciario y la Policía de la Provincia de Corrientes, todo ello a través de un trabajo coordinado con el área de Capacitación del Poder Judicial, la Dirección de Ceremonial y Protocolo, los Colegios de Abogados de la Provincias, el Ministerio de Seguridad de la Provincia, el Servicio Penitenciario y la Jefatura de Policía de la Provincia, así como los Municipios de las diferentes localidades.



RÉGIMEN CONCLUSIVO CAUSAS PENALES

El Superior Tribunal de Justicia, a través de la Acordada Extraordinaria Nro 13/20 Pto. 2 aprobó la reglamentación del sistema conclusivo de causas para la finalización de todas las actuaciones iniciadas en el régimen anterior al nuevo sistema penal, bajo los principios de celeridad, eficiencia y criterio de oportunidad. En consideración, que el nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes, modifica sensiblemente las actividades funcionales de Jueces, al instaurar un sistema acusatorio adversarial, por lo que resulta indispensable establecer reglas y directrices para la tramitación de causas que, una vez vigente el nuevo Código en la correspondiente Circunscripción, sigan estando bajo la órbita del sistema anterior. Por lo que, a tal efecto los recursos humanos y materiales indispensables continuarán afectados, pero proyectados conforme al régimen del sistema conclusivo de causas, para una posterior reubicación progresiva dentro de las nuevas estructuras del sistema penal.

El Sistema Conclusivo de Causas resulta ser el mecanismo regulado para la finalización de todas las actuaciones iniciadas con anterioridad a la plena entrada en vigencia (Art. 482 Disposición Transitoria Primera - Ley N° 6.518) del nuevo sistema de justicia penal, en cada circunscripción judicial.

Circunscripción	Localidad	Fecha de Inicio	Fecha Fin-Reglamento Conclusivo Ac 13/20
4	Monte Caseros	01/09/2020	01/09/2023
4	Paso de los Libres	01/09/2020	01/09/2023
3	Curuzú Cuatiá	01/11/2020	01/11/2023
3	Mercedes	01/11/2020	01/11/2023
2	Goya	01/03/2021	01/03/2024
2	Esquina	01/03/2021	01/03/2024
5	Santo Tomé	01/07/2021	01/07/2024
5	Ituzaingó	01/07/2021	01/07/2024
5	Gobernador Virasoro	01/07/2021	01/07/2024
1	Bella Vista	07/07/2022	07/07/2025
1	Santa Rosa	07/07/2022	07/07/2025
1	Saladas	30/08/2022	30/08/2025
1	Capital	08/11/2022	08/11/2025



SISTEMA INFORMÁTICO

El Sistema Conclusivo de Causas es una herramienta informática que permite acompañar esa tarea de los organismos en la presente etapa de transición. Quedando a disposición de los usuarios de cada organismo, el presente sistema o herramienta que brinda la posibilidad de obtener un listado conformado por la totalidad de causas que se tramitan en la dependencia, bajo la consigna que se encuentren radicados en el mismo, según los asientos informáticos obrantes en Iurix. Cabe aclarar que ello se corresponde con la tarea identificada con el art. 4 del Reglamento Conclusivo, para la confección del inventario de causas.

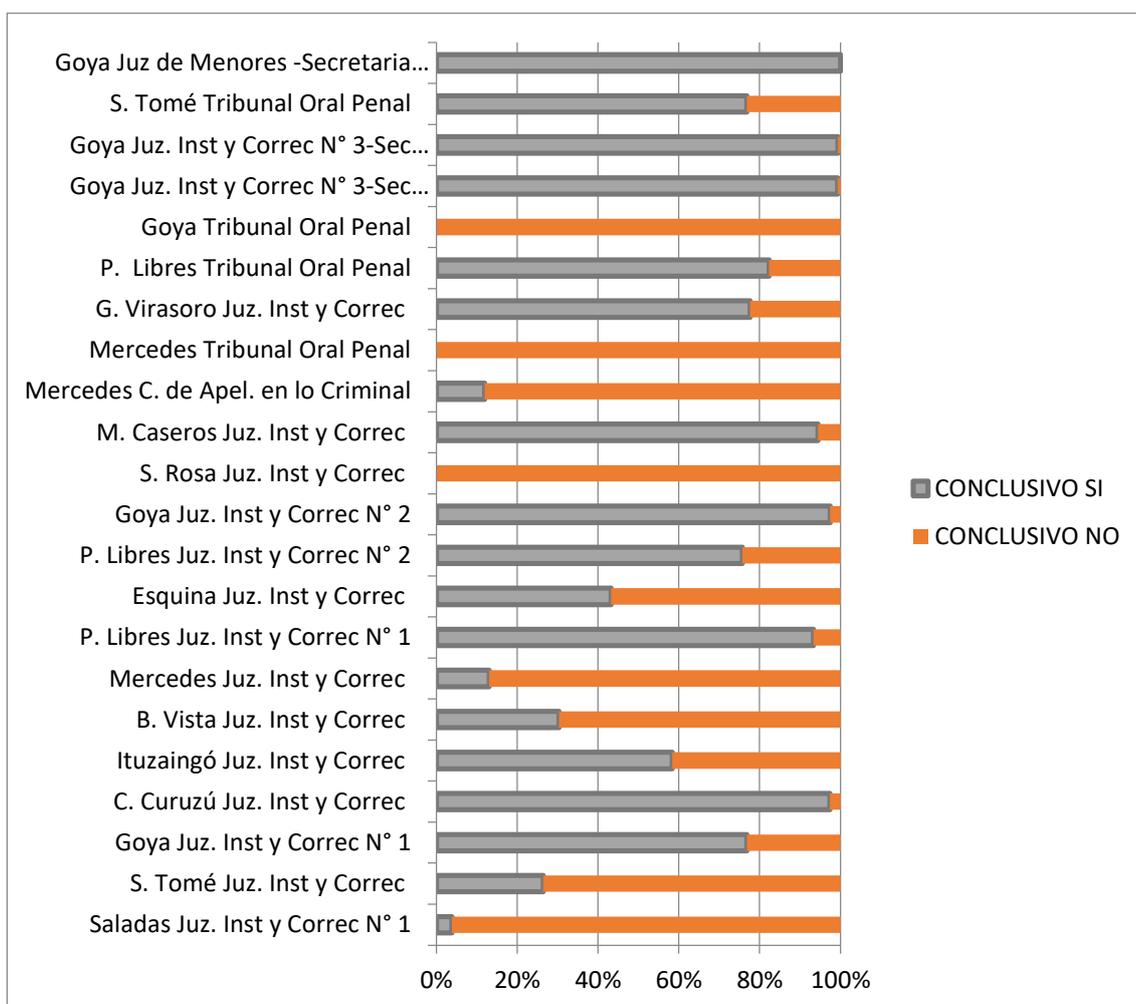
El sistema en cuestión, a través de la clave de acceso personal permite al operador la selección manual y a exclusivo criterio del usuario, mediante la identificación -a través de un tipo especial de actuación- de todos aquellos expedientes que incluidos en ese inventario general o inicial de causas, el usuario desee tramitar bajo los parámetros del Sistema Conclusivo de Causas.

- Cantidad de Causas en estado Conclusivo SI y Conclusivo No-
Porcentaje de depuración en sistema informático.

Dependencia	Total Expedientes Año 2022	CONCLUSIVO SI	CONCLUSIVO NO	Porcentaje de expedientes dados de baja en sistema informático
Saladas Juz. Inst y Correc N° 1	17936	698	17238	4%
S. Tomé Juz. Inst y Correc	12791	3386	9405	26%
Goya Juz. Inst y Correc N° 1	5224	4017	1207	77%
C. Curuzú Juz. Inst y Correc	4930	4800	130	97%
Ituzaingó Juz. Inst y Correc	4592	2680	1912	58%
B. Vista Juz. Inst y Correc	4188	1271	2917	30%
Mercedes Juz. Inst y Correc	4175	547	3628	13%
P. Libres Juz. Inst y Correc N° 1	4074	3803	271	93%
Esquina Juz. Inst y Correc	3862	1671	2191	43%
P. Libres Juz. Inst y Correc N° 2	3599	2726	873	76%
Goya Juz. Inst y Correc N° 2	3546	3457	89	97%
S. Rosa Juz. Inst y Correc	3166	0	3166	0%
M. Caseros Juz. Inst y Correc	3094	2922	172	94%

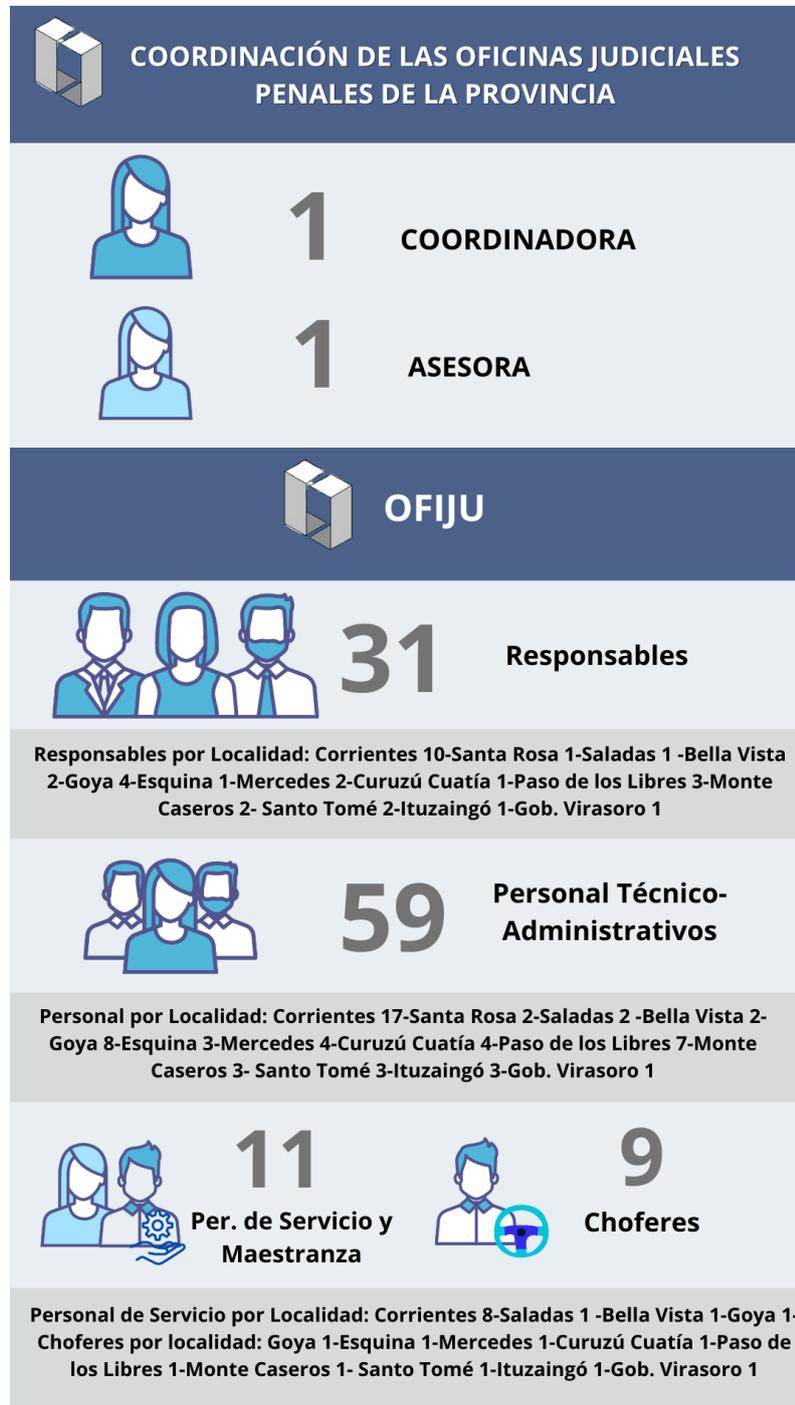


Mercedes C. de Apel. en lo Criminal	1275	153	1122	12%
Mercedes Tribunal Oral Penal	1167	0	1167	0%
G. Virasoro Juz. Inst y Correc	747	580	167	78%
P. Libres Tribunal Oral Penal	737	607	130	82%
Goya Tribunal Oral Penal	654	0	654	0%
Goya Juz. Inst y Correc N° 3-Sec Instrucción	576	572	4	99%
Goya Juz. Inst y Correc N° 3-Sec Correccional	463	460	3	99%
S. Tomé Tribunal Oral Penal	190	146	44	77%
Goya Juz de Menores -Secretaría Penal	49	49	0	100%



OFICINA JUDICIAL (OFIJU)

Recurso Humano de las OfiJu por función y localidad.



REFERENCIAS

-Rango de Fecha evaluado: 01 de Enero 2022 al 31 de Diciembre de 2022

-Sistemas Fuentes de Consulta -IURIX (LIF y LUJ)- CRIMINIS - SGP-SGPRO

-Sistema Citymis-Sistema INVENIET

S/D = Sin Datos



= Tendencia en Baja, según referencia del año anterior.



= Tendencia en Alza, según referencia del año anterior.



= Sin referencia del año anterior

#Para la evaluación de los datos se tiene que considerar la fecha de puesta en funcionamiento del sistema de gestión CRIMINIS en las siguientes localidades:

- **Paso de los Libres y Monte Caseros:** 27 de mayo 2022
- **Mercedes y Curuzu Cuatía:** 6 de Junio 2022
- **Bella Vista y Santa Rosa:** 7 de Julio 2022
- **Goya:** 9 de agosto 2022
- **Saladas:** 30 de agosto 2022
- **Esquina:** 5 de septiembre 2022
- **Corrientes Capital:** 8 de noviembre 2022

Se aclara que en aquellos indicadores donde no se discrimina por localidad, al ampliarse la muestra con la incorporación de la Primera circunscripción, se implicó un incremento en los valores, que recién en el año 2024 se contará con un dato más fidedigno, al estabilizarse la muestra tanto territorial (toda la provincia) como temporalmente (del 1 de enero al 31 de diciembre).



Preventivos-Legajos de Investigación-Legajos Judiciales



Promedio de causas judicializadas 15,17 %

PREVENTIVOS -SISTEMA DE GESTIÓN DE PREVENTIVO

Localidad	Preventivo	Ampliación	Total	
Goya	3151	196	3347	
Paso de los Libres	2234	54	2288	
Capital *	1855	153	2008	
Santo Tomé	1734	148	1882	
Mercedes	1294	179	1473	
Ituzaingó	1109	145	1254	
Gobernador Virasoro	1086	115	1201	
Curuzú Cuatia	1085	56	1141	
Esquina	941	63	1004	
Monte Caseros	833	11	844	
Saladas*	456	50	506	
Bella Vista*	387	33	420	
Santa Rosa*	308	40	348	
Totales	16473	1243	17716	

LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN FISCAL (LIF) –IURIX

Localidad	Cant LIF	
Goya	3436	
Paso de los Libres	2357	
Santo Tome	1737	
Mercedes	1336	
Capital	1184	
Gdor. Virasoro	1133	
Ituzaingo	1094	
Curuzu Cuatia	1074	
Esquina	1018	
Monte Caseros	946	
Saladas	479	
Bella Vista	416	
Santa Rosa	351	
Total general	16561	

CANTIDAD DE LEGAJOS PRINCIPALES Y SUBLEGAJOS

	LJU	Sub LJU	Total	
Goya	380	177	557	
Paso de los Libres	328	31	359	
Curuzu Cuatia	247	105	352	
Esquina	317	32	349	
Mercedes	253	93	346	
Santo Tome	262	42	304	
Gob Virasoro	208	26	234	
Ituzaingo	171	52	223	
Monte Caseros	123	31	154	
Santa Rosa	82	57	139	
Capital	86	10	96	
Bella Vista	27	22	49	
Saladas	28	5	33	
	2512	683	3195	



Proporción Preventivos, Legajos de Investigación y Legajos Judiciales (SGP - LIF – LUJ)

Fuente: -IURIX (LIF y LUJ) y SGP-

Localidad	SGP	LIF - Ufrac	LUJ	% LIF - LUJ
ESQUINA	941	1018	317	31.14
SANTA ROSA	308	351	82	23.36
CURUZU CUATIA	1085	1074	247	23
MERCEDES	1294	1336	253	18.94
GDOR VIRASORO	1086	1133	208	18.36
ITUZAINGO	1109	1094	171	15.63
SANTO TOME	1734	1737	262	15.08
P DE LOS LIBRES	2234	2357	328	13.92
MONTE CASEROS	833	946	123	13
GOYA	3151	3436	380	11.06
CAPITAL	1855	1184	86	7.26
BELLA VISTA	387	416	27	6.49
SALADAS	456	479	28	5.85
Total general	16473	16561	2512	15.17

Cantidad de Legajos diferenciando el Tipo de Tramite

PROCESO	Tipo Legajo		Total general
	Judicial	SubLeg. Judicial	
ORDINARIO	1725	37	1762
S/D Sin asignar	704	244	948
FLAGRANCIA	59	3	62
JUICIO ABREVIADO PLENO	11	3	14
HABEAS CORPUS	7	---	7
LEGAJO CON MENORES	5	4	9
JUICIO ABREVIADO PARCIAL	1	---	1
LEGAJO DE CONTROL	---	223	223
LEGAJO DE ANTECEDENTES	---	76	76
LEGAJO DE EJECUCION	---	83	83
ACUERDO JUICIO DIRECTO	---	10	10
Total general	2512	683	3195



Top 27 Delitos según Legajos Judiciales

Delito	Total 2022	
633-ROBO SIMPLE	348	
393-AMENAZAS	300	
538-HURTO SIMPLE	225	
379-ABUSO SEXUAL SIMPLE	210	
689-LESIONES LEVES	174	
764-DENUNCIA	170	
780-DESOBEDIENCIA JUDICIAL	135	
A53-LESIONES LEVES AGRAVADAS POR EL VINCULO	134	
376-ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL	108	
686-ABIGEATO	99	
694-DAÑO/O/S	84	
568-LESIONES	83	
493-ESTAFA	78	
677-VIOLACION DE DOMICILIO	70	
622-ROBO CALIFICADO	65	
395-AMENAZAS CON ARMAS	54	
375-ABUSO SEXUAL AGRAVADO	43	
527-HURTO CALIFICADO	42	
570-LESIONES AGRAVADAS	41	
768-DESOBEDIENCIA	40	
541-IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE MENOR CON PROGENITOR NO CONVIVIR	37	
620-ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMAS	36	
666-USURPACION	34	
526-HOMICIDIO SIMPLE	32	
551-INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FLIAR.	31	
649-TENTATIVA DE HOMICIDIO	30	
687-LESIONES GRAVES	30	
462-COACCION	29	
567-LESION LEVE	28	
644-TENENCIA DE ARMAS	28	



Cantidad de Detenciones por OfiJu

OFIJU	Cant de Detenidos*	
Mercedes	127	
Goya	65	
Curuzú Cuatiá	63	
Santa Rosa	56	
Paso de los Libres	51	
Esquina	36	
Capital	31	
Monte Caseros	29	
Sto Tome	23	
Gob Virasoro	18	
Saladas	13	
Bella Vista	8	
Ituzaingo	3	=
Total general	523	

Según las Actuaciones: En líneas generales, se han dictado las siguientes actuaciones

Tipo Actuación	Cuenta LJU	
Cédula	228	
Medida de Prueba	990	
Oficio	4218	
Proveído	33896	
Resolución	4410	
Sentencia	260	
Total general	44002	



Según **Organismo**

Ofiju Goya	7292
Ofiju Mercedes	7142
Ofiju Esquina	4613
Ofiju Curuzu Cuatia	4609
Ofiju Sto Tome	3847
Ofiju Gdor Virasoro	2694
Ofiju Ituzaingo	2370
Ofiju PdL	1960
Ofiju Monte Caseros	1432
Ofiju Capital	406
Ofiju Santa Rosa	310
Ofiju Bella Vista	362
Ofiju Saladas	181

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
GOYA	OFICINA JUDICIAL - GOYA	7292
	JUEZ DE GARANTIAS- ORTIZ- GOYA	345
	JUEZ DE GARANTIAS- BALESTRA- GOYA	308
	JUEZ DE GARANTIAS- LOPEZ LECUBE- GOYA	337
	JUEZ DE JUICIO - DUARTE - GOYA	30
	JUEZ DE JUICIO - CARABAJAL - GOYA	27
	JUEZ DE JUICIO - CARBONE - GOYA	38
	JUEZ DE GARANTIAS- DADONE- GOYA	6
ESQUINA	OFICINA JUDICIAL - ESQUINA	4613
	JUEZ DE GARANTIAS- VALLEJOS- ESQUINA	713
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL - ESQUINA	75

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
MERCEDES	OFICINA JUDICIAL - MERCEDES	7142
	JUEZ DE GARANTIAS - LOPEZ RIVADENEIRA - MERCEDES	726
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO NO PENAL - MERCEDES	153
	TRIBUNAL DE REVISION - MERCEDES	95
	TRIBUNAL DE JUICIO - MERCEDES	127
	JUEZ DE JUICIO - TRONCOSO - MERCEDES	50



	JUEZ DE JUICIO - MUSCHIETTI - MERCEDES	30
	JUEZ DE JUICIO - BALLARA - MERCEDES	43
	JUEZ DE REVISION - MARTINEZ - MERCEDES	4
	JUEZ DE REVISION - DENIRI - MERCEDES	6
	JUEZ DE REVISION - ESPER - MERCEDES	2
CURUZU CUATÍA	OFICINA JUDICIAL - CURUZU CUATIA	4609
	JUEZ DE GARANTIAS - VEGA - CURUZU CUATIA	504
	JUEZ DE GARANTÍAS EN TURNO NO PENAL - CURUZÚ	81

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
PASO DE LOS LIBRES	OFICINA JUDICIAL - PASO DE LOS LIBRES	1960
	JUEZ DE GARANTIAS - ALDAZ - PASO DE LOS LIBRES	137
	JUEZ DE GARANTIAS - INSAURRALDE - PASO DE LOS LIBRES	215
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL - PASO DE LOS LIBRES	10
	JUEZ DE JUICIO - FLEITAS - PASO DE LOS LIBRES	11
	TRIBUNAL DE JUICIO - PASO DE LOS LIBRES	25
	JUEZ DE JUICIO - IFRAN - PASO DE LOS LIBRES	9
	JUEZ DE JUICIO - PARDO - PASO DE LOS LIBRES	8
MONTE CASEROS	OFICINA JUDICIAL - MONTE CASEROS	1432
	JUEZ DE GARANTIAS - ALEGRE - MONTE CASEROS	73
	JUEZ DE GARANTIAS EN TURNO - NO PENAL - MONTE CASEROS	29



LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
SANTO TOMÉ	OFICINA JUDICIAL - SANTO TOME	3847
	JUEZ DE GARANTIAS - DURAND - SANTO TOME	520
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL - SANTO TOME	154
	TRIBUNAL DE JUICIO	25
	JUEZ DE JUICIO – RAMOS – SANTO TOME	5
	JUEZ DE JUICIO - PETRUCCI - SANTO TOME	7
GOBERNADOR VIRASORO	OFICINA JUDICIAL - GDOR. VIRASORO	2694
	JUEZ DE GARANTIAS - BENITEZ - GDOR. VIRASORO	453
	JUEZ DE GARANTIAS NO PENAL	52
ITUZAINGÓ	OFICINA JUDICIAL - ITUZAINGO	2370
	JUEZ DE GARANTIAS - ANOCIBAR - ITUZAINGO	345
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL - ITUZAINGO	89

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
SANTSANTA ROSA	OFICINA JUDICIAL - SANTO TOME	310
	JUEZ DE GARANTIAS RIOS	262
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL -	25
BELLA VISTA	OFICINA JUDICIAL - GDOR. VIRASORO	362
	JUEZ DE GARANTIAS - AGUIRRI	62
	JUEZ DE GARANTIAS NO PENAL	25
SALADAS	OFICINA JUDICIAL - ITUZAINGO	181
	JUEZ DE GARANTIAS - MARECO	61
	JUEZ DE GTIA. NO PENAL -	3

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
CAPITAL	OFICINA JUDICIAL - SANTO TOME	406
	JUEZ DE GARANTIAS AGRASO	2
	JUEZ DE GARANTIAS. AROMI -	23
	JUEZ DE GARANTIAS FALCIONE	22
	JUEZ DE GARANTIAS FERREYRA	
	JUEZ DE GARANTIAS GONZALEZ CABAÑA	
	JUEZ DE GARANTIAS MACIEL	
	JUEZ DE GARANTIAS SANCHEZ	
	JUEZ DE GARANTIAS ZAIR	
	NICOLAS	





Jueza Gtia Agraso	2
Resolución	2
Jueza Gtia Aromi	23
Medida de Prueba	2
Resolución	21
Jueza Gtia Falcione	22
Medida de Prueba	6
Proveído	4
Resolución	12
Jueza Gtia Ferreyra	18
Medida de Prueba	1
Proveído	3
Resolución	14
Jueza Gtia Gonzalez Cabaña	25
Medida de Prueba	7
Resolución	16
Sentencia	2
Juez Gtia Maciel	31
Medida de Prueba	5
Proveído	4
Resolución	22
Jueza Gtia Sanchez	21
Medida de Prueba	9
Proveído	1
Resolución	10
Sentencia	1
Jueza Gtia Zair Nicolas	22
Medida de Prueba	7
Proveído	3
Resolución	12

LOCALIDAD	ORGANISMO	CANT. DE ACTUACIONES
CORRIENTES	STJ - SECRETARIA JURISDICCIONAL NRO. 4	133
	JUEZA DE EJECUCION	160
	STJ - SECRETARIA PASE A ESTUDIO	10
	JUEZ DE REVISION - NUÑEZ HUEL	13
	STJ - SECRETARIA JURISDICCIONAL NRO. 1	1



Tomando en consideración solo como parámetro Juez Garantía Penal y Juez Garantía No Penal⁵.

	Juez Penal	Juez No Penal	Total	Juez Penal %	Juez No Penal %
Goya	806	---	806	100%	----
Mercedes	730	204	934	78,15%	21,84%
Paso de los Libres	646	8	654	98,77%	1,22%
Curuzú Cuatiá	389	81	470	82,76%	17,23%
Esquina	352	37	389	90,48%	9,51%
Ituzaingó	246	77	323	76,16%	23,89%
Monte Caseros	205	46	251	81,67%	18,32%
Capital	160	---	160	100%	----
Santo Tome	142	27	169	84,02%	15,97%
Gdor. Virasoro	107	----	107	100%	----
Totales	3783	480	4263		

Ranking tipología de “Medidas de Prueba” – “Resoluciones” y “Sentencias”

Medida de Prueba	
Orden de Allanamiento y Secuestro	912
Orden de Detención/Captura	66
Orden de Registro y Secuestro	25
Orden de Requisa Personal	19
Orden de Registro/Allanamiento	16
Orden de Allanamiento y Constatación	11
Orden Incautación de datos	6
Orden Secuestro	5
Orden Autorización Medidas Especiales	5
Orden Búsqueda /Localización comparendo a Fiscalía -NO detención-	1
Resolución	
Modelo de Resolución	1574
Resolución Medida Coerción -Prisión Preventiva-	168
Resolución Homologación Acuerdo Conciliación	192
Resolución Medida Coerción -NO Prisión Preventiva-	93
Resolución SJP Concedida	81
Resolución Conversión Aprehesión en Detención	71
Resolución Revoca/Sustituye/Modifica Medida Coerción	57
Resolución Computo	55
Resolución Incompetencia -Juez Garantía-	48
Resolución Sobreseimiento	30
Auto Apertura Juicio Oral	29

⁵ estos últimos son aquellos magistrados que por cuestiones de subrogación y/o turno, actúan en reemplazo de los Jueces Penales Naturales



Resolución Restricción/Prohibición Debate	24
Resolución Audiencia Control de la Acusación	19
Resolución Flagrancia Medida Coerción No Prisión-	18
Resolución Extinción de la Acción Penal	18
Resolución Homologación Acuerdo Mediación	18
Resolución Admite Procedencia Impugnación	14
Auto Apertura Juicio Oral Flagrancia	12
Resolución Flagrancia Medida Coerción Prisión Preventiva	11
Resolución Admisión Pruebas Convenciones Probatorias	9
Sentencia	
Sentencia Condenatoria -Ordinario-	21
Sentencia Homologa Acuerdo -Juicio Abreviado Pleno-	16
Sentencia Homologación Flagrancia -Juicio Abreviado Pleno-	15
Sentencia Homologa Acuerdo -Juicio Colaboración-	11
Veredicto -Ordinario-	10
Sentencia Condenatoria Flagrancia	5
Sentencia Condenatoria Juicio Abreviado Parcial	4
Sentencia Absolutoria -Ordinario-	2
Sentencia Absolutoria -Querella Privada-	1
Sentencia Condenatoria Juicio Directo	1

Fuente: SGPro Suspensión del Juicio a Prueba: -En relación a las Suspensiones en el periodo de consulta se han acordado 127 Suspensiones de Juicio a Prueba, correspondiendo su control a las Oficinas Judiciales

Localidad	Suspensiones
Mercedes	45
Curuzú Cuatiá	43
Paso de los Libres	14
Goya	12
Monte Caseros	6
Esquina	4
Ituzaingó	2
Virasoro	1
Sto Tome	0
TOTAL	127



Solicitudes- Registros de audiencia-Sesiones de audiencia grabadas

TOTAL DE SOLICITUDES	TOTAL DE REGISTROS DE AUDIENCIAS	TOTAL DE SESIONES DE AUDIENCIAS GRABADAS
3067	4291	4768

Desagregado por Localidad

OFICINA JUDICIAL	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL DE REGISTRO DE AUDIENCIAS	TOTAL DE SESIONES DE AUDIENCIAS GRABADAS
ESQUINA	469	610	615
GOYA	423	669	636
CURUZU CUATIA	331	392	374
PASO DE LOS LIBRES	324	607	499
MERCEDES	269	680	759
SANTO TOMÉ	261	245	679
GOBERNADOR VIRASORO	210	225	354
MONTE CASEROS	195	235	216
ITUZAINGÓ	174	193	258
SANTA ROSA	165	164	164
CAPITAL	148	162	94
BELLA VISTA	54	57	63
SALADAS	44	52	57
TOTAL	3067	4291	4768

**Solicitudes de audiencias: recibidas por sistema Citymis/Criminis por los usuarios.-

**Audiencias Registradas: Abarca no solo el registro de las audiencias solicitadas por formulario electrónico enviado por los usuarios, sino también aquellas que el CPP marca a la OFIJU su realización por la etapa del proceso en cumplimiento de los plazos procesales.

**Sesiones de audiencias: desde el inicio de la grabación hasta su cierre y catalogación en el sistema, contabiliza todas las sesiones grabadas para cada audiencia en sistema Inveniet.

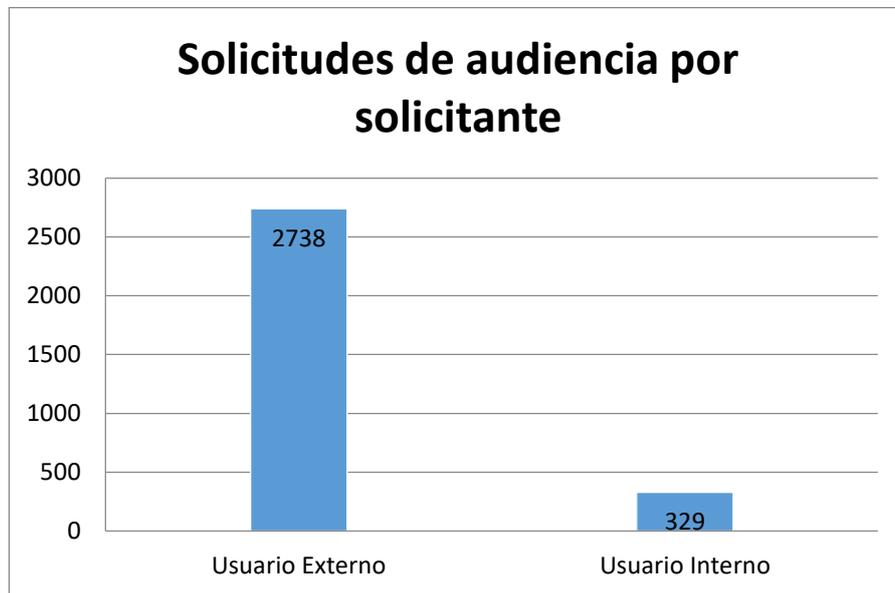


-Cantidad por usuario externo o interno que remite el Formulario y por Localidad

Fuente: Sistema Citymis/Criminis

**Usuario Interno: organismos que generan solicitudes UCODE-UDEFO-UFIC-UFIGEN-UFISAR-UFRAC-UGEDE–ASESORÍAS DE MENORES

**Usuarios Externos: Defensores particulares



Ranking TOP 30- solicitudes de audiencias recibidas por usuarios externos/internos.

N°	USUARIO INTERNO/EXTERNO	TOTAL
1	UFRAC - ESQUINA	283
2	UFIC - GOYA	266
3	UFIC - MERCEDES	251
4	UFIC SANTO TOMÉ	200
5	UFIC - PASO DE LOS LIBRES	190
6	UFIC Gob Virasoro	181
7	UFIC ITUZAINGÓ	163
8	UFIC - SANTA ROSA	153
9	UFIC - CURUZU CUATIA	148
10	UFIC - MONTE CASEROS	121



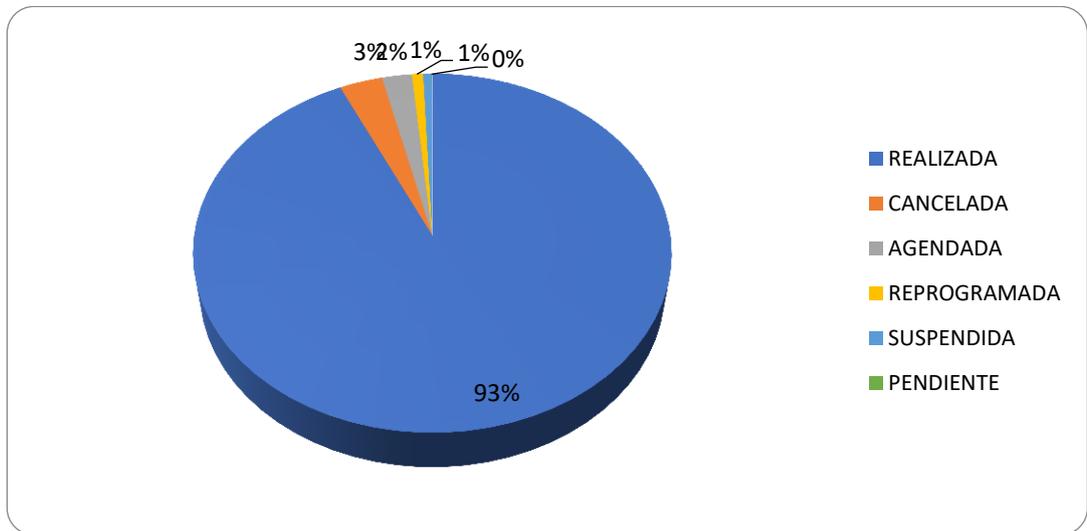
11	UFISAR - GOYA	109
12	UFIC - ESQUINA	104
13	UFISAR - CURUZU CUATIA	70
14	UFRAC - CURUZU CUATIA	70
15	DEFENSA PARTICULAR MONTE CASEROS	61
16	DEFENSA PARTICULAR PASO DE LOS LIBRES	53
17	DEFENSA PARTICULAR ESQUINA	46
18	DEFENSA PARTICULAR SANTO TOMÉ	46
19	DEFENSA PARTICULAR GOYA	39
20	UFIC TROIA QUIRCH MARIA LUCRECIA - CAPITAL	39
21	UFISAR - PASO DE LOS LIBRES	38
22	UFRAC - BELLA VISTA	34
23	UFIC - SALADAS	34
24	UFIC GRUPO 3 - CAPITAL	28
25	UFISAR - ESQUINA	27
26	UFIGEN PASO DE LOS LIBRES	27
27	DEFENSA PARTICULAR	24
28	UFIC MEZA SONIA MIRIAM - CAPITAL	24
29	DEFENSA PARTICULAR MERCEDES	23
30	DEFENSA PARTICULAR CURUZU CUATIA	15

Registros de audiencia-Sistema Citymis / Criminis

Cantidad de audiencias Registradas en Agenda por OfiJu según su estado

ESTADO	CANTIDAD
REALIZADA	3994
CANCELADA	137
AGENDADA	95
REPROGRAMADA	36
SUSPENDIDA	26
PENDIENTE	3
TOTAL	4291





Cantidad de audiencias registradas por “carácter de audiencia”

MODALIDAD	CANTIDAD
NORMAL	2136
DETENIDO	1110
URGENTE	1045
TOTAL	4291

**Normal-Dentro del plazo genérico art 122 CPP u específico establecido por el Código.

**Detenido: 24 horas

**Urgente: dentro de las primeras horas de recibido.



Ranking 20 primeros tipos de Audiencias registradas en Agenda por OfiJu

	TIPO DE AUDIENCIA	Cantidad
1	Audiencia unilateral, distintos casos arts 169/171/180/181/210/211/214/226/229/243/258/287	1107
2	Audiencia por homologación de acuerdo mediación, conciliación o reparación integral (e incumplimiento del acuerdo)	555
3	Audiencia para solicitar medidas de coerción	548
4	Audiencia por pedido de anticipo jurisdiccional de prueba testimonial	352
5	Audiencia por solicitud de revocación o sustitución de la medida de coerción impuesta	251
6	Audiencia de control de la acusación	198
7	Audiencia por suspensión del juicio a prueba (continuidad, modificación, revocación o cumplimiento del beneficio)	188
8	Audiencia por acuerdo de juicio abreviado pleno	127
9	Audiencia de admisión de prueba	125
10	Audiencia de debate sobre la responsabilidad penal	106
11	Audiencia de impugnación resoluciones	99
12	Audiencia de declaración en Cámara Gessell	68
13	Audiencia inicial multipropósito (flagrancia)	64
14	Audiencia de debate sobre la determinación de la pena	51
15	Audiencia para resolver cuestiones prácticas de organización	48
16	Audiencia declaración imputado	44
17	Audiencia por solicitud de prórroga de etapa preparatoria	40
18	Audiencia para plantear las excepciones y nulidades luego de formalización de la imputación	34
19	Audiencia de clausura (flagrancia)	31
20	Audiencia por solicitud de medidas cautelares en caso de existir peligro en la demora	30



Fuente: -Inveniet web-

Desde el inicio de la grabación hasta su cierre y catalogación en el sistema Inveniet, contabiliza, todas y cada una, de las sesiones grabadas para cada audiencia (Ej: Audiencia de Juicio con 5 sesiones o 5 fechas- contabiliza 5 audiencias).

PROMEDIO GENERAL DE TIEMPO DE AUDIENCIAS: 30 MINUTOS

- **Promedio de Audiencias de Garantías:** 19 minutos
- **Promedio de Audiencias de Juicio:** 2 horas
- **Promedio de Audiencias de ejecución:** 25 minutos
- **Promedio de Audiencias de Revisión:** 1 hora

Cantidad de Audiencias Celebradas por OfiJu y horas totales de asistencia durante audiencia

OFICINA JUDICIAL	CANTIDAD TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	Duración Total de las Audiencias con Asistencia Técnica de OfiJu durante la misma
MERCEDES	759	748 horas
SANTO TOME	679	340 horas
GOYA	636	441 horas
ESQUINA	615	146 horas
PASO DE LOS LIBRES	499	278 horas
CURUZU CUATIA	374	115 horas
GDOR. VIRASORO	354	98 horas
ITUZAINGO	258	42 horas
Monte Caseros	216	56 horas
SANTA ROSA	164	39 horas
CAPITAL	94	42 horas
BELLA VISTA	63	34 horas
SALADAS	57	19 horas
TOTALES	4768	2399 HORAS

** La Cantidad de horas corresponde únicamente a la duración total de las Audiencias y la asistencia de OfiJu durante la misma para la grabación y control del sonido, no abarcando las horas anteriores y posteriores a la misma que se promedian, en cada caso, en 1 hora respectivamente por audiencia (que abarcarían tareas previas de Control de asistencia, preparación material de la sala-disposición de micrófonos, cámara, sonido, sillas y posteriores para concluir las comunicaciones entre otros trámites necesarios)..

Desagregado por Localidad

OFICINA JUDICIAL - MERCEDES	759
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	299
AUDIENCIA DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES	161
AUDIENCIA JUICIO	77
AUDIENCIA REVISIÓN/ IMPUGNACIÓN	66
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	43
AUD. DE HOMOLOGACION	39
JUICIO ABREVIADO	32
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	31
AUDIENCIA EJECUCION PENAL	10
AUDIENCIA CAMARA GESELL RÉG. CONCLUSIVO/AUDIENCIA C.G. FUERO NO PENAL	1

OFICINA JUDICIAL - SANTO TOME	679
AUD. DE HOMOLOGACION	42
AUDIENCIA DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES	45
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	53
AUDIENCIA CAMARA GESELL RÉG. CONCLUSIVO/AUDIENCIA C.G. FUERO NO PENAL	52
JUICIO ABREVIADO	7
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	415
AUDIENCIA JUICIO	61
AUDIENCIA EJECUCION PENAL	3
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	1

OFICINA JUDICIAL - GOYA	636
AUD. DE HOMOLOGACION	52
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	38
AUDIENCIA CAMARA GESELL RÉG. CONCLUSIVO/AUDIENCIA C.G. FUERO NO PENAL	3
JUICIO ABREVIADO	18
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	310
AUDIENCIA JUICIO	194
AUDIENCIA REVISIÓN/ IMPUGNACIÓN	6
AUDIENCIA EJECUCION PENAL	9
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	6

OFICINA JUDICIAL - ESQUINA	615
AUD. DE HOMOLOGACION	166
AUD. HABEAS CORPUS	1
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	42





JUICIO ABREVIADO	6
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	372
AUDIENCIA JUICIO	12
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	16

OFICINA JUDICIAL - PASO DE LOS LIBRES	499
AUD. DE HOMOLOGACION	9
AUD. HABEAS CORPUS	4
AUDIENCIA DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES	4
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	15
JUICIO ABREVIADO	5
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	383
AUDIENCIA JUICIO	75
AUDIENCIA EJECUCION PENAL	3
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	1

OFICINA JUDICIAL - CURUZU CUATIA	374
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	195
AUD. DE HOMOLOGACION	92
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	38
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	29
JUICIO ABREVIADO	15
AUDIENCIA EJECUCION PENAL	3
AUDIENCIA DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES	1
AUDIENCIA CAMARA GESELL RÉG. CONCLUSIVO/AUDIENCIA C.G. FUERO NO PENAL	1

OFICINA JUDICIAL - GDOR. VIRASORO	354
AUD. DE HOMOLOGACION	3
AUDIENCIA DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES	22
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	72
AUDIENCIA CAMARA GESELL RÉG. CONCLUSIVO/AUDIENCIA C.G. FUERO NO PENAL	2
JUICIO ABREVIADO	4
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	249
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	2

OFICINA JUDICIAL - ITUZAINGO	258
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	184
AUD. DE HOMOLOGACION	31
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	25



AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	14
JUICIO ABREVIADO	2
AUDIENCIA DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES	1
AUDIENCIA CAMARA GESELL RÉG. CONCLUSIVO/AUDIENCIA C.G. FUERO NO PENAL	1

OFICINA JUDICIAL - Monte Caseros	216
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	199
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	10
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	5
AUD. DE HOMOLOGACION	1
JUICIO ABREVIADO	1

OFICINA JUDICIAL -SANTA ROSA	164
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	159
AUDIENCIA CAMARA GESELL RÉG. CONCLUSIVO/AUDIENCIA C.G. FUERO NO PENAL	5

OFICINA JUDICIAL - CAPITAL	94
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	74
AUDIENCIA DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES	14
AUDIENCIA JUICIO	3
AUD. DE HOMOLOGACION	1
JUICIO ABREVIADO	1
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	1

OFICINA JUDICIAL - BELLA VISTA	63
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	48
AUDIENCIA CAMARA GESELL RÉG. CONCLUSIVO/AUDIENCIA C.G. FUERO NO PENAL	8
AUDIENCIA DE IMPUGNACION DE RESOLUCIONES	3
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	2
AUD. DE HOMOLOGACION	1
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	1

OFICINA JUDICIAL - SALADAS	57
AUDIENCIAS VARIAS EN GARANTÍAS	45
AUDIENCIA CAMARA GESELL RÉG. CONCLUSIVO/AUDIENCIA C.G. FUERO NO PENAL	6
AUDIENCIA EN CAMARA GESELL	3
AUDIENCIA SUSP. PROCESO A PRUEBA	2
AUD. DE HOMOLOGACION	1





Jueces: Ranking según cantidad total de audiencias (todas las tipologías)

N°	Juez	Función	Cantidad Audiencias
1	Dr. Jorge Gustavo VALLEJOS	Juez de Garantías	555
2	Dra. Sara Marina DURAND	Juez de Garantías	449
3	Dra. Margarita S. López Rivadeneira	Juez de Garantías	358
4	Dr. Martín José VEGA	Juez de Garantías	331
5	Dra. Silvia Erika BENÍTEZ	Juez de Garantías	281
6	Dr. Néstor Oscar ANOCÍBAR	Juez de Garantías	207
7	Dr. Daniel Leonardo INSAURRALDE	Juez de Garantías	194
8	Dr. Gabriel Alejandro ALDAZ	Juez de Garantías	194
9	Dr. Eduardo Alegre	Juez de Garantías	190
10	Dr. Lucio Raúl LÓPEZ LECUBE	Juez de Garantías	147
11	Dr. Ramón Alberto RÍOS	Juez de Garantías	139
12	Dr. Carlos Antonio BALESTRA	Juez de Garantías	138
13	Dr. Darío Alejandro ORTIZ	Juez de Garantías	135
14	Dr. Carlos Antonio MARTÍNEZ	Juez de Revisión	84
15	Dr. Jorge Alberto ESPER	Juez de Revisión	83
16	Dr. Enrique Eduardo DENIRI	Juez de Revisión	78
17	Dr. Jorge Antonio CARBONE	Juez de Juicio	75
18	Dr. Ricardo Diego CARBAJAL	Juez de Juicio	75
19	Dr. Edgardo Félix BLANCO	Juez de Garantías No Penal	68
20	Dr. Julio Ángel DUARTE	Juez de Juicio	56
21	Dra. María Dionicia ZOVAK	Juez de Garantías	55
22	Dr. Alfredo Hernán BEHR	Juez de Garantías No Penal	53
23	Dr. Claudio Darío GARAY	Juez de Garantías No Penal	51
24	Dra. María del Carmen MARECO	Juez de Garantías	50
25	Dra. Mirta Elena AGUIRRI	Juez de Garantías	49
26	Dra. María Lourdes SILVERO	Juez de Garantías No Penal	48
27	Dr. Gustavo René BUFFIL	Juez de Garantías No Penal	46
28	Dra. María Susana GALEANO	Juez de Garantías No Penal	41
29	Dr. Jorge Alberto TRONCOSO	Juez de Juicio	40
30	Dra. María Teresa ZACARÍAS	Juez de Ejecución Penal	30
31	Dr. Diego Roberto NÚÑEZ HUEL	Juez de Revisión	27
32	Dr. Marcelo Ramón FLEITAS	Juez de Juicio	27
33	Dr. Mario Alberto ALEGRE	Juez de Revisión	26
34	Dr. Marcelo Manuel Pardo	Juez de Juicio	24
35	Dr. Marcos Martín MOSCA TRESSSENS	Juez de Garantías No Penal	23
36	Dra. Jéssica Magalí GÓMEZ	Juez de Garantías No Penal	23
37	Dra. María Alejandra PETRUCCI	Juez de Juicio	23
38	Dr. Francisco Javier RAMOS	Juez de Juicio	22
39	Dr. Leandro Andrés MACIEL	Juez de Garantías	22
40	Dr. Gustavo Alfredo IFRÁN	Juez de Juicio	20
41	Dr. Julio Osvaldo ZAMUDIO	Juez de Garantías No Penal	19
42	Dr. Rodrigo LÓPEZ LECUBE	Juez de Juicio	19



43	Dra. Gabriela María Alejandra AROMÍ	Juez de Garantías	16
44	Dra. Teresa del Niño Jesús ORIA	Juez de Garantías No Penal	15
45	Dra. Rosa Beatriz BATALLA	Juez de Garantías No Penal	13
46	Dr. Héctor Raúl CORNEJO DESIMONI	Juez de Revisión	12
47	Dr. Juan Manuel MUSCHIETTI	Juez de Juicio	12
48	Dra. Graciela Elizabeth FERREYRA	Juez de Garantías	11
49	Dra. Irma Luisa SÁNCHEZ	Juez de Garantías No Penal	11
50	Dr. Agustín Martín GATTI	Juez de Garantías No Penal	10
51	Dra. Marta Rut LEGARRETA	Juez de Garantías No Penal	10
52	Dra. María Eugenia BALLARÁ	Juez de Juicio	9
53	Dra. María Cristina SÁNCHEZ	Juez de Garantías	8
54	Dr. Sergio Juniors SHWOIHORT	Juez de Garantías No Penal	7
55	Dra. Elsa Laura LÓPEZ	Juez de Garantías No Penal	7
56	Dra. Margarita Cristina RODRÍGUEZ DE LEÓN	Juez de Garantías No Penal	7
57	Dra. María Agostina FALCIONE	Juez de Garantías	6
58	Dra. María Amelia ZAIR NICOLÁS	Juez de Garantías	6
59	Dra. María Josefina GONZÁLEZ CABAÑAS	Juez de Garantías	6
60	Dra. María Gabriela DADONE	Juez de Garantías Menores	5
61	Dra. Ana del Carmen FIGUEREDO	Juez de Juicio	4
62	Dr. Arsenio Eduardo MOREYRA	Juez de Revisión	2
63	Dr. Luis Ernesto GONZALEZ	Juez de Garantías	2
64	Dr. Manuel Horacio PEREYRA	Juez de Revisión	2
65	Dra. Marisol RAMÍREZ	Juez de Juicio	2
66	Dra. Norma Beatriz AGRASO	Juez de Garantías	2
67	Dr. Ariel Héctor Gustavo AZCONA	Juez de Juicio	1
68	Dr. Edgardo Enrique FRUTOS	Juez Familia Niñez Adolescencia	1
69	Dr. Fernando Andrés BUFFIL	Juez de Garantías	1
70	Dr. Juan José COCHIA	Juez de Revisión	1
71	Dr. Raúl Juan Carlos GUERÍN	Juez de Juicio	1
72	Dr. Román Facundo ESQUIVEL	Juez de Juicio	1
73	Dra. Cynthia Teresita GODOY PRATS	Juez de Juicio	1
74	Dra. Silvina Araceli RACIGH	Juez de Garantías No Penal	1





RECURSOS PRESUPUESTARIOS

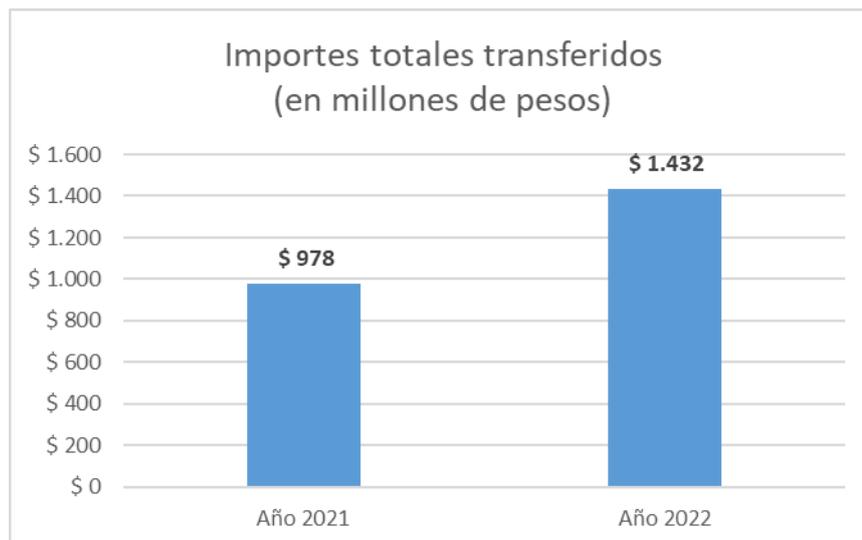
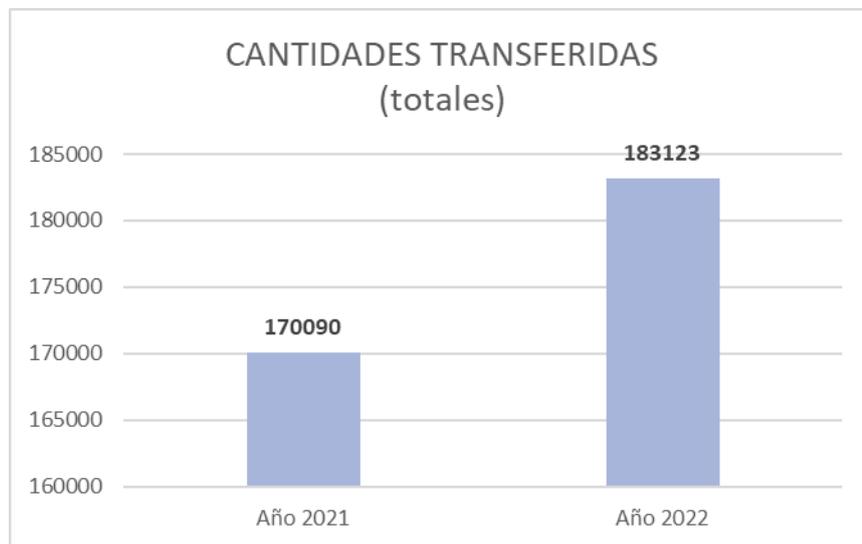




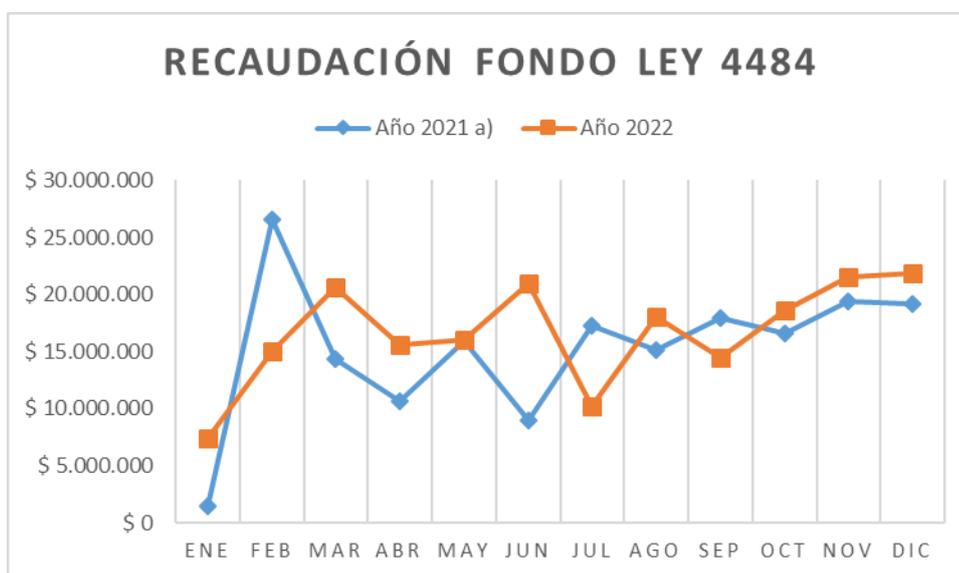


CUENTAS JUDICIALES

CUENTAS JUDICIALES AL 31/12/2022		
MONEDA	SALDOS	CANTIDAD
EN PESOS	\$ 1.296.892.709	182.921
EN DÓLARES	USD 1.032.450	202

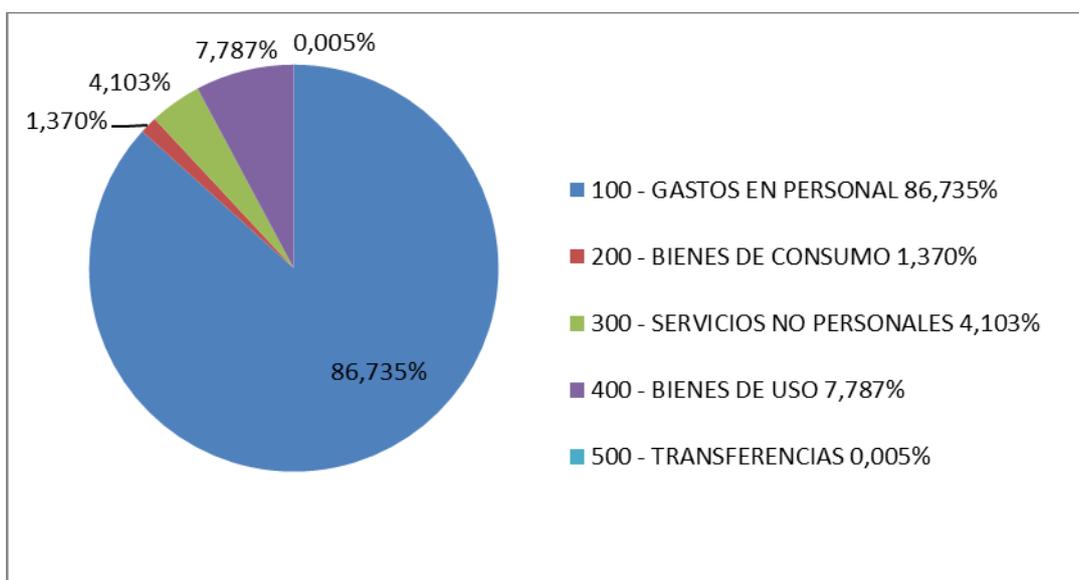


Recaudación Fuente 14			
RECURSO	Año 2021	Año 2022	Variación
Fondo Ley 4484	\$ 183.273.013	\$ 200.480.701	9%
Rec. Extraordinarios Denegados	\$ 3.182.277	\$ 3.618.942	14%
Fondo Recursos Humanos	\$ 1.462.020	\$ 1.732.135	18%
Mediación	\$ 1.123.857	\$ 1.312.148	17%
TOTALES	\$ 189.041.167	\$ 207.143.926	10%

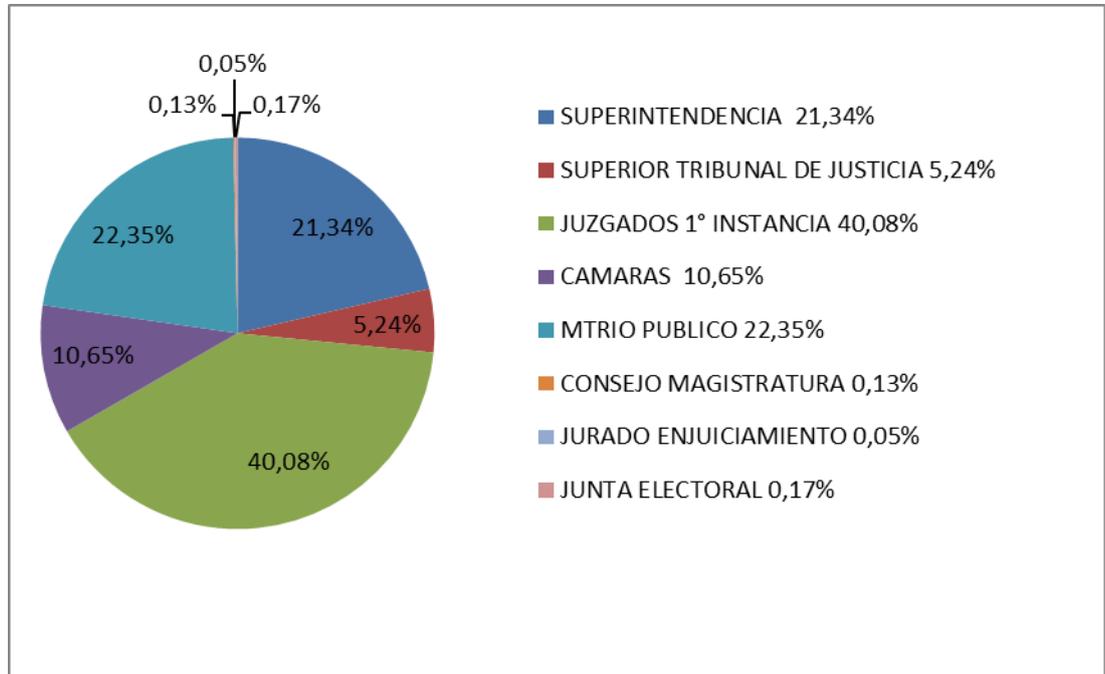


PRESUPUESTO 2022

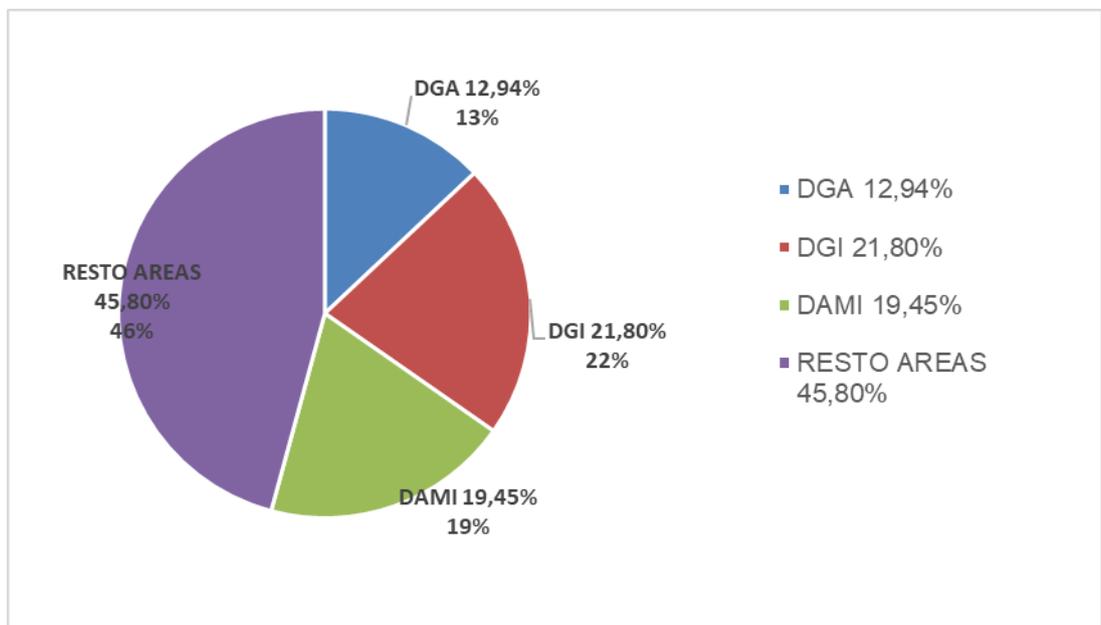
Ejecución Presupuestaria Jurisdicción 09



Gastos en Personal PP 100



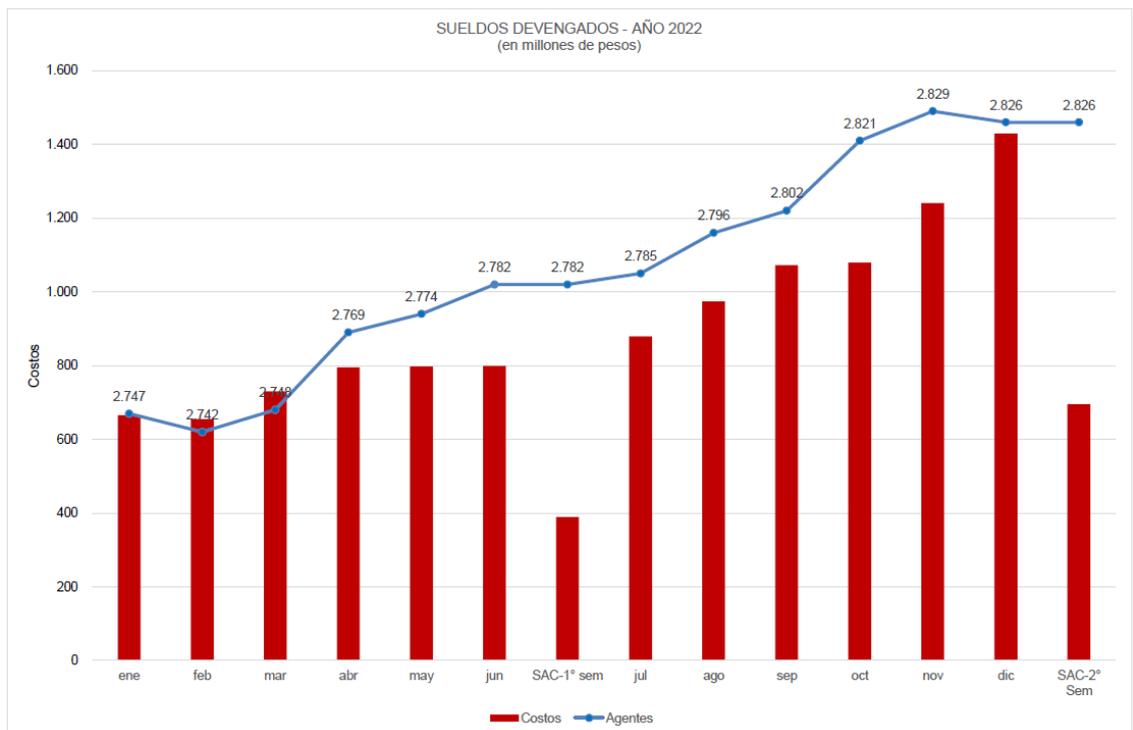
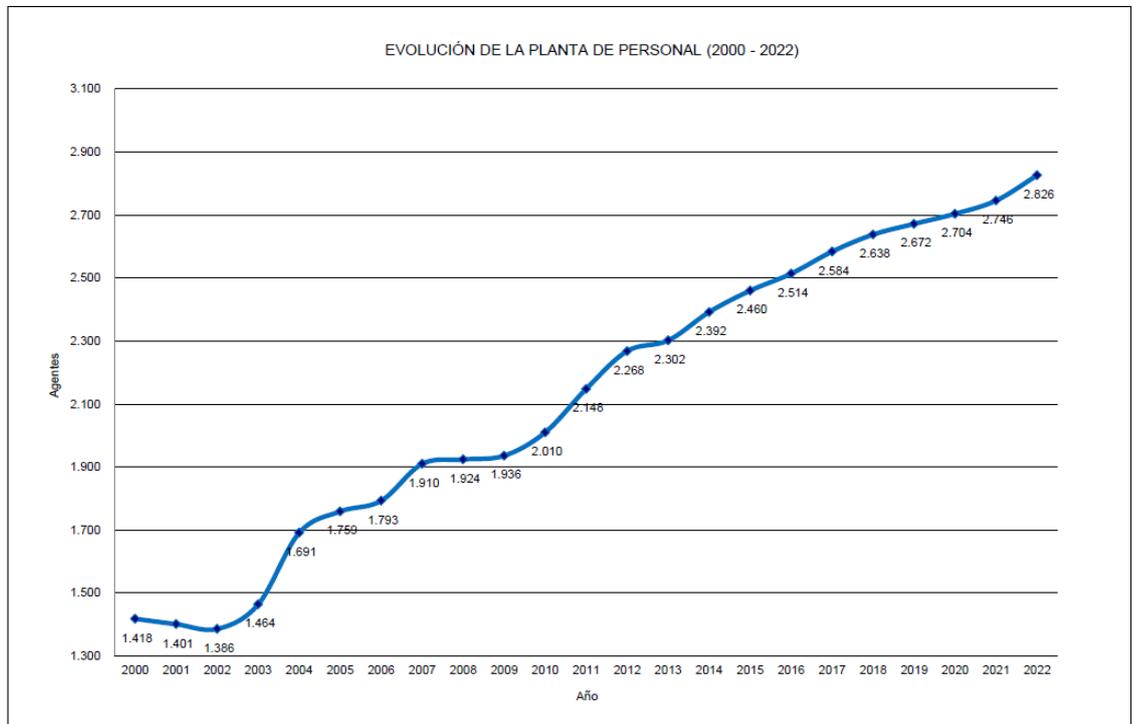
Ejecución Presupuestaria Superintendencia

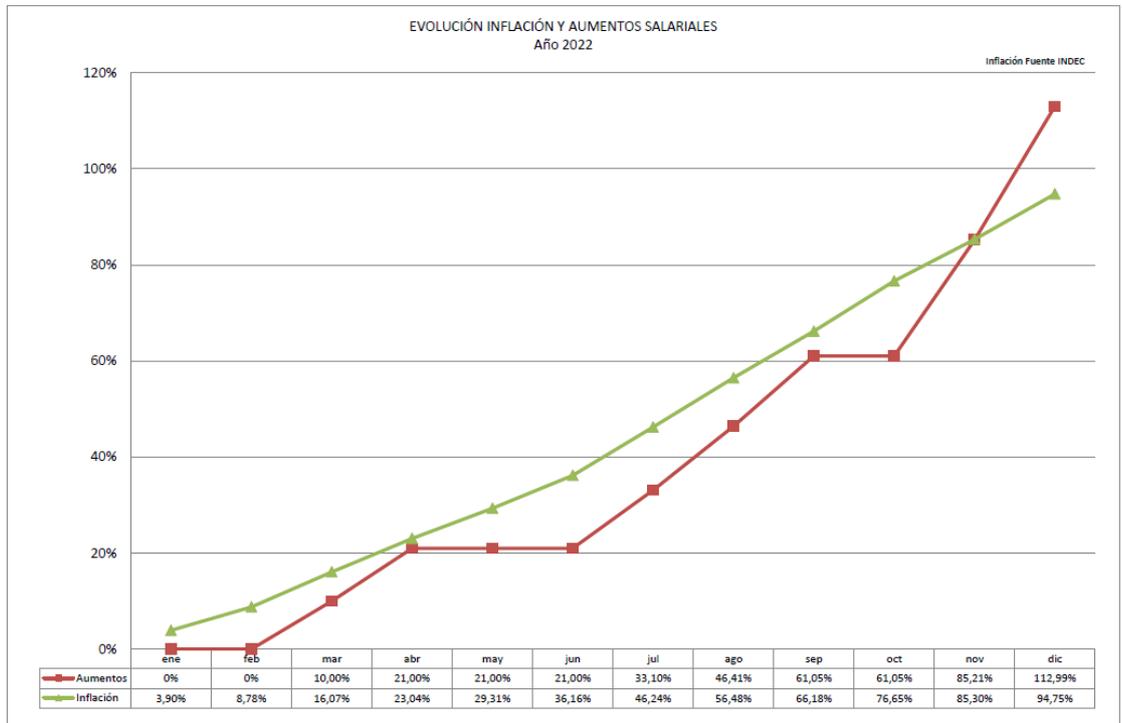


PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL COMPARADO CON EL PRESUPUESTO PROVINCIAL (en millones de \$)

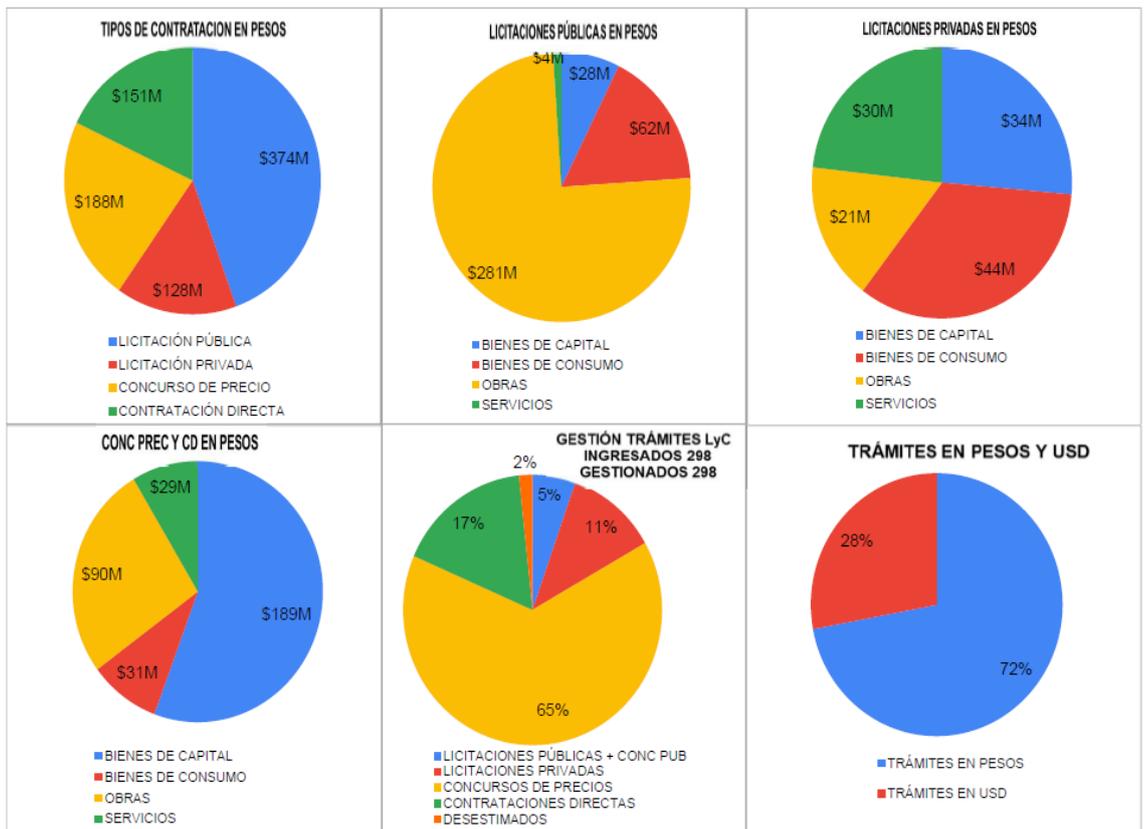
EJERCICIO FISCAL	ANTE PROYECTO	COMPARANDO CON TOTALES ART 1°			COMPARANDO CON FUENTE 10 (s/ MHVF)			COMPARANDO CON EJECUCIÓN		
		Poder Judicial (A23 ley)	Adm Central y ODnoAF (A1 ley)	A192 CP	Poder Judicial (rf604)	Adm Central y ODnoAF (rfpp700)	A192 CP	Poder Judicial (rf604)	Adm Central y ODnoAF (rf658)	A192 CP
2011 - Ley 6048 (ACE 6/2010)	395	362	6.033	5,99%	362	5.249	6,89%			
2012 - Ley 6095 (ACE 8/2011)	655	502	9.099	5,51%	502	7.630	6,58%	550	8.673	6,34%
2013 - Ley 6095 (*) (ACE 7/2012)	908	566	9.628	5,88%	566	8.058	7,03%	714	11.109	6,42%
2014 - Ley 6251 (ACE 7/2013)	1.171	836	15.387	5,43%	836	13.940	6,00%	976	15.016	6,50%
2015 - Ley ??? (ACE 13-14/2014)	1.810	1.109	19.725	5,62%	1.109	16.986	6,53%	1.318	19.428	6,79%
2016 - Ley 6366 (ACE 5-6/2015)	2.054	1.423	28.275	5,03%	1.423	23.675	6,01%	1.723	26.186	6,58%
2017 - Ley 6366 (*) (ACE 7-8/2016)	2.644	1.885	37.760	4,99%	1.885	32.038	5,88%	2.424	38.150	6,35%
2018 - Ley 6432 (ACE 9-10/2017)	3.623	2.354	47.276	4,98%	2.354	39.734	5,93%	3.181	51.108	6,22%
2019 - Ley 6492 (ACE 6/2018*)	4.767	3.591	68.478	5,24%	3.591	60.190	5,97%	4.616	76.065	6,07%
2020 - Ley 6525 (ACE 8-9/2019)	8.059	5.799	106.006	5,47%	5.799	92.288	6,28%	6.016	104.375	5,76%
2021 - Ley 6550 (ACE 16-17/2020)	9.996	7.399	137.999	5,36%	7.399	120.352	6,15%	8.347	151.559	5,51%
2022 - Ley 6594 (ACE 6-7/2021)	14.777	12.586	233.181	5,40%	12.586	205.128	6,14%	14.176	272.584	5,20%
2023 - Ley 6626 (ACE 9-10/2022)	37.775	28.751	505.917	5,68%	28.751	464.887	6,18%	-	-	-

(*) Crédito prorrogado

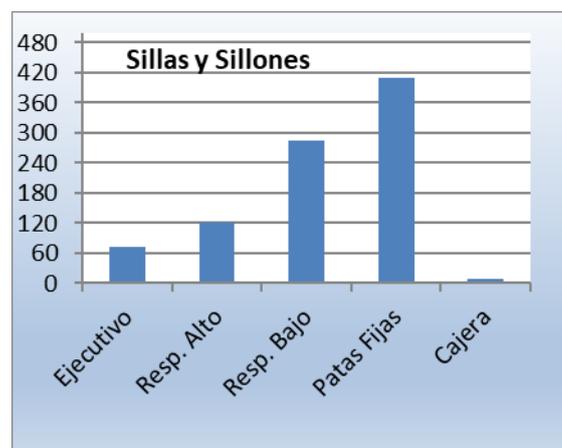
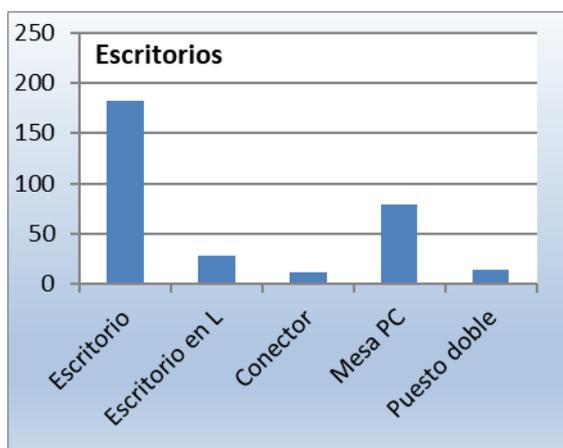
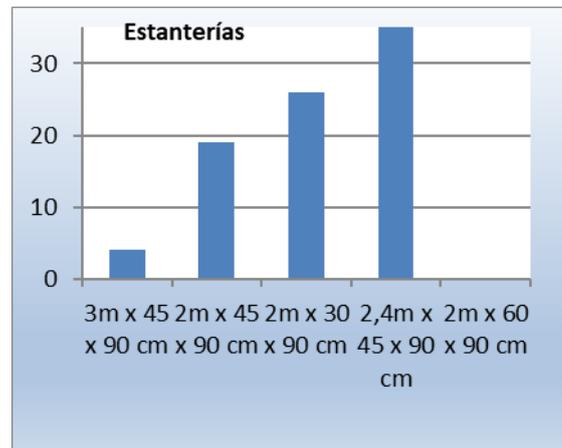
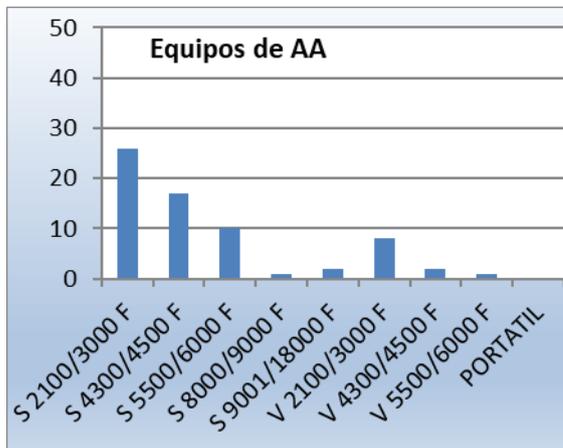
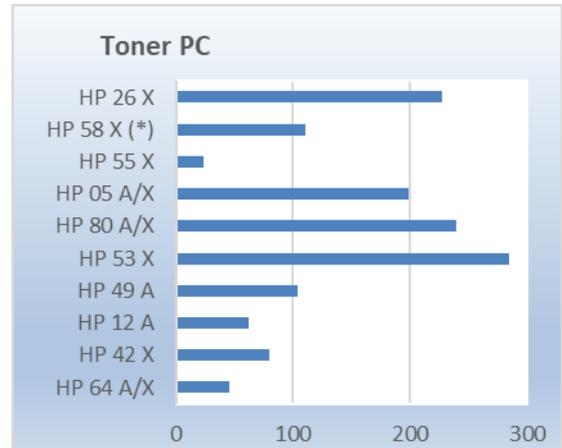
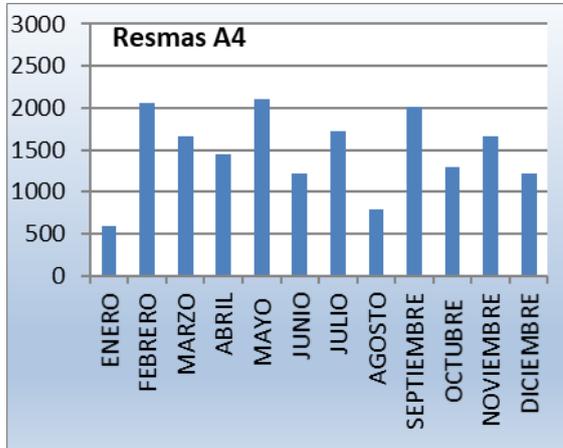




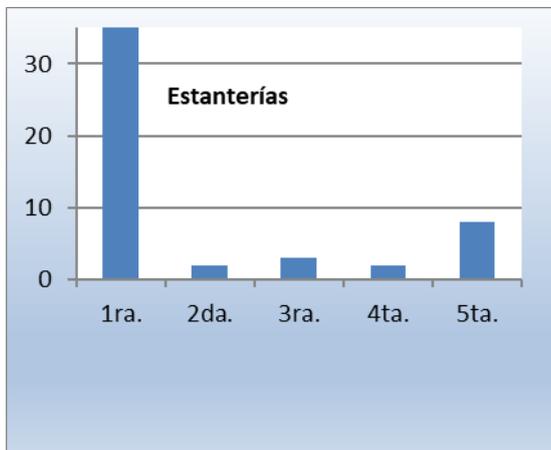
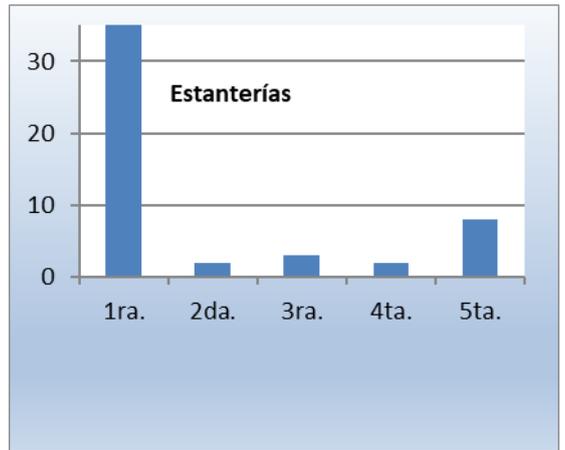
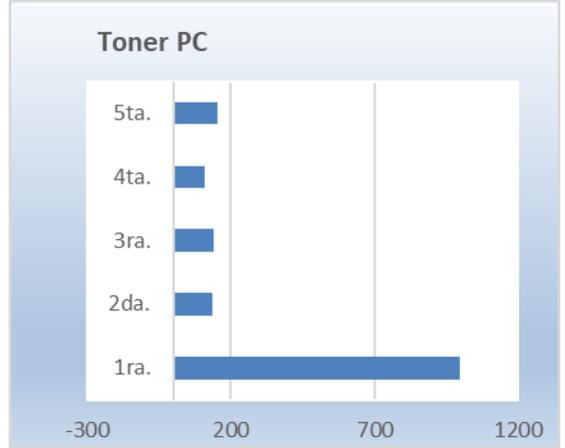
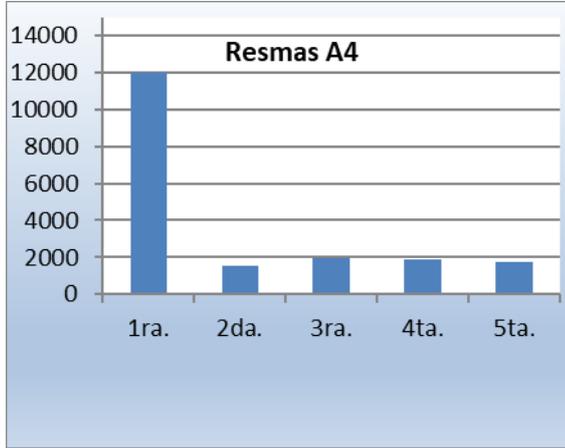
INFORME DE COMPRAS



SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS AÑO 2022



Cantidades suministradas por Circunscripción año 2022





RECURSOS HUMANOS





En el año 2022 se sumó a los objetivos propios de las funciones de esta Dirección el dar a conocer a todos los agentes nuestro rol en el desarrollo y crecimiento del servicio de justicia y en mejorar la calidad de vida laboral de nuestro recurso humano, destacando la actual impronta de cercanía. Para ello, se presentaron algunos de los programas con los que trabaja esta Dirección, especialmente el Programa de Bienestar Laboral, en toda la provincia a través de viajes que nos permitieron compartir con las localidades del interior.

Además se organizó el Primer encuentro de Recursos Humanos y Áreas de Capacitación del NEA del que participaron los Poderes Judiciales de Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes. Resultó una experiencia muy enriquecedora ya que se pudieron compartir experiencias para crecer y abrir perspectivas de cambio y superación.

Asimismo se llevaron a cabo Talleres de inducción y Capacitaciones para la Oficina Judicial de Capital.

Las funciones de Recursos Humanos se desarrollaron conforme a los siguientes ejes.

Eje Desarrollo del personal

- Evaluación de Desempeño

Se continuaron realizando las evaluaciones de Desempeño con la nueva metodología y nuevo sistema. A comienzo de año se puso en marcha una encuesta para relevar cual fue la experiencia al evaluar y a partir de allí se introdujeron mejoras en el sistema para facilitar la experiencia de los usuarios y obtener mejores resultados. Asimismo se dio un paso más en la capacitación de los Evaluadores acompañándolos en el desarrollo de las competencias necesarias para evaluar adecuadamente a su personal y lograr conducir el desempeño hacia los resultados deseados.



- Carrera:

Durante el año 2022 se siguieron revisando y analizando las carreras de los diversos escalafones. Se impulsó la creación de nuevos cargos para dar movimiento a la dinámica de ascensos considerando una adecuada progresión entre cargos, el tiempo de permanencia y los cuellos de botella, a fin de hacer las correcciones necesarias para darle fluidez a la carrera. Siempre con miras a que el ascenso represente un estímulo para mejorar efectivamente el desempeño y lograr un Servicio de Justicia de excelencia, teniendo como base y fundamento la evaluación de desempeño.

En relación a la carrera Choferes y Operarios, se hizo efectiva por primera vez en este año su evaluación de desempeño y publicación de orden de mérito para el ascenso.

Eje Funciones de Mantenimiento

Se continuó perfeccionando la comunicación interna, logrando una comunicación inmediata a un gran número de agentes. Asimismo se siguieron simplificando las gestiones referentes a la feria y otros trámites.

En el marco del **Programa de Bienestar Laboral** se realizaron entrenamientos para el bienestar laboral para magistrados y para empleados para capital y en conjunto con el Colegio de Magistrado se planificaron las capacitaciones anti estrés para el interior. En este año se hicieron efectivos los beneficios del Programa que consisten en descuentos en determinados servicios de los que ya hacen uso muchos agentes, todo ello a fin de contribuir al bienestar del agente judicial. Asimismo se continuó desarrollando el programa y atendiendo toda cuestión que se presente.

Eje de Planificación de RRHH

-Nueva Dependencia. Cartera de Competencias: Selección.





En el marco de la Implementación del nuevo Código Procesal Penal la participación de la Dirección de Recursos Humanos en el año 2022 fue la de encontrar los perfiles más adecuados para la concreción de estas oficinas en el Interior y en la Capital de la provincia, como primera etapa e impulsar el cambio y la transformación. En el año 2022 se llevó adelante un relevamiento de perfiles de ordenanzas a partir de metodologías como Assessment Center y entrevistas de perfil a fin de que seleccionar los perfiles más acordes a la Oficina Judicial.

Eje Proceso de Empleo:

- Inducción:

Durante el año 2022 se continuó utilizando con éxito el sistema SISAT para los evaluadores y se continuó facilitando el acceso a los ingresantes enviado material e información a los teléfonos celulares.

- Selección

Durante 2022 la Dirección de Recursos Humanos intervino en gran cantidad de entrevistas de selección de personal; en algunos casos coordinando e impulsando el proceso y en otros brindado asistencia técnica y acompañamiento a titulares de dependencia. En este año se innovó en la metodología y en las técnicas utilizadas, incorporando el Assessment Center, complementadas con entrevistas de Perfil, a fin de obtener mejores resultados.

Asimismo se participó en la búsqueda de Mayordomos para los nuevos Edificios del Poder Judicial.

BUSQUEDAS DEL AÑO 2022	
Preselecciones	TOTAL de PARTICIPACIONES EN EL PROCESO DE SELEC.
ORDENANZAS: 7	140
ADMINISTRATIVOS: 13	260
SECRETARIADO: 10	200
TOTAL GENERAL	800



INFORMACIÓN GENERAL

DOTACIÓN

La dotación del Poder Judicial considerando toda la provincia al 31 de diciembre de 2022 es de 2774. Ha crecido en un 0.74% en comparación con el año 2021.

DETALLE DE INCREMENTO			
DOTACION AL 31/12/2021	INCREMENTO REAL 2022	% INCREMENTO	DE
2719	20		0,74%

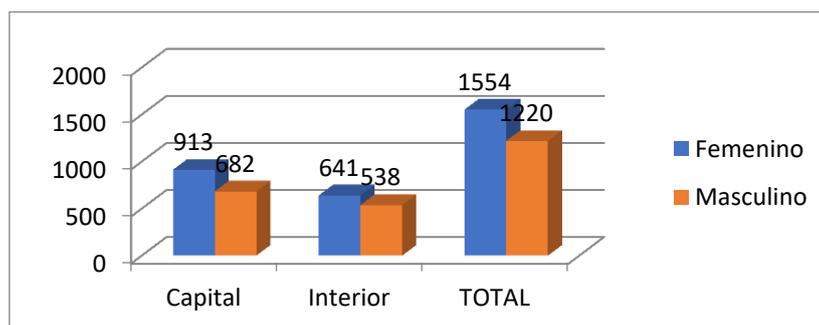
DETALLE DE MOVIMIENTOS			
DOTACION AL 31/12/2021	INGRESOS 2022	BAJAS 31/12/22	31/12/2022
2719	142	87	2774

A continuación se detallan los Ingresos y Seguidamente el detalle de las Bajas 2022.

DETALLE INGRESOS 2022			
Cobertura de Vacantes	Estructuras Nuevas	Refuerzos	TOTAL DE INGRESOS
112	7	23	142

DETALLE DE BAJAS 2022						
Finalización Contrato	Jubilación Invalidez	Jubilación Ordinaria	Por Renuncias	Por Fallecimiento	Por Cesantía (Destitución)	TOTAL BAJAS 2022
1	3	57	17	8	1	87

Distribución según sexo según agrupación Capital e Interior





DOTACION POR ESCALAFON DE TODA LA PROVINCIA SUPERIOR TRIBUNAL			
Personal	Femenino	Masculino	Total de Personal
Ministros		5	5
Magistrados	70	71	141
Secretariado	256	115	371
Administrativos	605	419	1024
Técnico Profesional	186	109	295
Maestranzas y Servicios	66	249	315
Total S.T.	1181	954	2135

DOTACION POR ESCALAFON DE TODA LA PROVINCIA MINISTERIO PÚBLICO			
	Femenino	Masculino	Total del personal
- Fiscal General		1	1
-Fiscal Adjunto		1	1
-Fiscales	11	20	31
-Asesores	13	2	15
-Defensores	13	12	25
Secretariado	131	43	174
Administrativos	157	95	252
Técnico Profesional	9	9	18
Maestranzas y Servicios	37	68	105
Total Ministerio Público	371	251	622

ASCENSOS

Ascensos 2022

Poder Judicial y Ministerio Público

cargos	1°C.	2°C.	3° C.	4° C.	5° C.	Total
Jefe de departamento	6	0	0	0	0	6
Jefe de división	11	1	0	0	0	12
Oficial Superior de 1	12	1	0	0	1	14
Oficial Superior de 2	17	2	0	4	1	24
Jefe de despacho	19	2	1	4	3	29
Oficial mayor	26	5	2	5	3	41
Oficial principal	28	5	2	5	3	43
Oficial	34	6	2	5	4	51
subtotal adm. Por circ	153	22	7	23	15	220
Auxiliar Superior	2	0	0	0	1	3
Auxiliar Mayor	4	0	0	0	0	4
Auxiliar Ppal Técnico	4	0	0	0	1	5

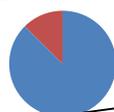


Auxiliar Técnico	5	1	0	0	1	7
subtotal maest. por circ	15	1	0	0	3	19
total por circunscripción	168	23	7	23	18	239

	Cantidad de Empleados	Agentes no ascendidos	Agentes Ascendidos	Porcentaje de agentes ascendidos
Administrativos	1527	1307	220	14,41%
Maestranza	380	361	19	5,00%
Total	1907	1668	239	12,53%

Total de Ascensos Poder Judicial y Ministerio Público - Año 2022

239; 13%



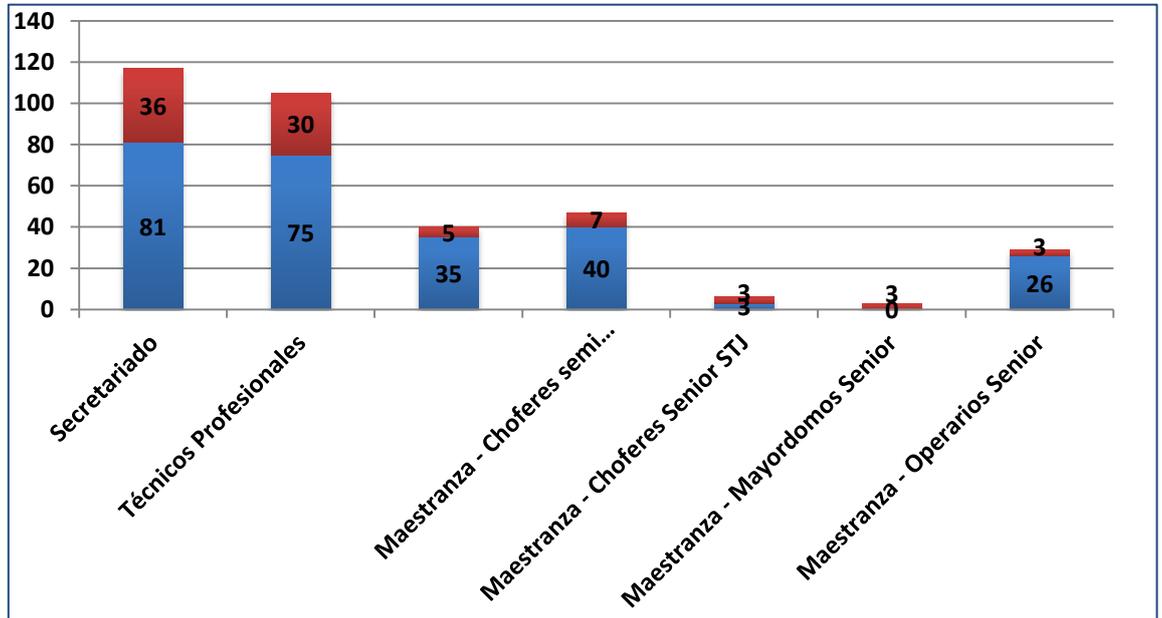
1668;
87%

■ Agentes no ascendidos
■ Agentes Ascendidos

Ascensos de los demás Escalafones

Secretariado	117	81	36	31%
Técnicos Profesionales	105	75	30	29%
Administrativos - Oficiales de Justicia	40	35	5	13%
Maestranza - Choferes semi senior	47	40	7	15%
Maestranza - Choferes Senior STJ	6	3	3	50%
Maestranza - Mayordomos Senior	3	0	3	100%
Maestranza - Operarios Senior	29	26	3	10%

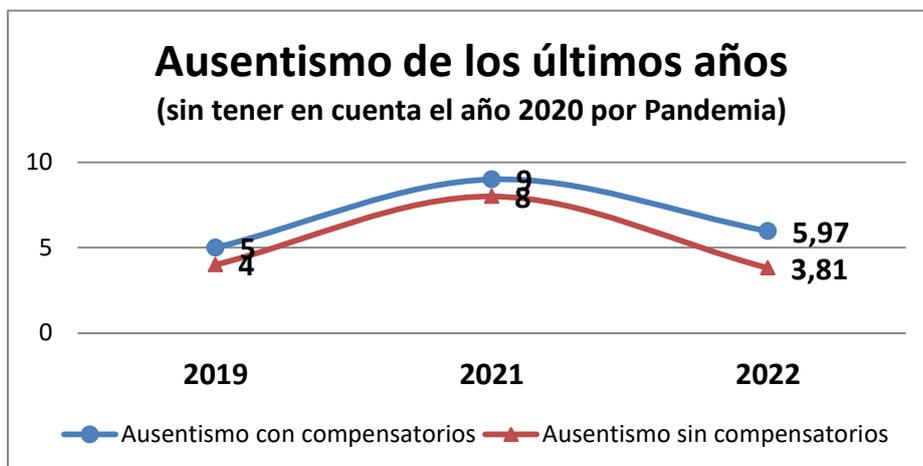




AUSENTISMO DE LA PROVINCIA

PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES		
Total de agentes de toda la prov.	2776	AL 22-12-22
Cantidad de días del año	365	
Días hombre (total de agentes x cantidad de días)	1013240	compensatorios incluidos
Días caídos (total de ausencias)	60527	
Porcentaje de ausentismo del año 2022	5,97	
Total de agentes de toda la prov.	2776	
Cantidad de días del primer semestre	365	
Días hombre (total de agentes x cantidad de días)	1013240	sin compensatorios
Días caídos (total de ausencias)	38565	
Porcentaje de ausentismo del año 2022	3,81	
TARDANZAS DEL AÑO	4218	
	0,42%	
El porcentaje de ausentismo aceptable, acordado para nuestra organización es del 4%		





ACCIDENTES DE TRABAJO

ACCIDENTES DE TRABAJO DURANTE 2022	
Accidentes en el lugar de trabajo	11
Accidentes in itinere	15
Accidentes por desplazamiento en día laboral	5
TOTAL	31

Capacitaciones preventivas durante el 2022:

Riesgos en Oficinas: se realizó el día lunes 11 de julio a las 17:00hs. Disertante: Ing. Carlos María Vargas Gómez, asesor de Prevención ART. Modalidad mixta (salón auditorio y cisco webex)

Capacitación en conducción de vehículos: rutas en rojo: se realizó del 09 al 11 de Noviembre | Test gratuitos para evaluar las aptitudes psicofísicas y cognitivas para conducir. Lugar: Avenida Costanera y Thomas Edison

Encuesta de Satisfacción ART

Se envió una encuesta a todos los agentes judiciales que sufrieron un accidente laboral para que puedan manifestar su grado de satisfacción con el servicio de ART.



ÁREA DE CAPACITACIÓN





REPORTE ANUAL DE CAPACITACIONES 2022

Total Actividades de Capacitación



135

ACTIVIDADES



437

CLASES/SESIONES



448

INSTRUCTORES



101

COLABORADORES



229

COORDINADORES



35.475

ASISTENTES

Escuela de la Magistratura



78

ACTIVIDADES



174

CLASES/SESIONES



164

INSTRUCTORES



85

COLABORADORES



151

COORDINADORES



34.343

ASISTENTES

Nuevo Código Procesal Penal



Nuevo Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia



Programa de Capacitación en Ambiente “Ley Yolanda”



2

ACTIVIDADES



6

CLASES/SESIONES



4

INSTRUCTORES



-

COLABORADORES



6

COORDINADORES



1.963

ASISTENTES

Programa de Capacitación Permanente en Materia de Género



15

ACTIVIDADES



19

CLASES/SESIONES



21

INSTRUCTORES



1

COLABORADOR



5

COORDINADORES



1.892

ASISTENTES

Programa “Justicia y Sociedad Civil”



Instituto de Capacitación del Empleado Judicial





JUSTICIA DE PAZ





INSPECCIONES VIRTUALES EFECTUADAS: DECRETO LEY Nº 26/00 Inc. a)

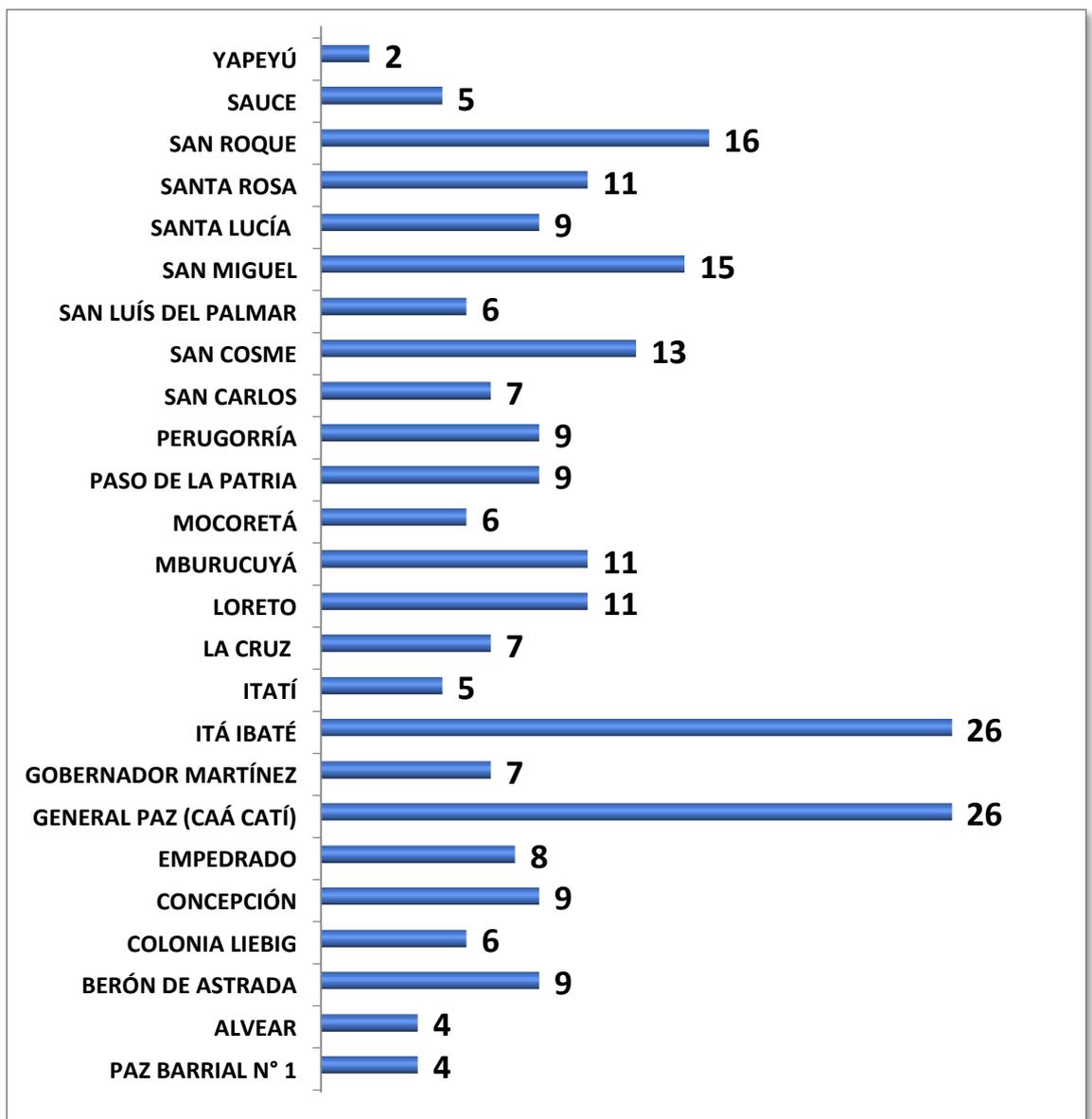
INSPECCIONES VIRTUALES A JUZGADOS DE PAZ - AÑO 2022			
	Juzgado	Fecha	Expediente
1	Santa Lucía	04/04/2022	E-707 -2022
2	Itá Ibaté	08/04/2022	E- 727 -2022
3	Mburucuyá	14/03/2022	E-605 -2022
4	Concepción	30/03/2022	E- 619-2022
5	Sauce	31/03/2022	E-636 -2022
6	La Cruz	05/12/2022	E- 2893 -2022
7	Berón de Astrada	11/04/2022	E- 754-2022
8	Alvear	30/03/2022	E-625 -2022
9	Itatí	09/06/2022	E-1324-2022
10	Mocoretá	26/06/2022	E-1182 -202
11	Yapeyú	22/11/2022	E-2891 -2022
12	San Miguel	18/11/2022	E-2826 -2022
13	San Roque	27/10/2022	E- 2504-2022
14	Caá Catí	18/11/2022	E-2898 -2022
15	Santa Rosa	18/10/2022	E-2491-2022
16	San Luis del Palmar	06/06/2022	E- 1640-2022
17	Empedrado	15/06/2022	E- 1386-2022
18	Juz. de Paz N° 1	16/12/2022	E-2938 -2022
19	Loreto	05/12/2022	E- 2905-2022
20	Paso de la Patria	16/12/2022	E- 2939-2022
21	Perugorria	21/06/2022	E- 1407- 2022
22	San Carlos	22/11/2022	E-2827 -2022



23	San Cosme	14/12/2022	E- 2926-2022
24	Colonia Liebig	25/04/2022	E- 1050-2022

No se han efectuado inspecciones presenciales al Juzgado de Paz de: Gobernador Martínez, porque no se halla en red y no se encuentran incorporados el sistema IURIX (Ac. Extraordinario Nro. 7, de fecha 07/04/2020 - Pto. 2 - e).

FACILITADORES JUDICIALES EN ACTIVIDAD al mes de Noviembre 2022





Actividades realizadas por el Ministro Supervisor Dr. Fernando Augusto Niz y la Inspectora Dra. María Luisa Aróstegui:

- El 16/06/2022 en el marco de conferencias sobre los ejes centrales del nuevo Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia. La doctora María Luisa Aróstegui, Inspectora de la Justicia de Paz, brindó información sobre el Servicio de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Corrientes fue la primera provincia en adherir al mismo a través de un convenio firmado en el año 2011, y desde entonces han intervenido en 13.673 casos. Se exhibió el video de una Facilitadora Judicial de Mocoretá que relató su experiencia y alentó a otras personas a sumarse a este servicio que ofrece asesoramiento gratuito en temas como violencia de género, deserción escolar, trámites ante instituciones, conflictos con vecinos, entre otros muchos temas. En la actualidad hay 25 Juzgados que tienen competencia de Paz y son 242 los FFJJ, de los cuales 182 son mujeres y 60 hombres.
- El 15/09/2022 el doctor Fernando Augusto Niz disertó invitado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia en la Conferencia Internacional sobre Institucionalidad Democrática, acceso a justicia y ejercicio efectivo de los derechos humanos y Facilitadores Judiciales. El objetivo es destacar los esfuerzos logrados en el sector de justicia para robustecer la calidad democrática de sus instituciones a través del fortalecimiento de los mecanismos de acceso a justicia.
- El 23/09/2022 en el cierre de la II Edición del Congreso Internacional ADR/ODR por la Paz Mundial y la Cultura de Paz, el Dr. Fernando Augusto Niz disertó sobre “Acceso a Justicia, Mediación y Programa de Facilitadores Judiciales (PIFJ) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”. El doctor Niz expresó que “La paz es cuando las personas son capaces de resolver sus conflictos sin violencia y pueden trabajar juntos para mejorar la calidad de sus vidas”



- El 28/11/2022 el STJ firmó un convenio con el Municipio para propiciar una “cultura de paz”. El objetivo es realizar capacitaciones sobre temas de resolución de conflictos por la vía no litigiosa, mediación, específicamente Mediación Comunitaria y el Programa de Facilitadores Judiciales de la OEA.
- En el mes de noviembre los 241 voluntarios que integran el Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Corrientes recibieron de la Corte Provincial un reconocimiento a su voluntariado. “Ustedes son constructores de paz, una labor meritoria en un contexto de violencia cada vez mayor” aseguró el doctor Fernando Augusto Niz.
- En las V Jornadas Nacionales y la III Internacionales de Justicia de Paz y Faltas que se llevó a cabo en Tanti, Córdoba, el jueves 24 y viernes 25 de noviembre y de la que participaron más de 500 juezas y jueces de Paz del país, como así también de Paraguay, el doctor Niz explicó que el éxito del programa de Facilitadores Judiciales, se evidencia por el aumento en el pedido de colaboraciones por parte de los vecinos a estos voluntarios para solucionar situaciones de personas vulnerables, abarcando un abanico de temas que van desde la obtención de DNI, acceso a la educación, a la salud y acompañamiento en trámites judiciales.
- El II Encuentro Interamericano de Servicios de Facilitadores Judiciales y Conciliadores en Equidad, que se realizó en Asunción el 6 de diciembre, contó con la participación de los distintos Poderes Judiciales que cuentan con el Servicio de Facilitadores Judiciales o Conciliadores en Equidad. Guatemala, El Salvador, Panamá, Costa Rica, Paraguay, Colombia, Honduras, Nicaragua y en Argentina (Corrientes, Formosa y Córdoba) y que lleva justicia y paz a las comunidades más vulnerables de sus países. Los representantes de Costa Rica expusieron sobre “Rol del SNFJ para la promoción y adopción de la Justicia Abierta” en su país y la comitiva de Guatemala abordó el tema “Visión a futuro de los SNFJ: posibilidades y oportunidades”. Se realizaron mesas de trabajo.





CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN





En atención a la estructura del Ce.Ju.Me se desarrollan en este memorial las actividades de cada una de las tres áreas que la componen:

1-Desde el Área de Capacitación, se resaltan las siguientes actividades:

- El 13/02/2022 se hizo entrega de unos 50 certificados a quienes realizaron la Práctica Vocacional Orientada en organismos de Chaco y Corrientes en el marco del Convenio entre la Facultad de Derecho y Cs. Soc. y Política de la UNNE y el Poder Judicial de la Pcia. de Corrientes. Los estudiantes que realizaron sus prácticas en el Poder Judicial, lo hicieron en el Centro Judicial de Mediación, destacando el Ministro Coordinador, **Dr. Fernando Augusto Niz** la importancia de que los alumnos puedan formarse pragmáticamente en esta área, ya que la única manera de solucionar los conflictos es a través del acuerdo entre las partes y de esta forma se puede construir una “cultura de paz”.
- El 16/02/2022 un edificio del Poder Judicial fue declarado como “Bien de Interés Histórico Nacional” El inmueble que data de fines del siglo XIX está ubicado en la calle España 745 y donde funciona el Centro Judicial de Mediación de la ciudad de Goya, el cual en el año 2019 fue recuperado, puesto en valor y refuncionalizado por la Dirección de Arquitectura e inaugurado el día 20 de mayo de 2022.
- En tal sentido Organismos Nacionales resaltaron el trabajo por una cultura de paz. La Comisión Nacional de Justicia y la Dirección Nacional de Mediación se hicieron eco de la labor desarrollada en la promoción de prácticas profesionales en el Centro Judicial de Mediación, y la planificación de actividades conjuntas para fortalecer los métodos de prevención, gestión y transformación de conflictos para un mejor acceso a la justicia, respectivamente. La Comisión Nacional de Justicia (CNAJ) valoró la Práctica Vocacional Orientada en el Centro Judicial de Mediación, dependiente del STJ, durante el año 2022 por parte de estudiantes de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).



- El 18/04/2022 en el Salón “Benchetrit Medina” de Casa Lagraña se llevó a cabo el examen a los aspirantes al registro de mediadores y co-mediadores judiciales, previsto por Acuerdo N° 08/22 con un total de 19 inscriptos de los cuales a 15 se les tomaron juramento y fueron incorporados a la lista de mediadores activos del CJM, luego de aprobar todas las instancias, teórica, práctica y psicolaboral, previstas en el Acuerdo N° 19/15 conforme la Ley 5931.
- El 13/05/2022 se realizó el XIX Encuentro Nacional de Responsables del Área de Mediación de los Poderes Judiciales, de manera presencial y virtual, donde participaron la Presidenta de la JUFEJUS, Ministra doctora María del Carmen Battaini, y el Presidente de la Comisión de Acceso a Justicia y Mediación de la JUFEJUS, **Ministro Dr. Fernando Augusto Niz**, además los doctores Patricio N. Ferrazzano y Andrea Lapaset, Director Nacional y Coordinadora de Relaciones Institucionales de la Dirección Nacional de Mediación y Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos (DNMMPRC) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, respectivamente, capacitando e interactuando con el fin de fortalecer las buenas prácticas a todas las jurisdicciones del país.
- EL 13/06/2022 a través de la plataforma Cisco Webex se tomó juramento a mediadores que se desempeñan en el ámbito del Centro de Judicial de Mediación tanto de Capital como del interior. Los mediadores que juraron fueron: Hugo Claudio Gardini Olivetti, Gabriela Paola Gilardi, Paola Soledad Gómez, Sabrina Alejandra Romero, María del Pilar Soto, Gisella Itatí Muñoz de Capital. De la ciudad de Goya juraron Mara Beatríz Bascoy, Mónica Beatríz Ferrero, Marta Elena Gabaldo y Andrea Itatí Mancuello.
- El 16/06/2022 en el marco de conferencias sobre los ejes centrales del nuevo Código Procesal de Familia, Niñez y Adolescencia., el doctor Miguel Benítez, Jefe Coordinador del Centro Judicial de Mediación, se refirió a los vínculos entre la mediación y los procesos de familia, en los cuales encontró similitudes en el modo humano de abordar las intervenciones. Mediador y Consejero cumplen roles diferentes, pero los une la promoción





del diálogo, la pacificación del grupo familiar, y la posibilidad de que sean los propios participantes lo que propongan soluciones. La doctora María Luisa Aróstegui, Inspectora a cargo de la Inspectoría de la Justicia de Paz, brindó información sobre el Servicio de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Corrientes fue la primera provincia en adherir al mismo a través de un convenio firmado en el año 2011, y desde entonces han intervenido en 13.673 casos. Se exhibió el video de una Facilitadora Judicial de Mocoretá que relató su experiencia y alentó a otras personas a sumarse a este servicio que ofrece asesoramiento gratuito en temas como violencia de género, deserción escolar, trámites ante instituciones, conflictos con vecinos, entre otros temas. En la actualidad hay 25 Juzgados que tienen competencia de Paz y son 242 los FFJJ, de los cuales 182 son mujeres y 60 hombres.

- El viernes 24/06/2022 se realizó la primera reunión anual con Mediadores judiciales de los Centros de toda la provincia. Fueron 27 los mediadores judiciales activos de Capital que participaron de manera presencial, y 26 los mediadores de las sedes de Paso de Los Libres, Santo Tome, Goya y Esquina que lo hicieron de manera remota para abordar temas comunes que hacen a la actividad propia del proceso de mediación intrajudicial, y consensuaron en continuar con el fortalecimiento del sistema.
- Se aprueba el nuevo programa de formación básica en mediación. En mayo del 2022, el ministro del STJ de Corrientes **Dr. Fernando Augusto Niz** se reunió con el ministro de Justicia de la Nación, Martin Soria y trabajaron para que avanzara la iniciativa. El nuevo programa moderniza los procesos de mediación a través de la incorporación de nuevas tecnologías y actualiza los contenidos curriculares a las nuevas problemáticas y conflictos presentes en la sociedad actual. Por Resolución 912/22 del Ministerio de Justicia y DDHH, publicada en el Boletín Oficial, sustituye el viejo plan de formación básica en mediación prejudicial, vigente desde 1998, para modernizar el proceso de mediación prejudicial y continuar



profesionalizando el trabajo que llevan adelante los y las mediadoras. El nuevo Programa de Formación Básica en Mediación Prejudicial para Aspirantes al Registro de Mediadores modifica estructuralmente el curso de formación para adecuarlo a las exigencias de las políticas públicas vigentes, a los avances en relación con los conocimientos técnicos-teóricos y atender los requerimientos formulados por las personas que atravesaron procesos de mediación prejudicial.

- EL 13/08/2022 se dio la continuidad del XIX Encuentro Nacional de los Responsables del Área de Mediación y reunión de la Comisión Directiva de la Ju.Fe.Jus., en la provincia de Santiago del Estero, con la activa participación del Ce.Ju.Me a partir de la asistencia de responsables de todas las sedes de la Prov. De Corrientes y donde también se concretó la presentación de la JUFEPAZ.
- El 15/09/2022 el doctor Fernando Augusto Niz (Mtro Coord. del Ce.Ju.Me y la Justicia de Paz) disertó invitado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia en la Conferencia Internacional sobre Institucionalidad Democrática, acceso a justicia y ejercicio efectivo de los derechos humanos. El objetivo fue destacar los esfuerzos logrados en el sector de justicia para robustecer la calidad democrática de sus instituciones a través del fortalecimiento de los mecanismos de acceso a justicia.
- El 23/09/2022 en el cierre de la II Edición del Congreso Internacional ADR/ODR por la Paz Mundial y la Cultura de Paz, el **Dr. Fernando Augusto Niz** disertó sobre “Acceso a Justicia, Mediación y Programa de Facilitadores Judiciales (PIFJ) de la Organización de los Estados Americanos (OEA)”. El doctor Niz expresó que “La paz es cuando las personas son capaces de resolver sus conflictos sin violencia y pueden trabajar juntos para mejorar la calidad de sus vidas”





- El 28/11/2022 el STJ firmó un convenio con el Municipio de la Ciudad de Corrientes para propiciar una “cultura de paz”. El objetivo es realizar capacitaciones sobre temas de resolución de conflictos por la vía no litigiosa, mediación, y específicamente Mediación Comunitaria, y el Programa de Facilitadores Judiciales de la OEA.
- La Facultad de Derecho destacó la colaboración del Centro Judicial de Mediación. El decano de esa casa de estudios, doctor Mario Roberto Villegas agradeció la predisposición del Centro Judicial de Mediación y del ministro supervisor del mismo, doctor Fernando Augusto Niz por las visitas guiadas realizadas por los estudiantes en los meses de septiembre, octubre y noviembre.

2-Desde el Área de Facilitación: Además de las tareas diarias asignadas como específicas respecto de la designación del mediador en las causas derivadas por los juzgados de carácter multifuero:

- Se advirtió un considerable aumento de acciones en materia de los procesos de familia que tienen causas relacionadas a violencia familiar, con restricciones de acercamiento dispuestas por los jueces, y sin dejar de lado el cumplimiento a dichas medidas, se superaron las barreras de las emociones y las posiciones, abordando el conflicto en función de los intereses como de las necesidades de las partes, las que no resultaron un obstáculo para alcanzar un acuerdo mutuo satisfactorio sobre sus controversias.
- Como regla general, las audiencias se llevaron a cabo de manera presencial, debiendo cumplirse en ellas las medidas sanitarias de prevención y distanciamiento social; y por motivos justificados se realizaron audiencias de manera virtual, coexistiendo ambos tipos de audiencias, las que tampoco resultaron un obstáculo en el encuentro con las partes.
- Cabe resaltar que por Acuerdo N° 14/2022 Punto 13, el Superior Tribunal de Justicia modificó el art. 18 del Reglamento Interno de Mediación,



estableciendo nuevos parámetros sobre la escala de Honorarios de los mediadores -en caso de no existir acuerdo en la materia (art. 30, Ley N° 5931)- a fin de simplificar la determinación de honorarios y multas, garantizando que sus montos guarden relación con la importancia económica del juicio si este es susceptible de apreciación pecuniaria y, a la vez, reconozcan a los mediadores una justa retribución por sus servicios.

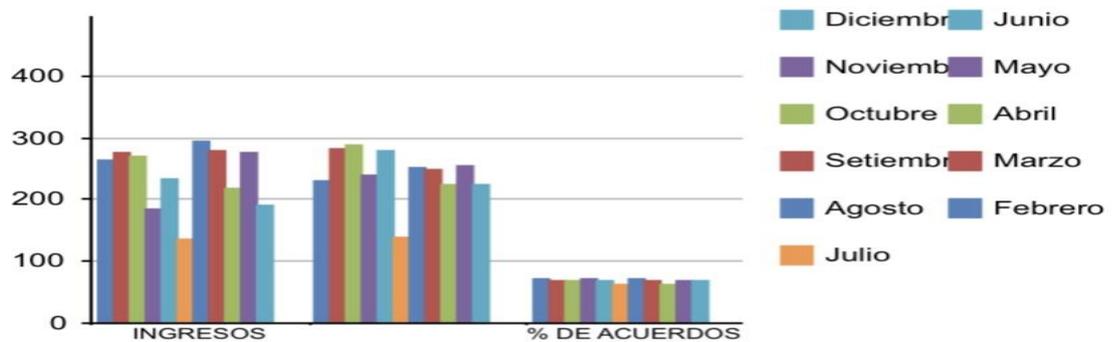
- La puesta en funcionamiento de la sala con Cámara Gesell dotada ahora con equipos tecnológicos de última generación (audio-video) nos permitieron albergar el proceso de escucha activa de niños, niñas y adolescentes con total garantía en la eficacia del servicio en beneficio de los usuarios-justiciables como de los magistrados, funcionarios y profesionales que acuden al CJM.
- Es de destacar que la totalidad de los procesos de mediación en sus distintas etapas fueron adecuados a los nuevos CPCC, CPP y CPNAF, desarrollándose a partir de las comunicaciones electrónicas-digitales incorporados por el sistema FORUM implementados por la Dirección de Informática del Poder Judicial fortaleciendo al servicio de mediación en toda la Provincia, manteniendo la conectividad ágil y dinámica con cualquier lugar del interior local, nacional e internacional.
- En concepto de honorarios a los Mediadores en los legajos que finalizaron por incomparecencia justificada y/o injustificada de las partes, y los cierres en los Legajos de Mediación Penal Juvenil, egresando por tal concepto, pago de honorarios en el transcurso del año 2022 a cargo del Centro Judicial de Mediación (Sede Capital e Interior), la suma total de \$84.796,52 conforme surge de las respectivas planillas, previstas por los arts. 18, 28 y 29 del Reglamento Interno de Mediación.
- Legajos recibidos y finalizados por derivación, procesados en el área jurisdiccional del Centro Judicial de Mediación de conformidad a lo previsto por la Ley de Mediación N° 5.931 de la Provincia de Corrientes.





TOTALES PROVINCIALES

	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
INGRESOS	267	277	273	185	235	136	295	282	221	279	191	2641
CAUSAS DEVUELTAS	233	283	291	240	282	141	253	249	226	256	227	2681
% DE ACUERDOS	73,38	71,05	71,06	73,34	70,38	65,21	72,95	70,67	63,81	70,04	70,30	70,20
ACUERDO	98	123	121	127	155	75	115	103	101	123	100	1241
NO ACUERDO	48	51	55	47	47	34	43	53	44	61	49	532
OTRAS FORMAS DE CIERRE	87	109	160	88	107	32	95	93	81	72	78	1002



3-Desde el Área de Multa: Respecto a los trámites alcanzados conforme lo prevé el Art. 19 Ley N° 5931, arrojó los siguientes datos:

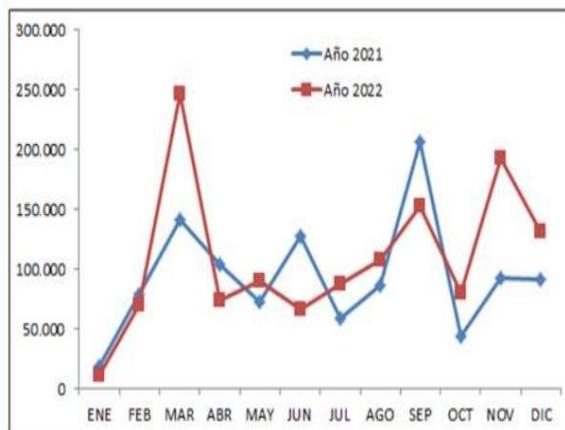
	Legajos en Trámite de sustanciación	Elevado p/ aplicación de la Multa c/Sus. CJM	En trámite de cobro por aplicación de multa	Elevados p/ ejecución por vía de apremio
Corrientes	15	110	5	85
Paso de los Libres	40	3	-	-
Santo Tomé	28	6	-	13
Esquina	01	10	2	2
Goya	-	19	2	18
Total	84	148	9	118



RECAUDACION EN CONCEPTO DE MULTA Y MATRICULACION AÑO 2022

**RECAUDACIÓN CTA. CTE. 130768/14
"Fondo Centro Judicial de Mediación"**

MES	Año 2021	Año 2022	Variación
ENE	18.837	11.703	-38%
FEB	79.475	70.403	-11%
MAR	141.039	247.070	75%
ABR	103.734	74.484	-28%
MAY	72.684	89.714	23%
JUN	127.119	66.071	-48%
JUL	59.189	87.158	47%
AGO	86.889	108.157	24%
SEP	206.563	153.224	-26%
OCT	43.745	79.991	83%
NOV	92.618	193.220	109%
DIC	91.966	130.953	42%
TOTAL	1.123.857	1.312.148	17%



➤ Saldo Bancario - Fondo CeJuMe al 31-12-2022: \$1.657.427,08

PREPARADOS Y ELEVADOS P/INCINERACION A DIR.DE ARCHIVO:

	Corrientes (1° turno Febrero 2022)	Corrientes (2° turno Agosto 2022)	Goya	Paso de los Libres	Santo Tomé
Total	578	499	203	160	360

Para concluir, es de señalar que todas las estadísticas correspondientes al periodo 2022, como la información resultante en virtud de lo expuesto, se encuentra a disposición de toda la comunidad, ingresando a la página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en la ventana perteneciente al Centro Judicial de Mediación, siguiendo el vínculo:

<http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/centro-judicial-mediacion/>



DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA

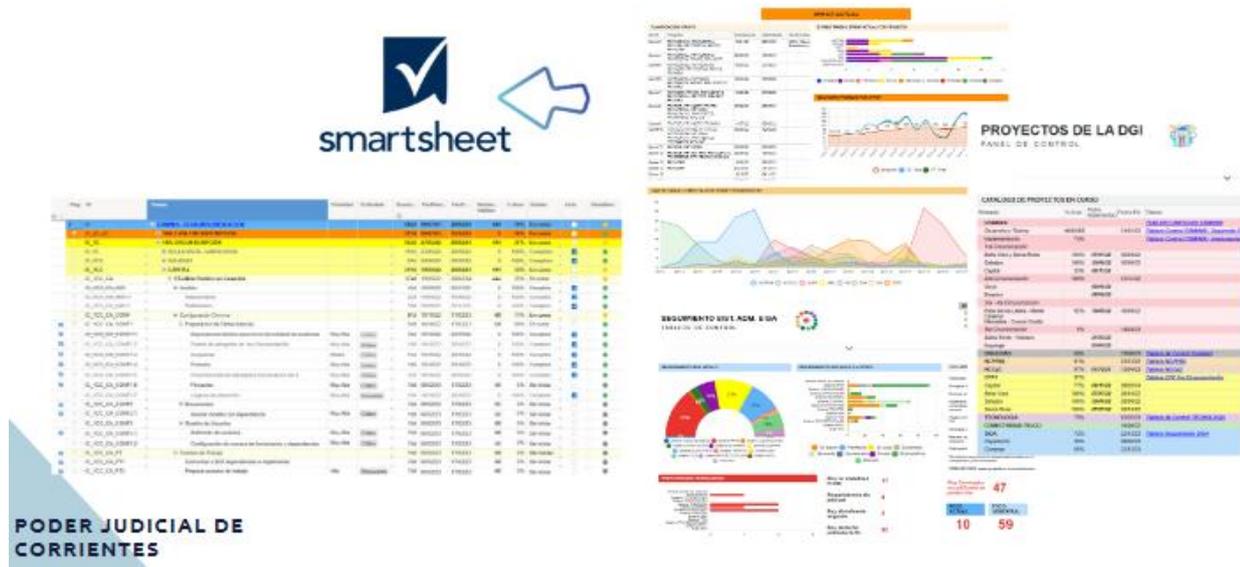


OBEJTIVOS GENERALES DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMÁTICA

Dirigir, coordinar y optimizar la utilización de los recursos informáticos, como así también, resolver las necesidades tecnológicas de la Institución. Proponer continuas mejoras para lograr un eficiente servicio.

En el año 2022 se ha consolidado el trabajo a través de:

- La elaboración de proyectos
- A través de una planificación
- Con seguimientos de gestión



SEGURIDAD INFORMÁTICA

Se ha reforzado con nuevo personal en el 2022 el área de Seguridad Informática para iniciar tareas de análisis de vulnerabilidades, políticas de uso y normas de prácticas seguras para el uso y administración de las herramientas informáticas tendientes a minimizar los riesgos de posibles Cyberataques.



SEGURIDAD INFORMÁTICA

EJES PRINCIPALES DE TRABAJO



ANÁLISIS DE RIESGOS - ARMADO Y EJECUCIÓN DE TAREAS DE MITIGACIÓN DE LOS MISMOS



CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE USUARIOS



ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES



MONITOREO PERMANENTE DE POSIBLES INTRUSIONES



PLAN DISASTER RECOVERY



ARMADO Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS

- Incorporación de recursos
- Contratación de una consultora especializada en Cyber Seguridad



TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

Instrumentar los mecanismos y la infraestructura necesaria para garantizar el funcionamiento de los sistemas, el procesamiento y almacenamiento de la información. Analizar los problemas de comunicación de datos y proponer soluciones. Diseño, gestión y control de proyectos de cableado estructurado de red. Cableado interno y conexión entre edificios.



ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES

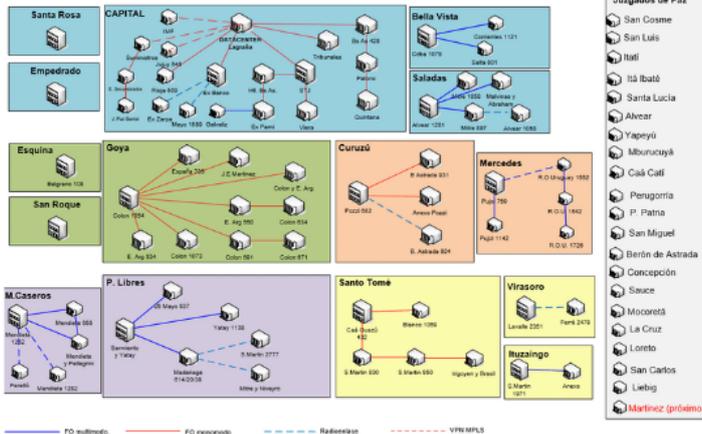
+200 Entorno principal de virtualización VmWare
Servidores de administrados

+10 Infraestructura en Amazon:
Servidores desplegados

- Adm. de servicios críticos de infraestructura.
- Adm. de sistemas de almacenamiento (storages)
- Adm. de Usuarios y Equipos (AD)
- Adm. servidor de correo electrónico
- Adm. de backup de datos
- Investigación sobre nuevas tecnologías, metodologías y servicios

ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE RED

RED PROVINCIAL ADMINISTRADA



PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

**35 Localidades en red.
90 Edificios.**

**EQUIPOS:
132 access point (wifi)
150 switches (red)
40 firewalls (seguridad)**

Conexión a la red del Poder Judicial de las unidades penales para audiencias a distancia

100 %

VPN CON OTROS ORGANISMOS

- Amazon (AWS)
- Banco de Ctes.
- Rentas
- Ministerio Público Fiscal de CABA (SIPAR)
- Ministerio de seguridad de la Nación (Sifcop)

100 %

PROYECTO DE CENTRALIZACIÓN AL DATACENTER CAPITAL

100 %

Se migraron los equipos principales de seguridad (firewall)

100 %

Centralización de la salida a Internet de toda la provincia

100 %

Se contrató a Telco y Gigared como nuevos proveedores de acceso alternativo a internet (de Telecom)

100 %

Se migraron todas las bases de datos de luxix

100 %

Se trasladaron los servidores de inveniet a Capital

100 %

Se duplicaron los anchos de bandas de todas las localidades conectadas.

100 %

1000 HomeOffices habilitados

INFRAESTRUCTURA

- 100 centros de cableados en la provincia con sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS). En 2022 se reemplazaron 700 baterías de estas UPS.

100 %

- En 2022 se instalaron y cablearon aprox.: 900 puestos de red nuevos. 100 puestos trasladados. 100 puertos para wifi.

100 %

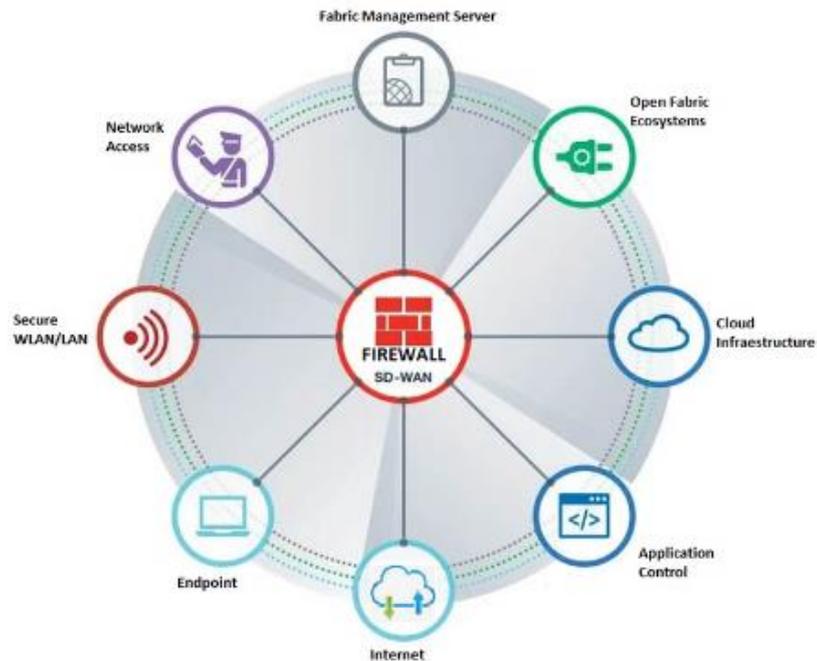
- Instalación de nuevos vínculos y migraciones de fibras para conectividad de nuevos edificios

100 %

- 20 edificios con videovigilancia y alarma contra robo.

100 %

ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD

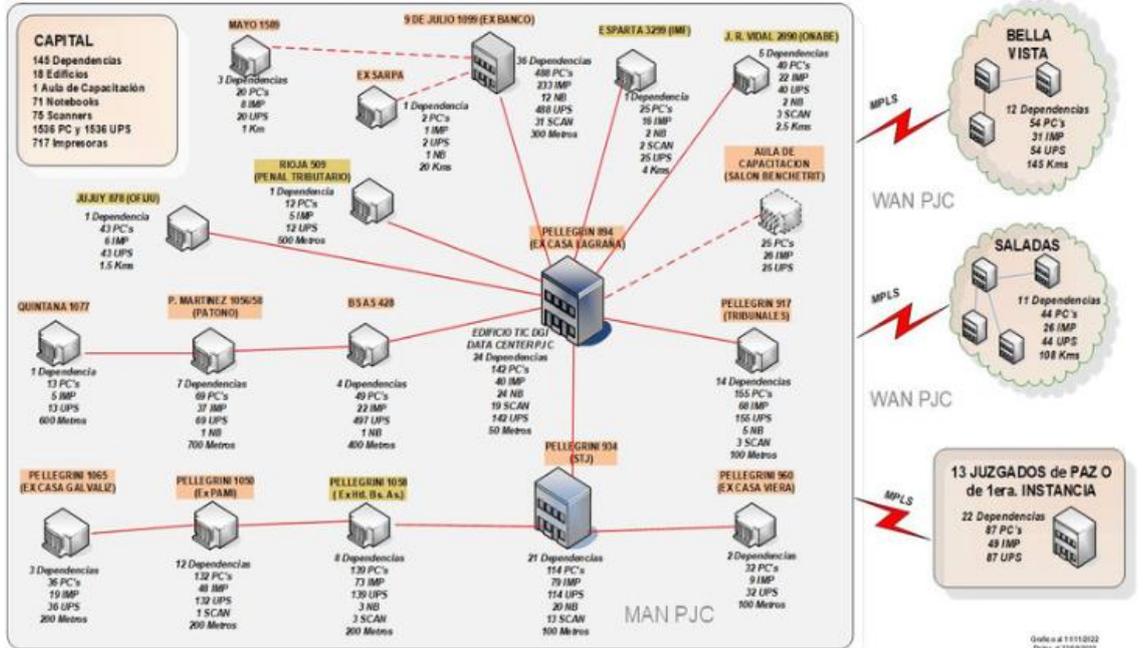


LOGÍSTICA Y SOPORTE TÉCNICO

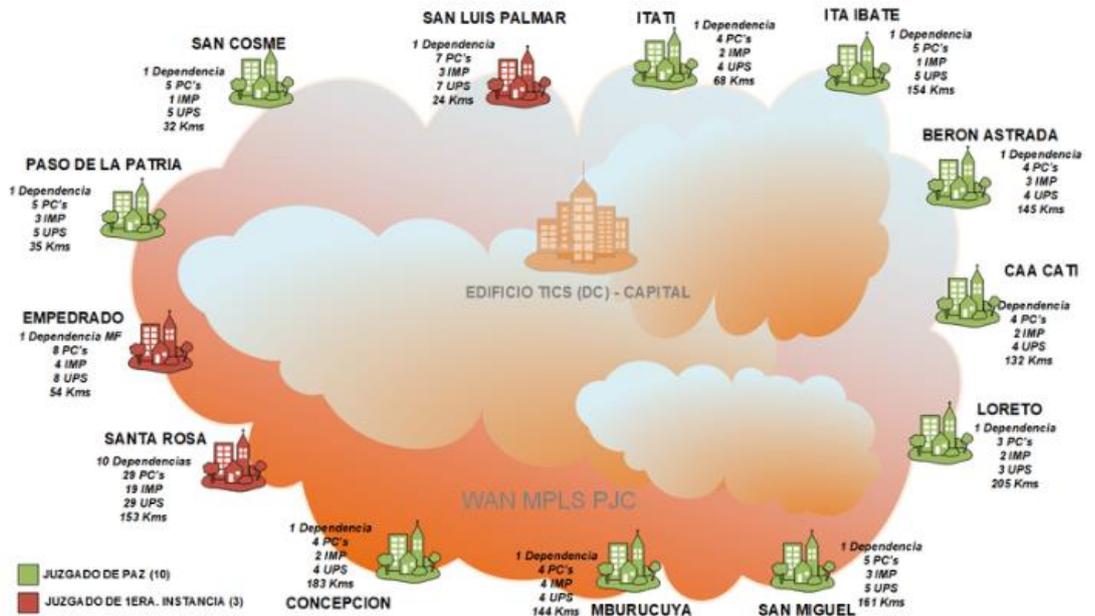
Este área técnica presta servicio a toda la primera Circunscripción Judicial y Juzgados de Paz a la vez que da asistencia a todas las delegaciones informáticas del interior provincial. Así mismo lleva el control centralizado de todos los parques y servicios relacionados con la microinformática (PC, impresoras, UPS, escáneres, antivirus, paquetes ofimáticos y de sistema operativo, etc). Entre sus actividades principales pueden mencionarse las siguientes: atención y resolución (in situ) de incidentes microinformáticos requeridos por usuarios finales (soporte técnico) así como también de la atención y reparación (servicio técnico) de todo el equipamiento microinformático relacionado (PC, impresoras, UPS) en oficinas técnicas. Gestiona todo el parque de telefonía celular, planes de servicios y contratos afines. Encargada de la logística de transporte y de personal (comisiones a toda la Provincia) y de la evaluación y armado de pedidos de compras y adquisiciones.



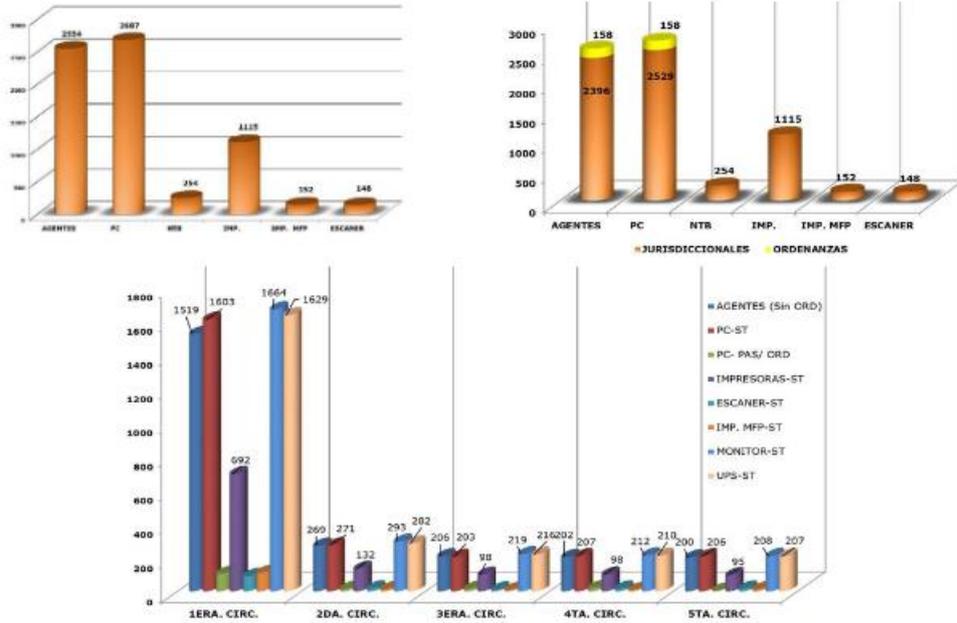
AREA COBERTURA SERVICIOS 1ERA. CIRC. -DETALLE PARQUE MICROINFORMATICO PMI



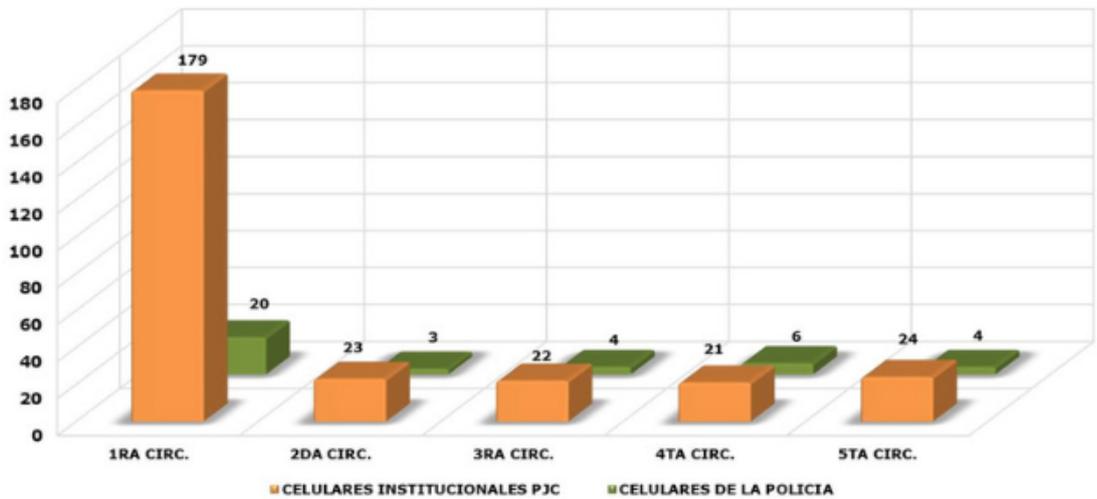
AREA COBERTURA SERVICIOS 1ERA. CIRC. - JUZGADOS PAZ Y DE 1ERA. INSTANCIA



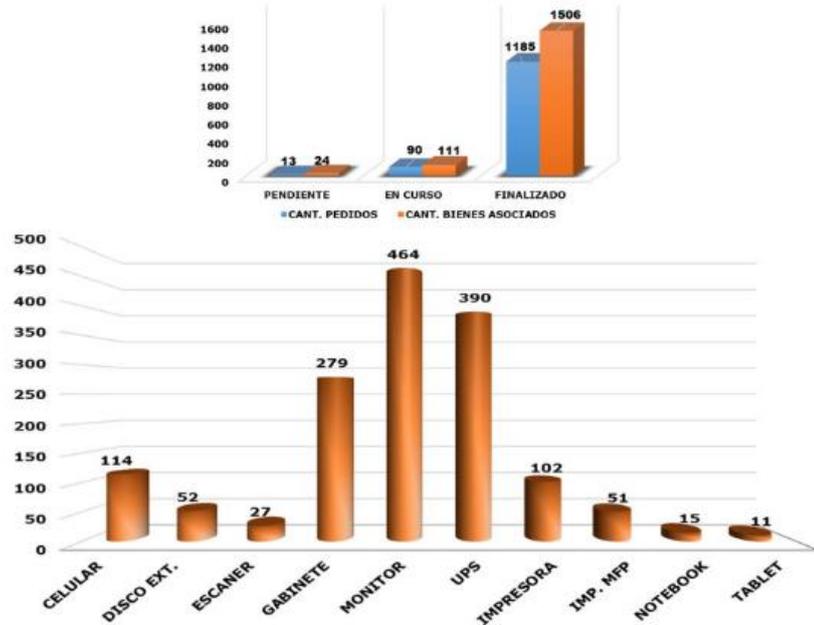
PARQUE MICROINFORMATICO - CANTIDAD PROVINCIAL Y POR CIRCUNSCRIPCIONES



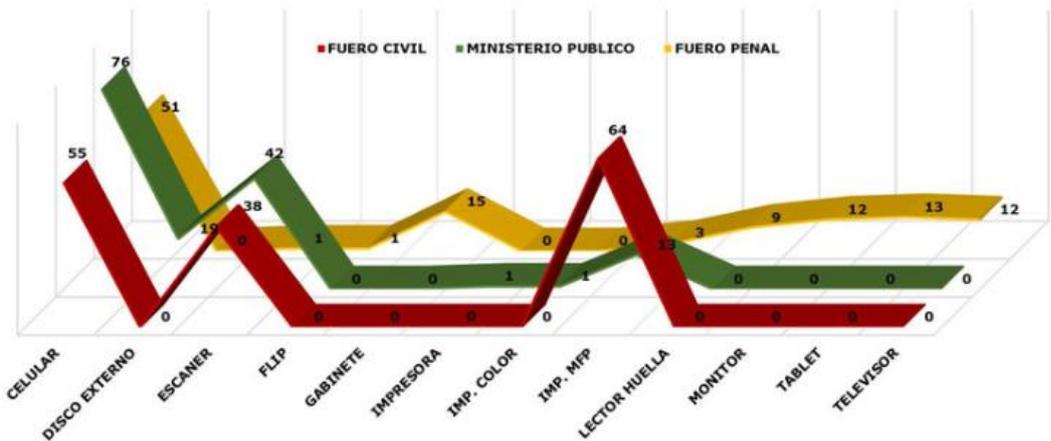
PARQUE TELEFONIA CELULAR MOVIL INSTITUCIONAL Y OTROS



PEDIDOS DE BIENES INFORMATICOS SOLICITADOS - TOTAL ANUAL Y POR TIPO - SM 2022

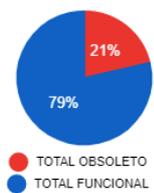


BIENES PMI ENTREGADOS PARA IMPLEMENTACION CODIGOS PROCESALES 2021/2022

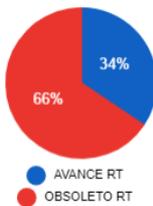


Proyecto Recambio Tecnológico (RT) - Etapa 2 (E2-2022) & Actualización de gabinetes

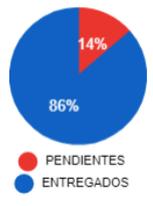
Estado del Parque Microinformático (PMI)



Avance del Recambio



Actualización Memoria & SO. W10



ORALIDAD Y MULTIMEDIA

Gestionar todos los proyectos tecnológicos inherentes a los temas de grabación de audiencias, cámaras Gesell, videoconferencia y actividades multimedia de toda la Provincia.

SALAS DE AUDIENCIA

OBJETIVO: Implementar de manera estandarizada la tecnología necesaria para llevar a cabo las audiencias en los diferentes fueros en toda la Provincia.

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN	SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN	TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN	CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN	QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN
SALAS FIJAS: 15 SALAS MÓVILES: 73 SALAS MÓVILES PLUS: 7	SALAS FIJAS: 6 SALAS MÓVILES: 14 SALAS MÓVILES PLUS: 5	SALAS FIJAS: 8 SALAS MÓVILES: 16 SALAS MÓVILES PLUS: 2	SALAS FIJAS: 10 SALAS MÓVILES: 10 SALAS MÓVILES PLUS: 2	SALAS FIJAS: 5 SALAS MÓVILES: 15 SALAS MÓVILES PLUS: 5
TOTAL: 95	TOTAL: 25	TOTAL: 26	TOTAL: 22	TOTAL: 25

TOTAL DE SALAS DE AUDIENCIA EN LA PROVINCIA: 193

CÁMARA GESELL

OBJETIVO: Mejorar, actualizar y estandarizar la tecnología utilizada en las distintas cámaras Gesell donde el equipamiento era obsoleto, lo que dificultaba el soporte y mantenimiento. Incorporar un software de administración de almacenamiento y recupero de video estándar de mercado.

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN	SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN	TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN	CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN	QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN
CAPITAL: 3 SALADAS: 1 BELLA VISTA: 1 SANTA ROSA: 1	ESQUINA: 1 GOYA: 2	CURUZÚ CUATIÁ: 1 MERCEDES: 1	PASO DE LOS LIBRES: 1 MONTE CASEROS: 1	SANTO TOMÉ: 1 GOB. VIRASORO: 1 ITUZAINGÓ: 1
TOTAL: 6	TOTAL: 3	TOTAL: 2	TOTAL: 2	TOTAL: 3

TOTAL DE CÁMARAS GESELL EN LA PROVINCIA: 16

CIRCUNSCRIPCIÓN	AUDIENCIAS SALAS	AUDIENCIAS GESELL
PRIMERA CIRC.	9600	260
SEGUNDA CIRC.	5533	218
TERCERA CIRC.	6785	159
CUARTA CIRC.	4952	147
QUINTA CIRC.	3599	223
TOTAL	30469	1007



OTRAS ACTIVIDADES

EVENTOS

Asistencia en diferentes eventos organizados por el Poder Judicial.

INAUGURACIONES

Asistencia en actos de inauguración de edificios judiciales.

SALON AUDITORIO

Implementación de la solución tecnológica del nuevo sistema de audio y video. La solución incluyó hw y sw necesario a los fines de automatizar el funcionamiento del salón auditorio.

AULA VIRTUAL - MOODLE

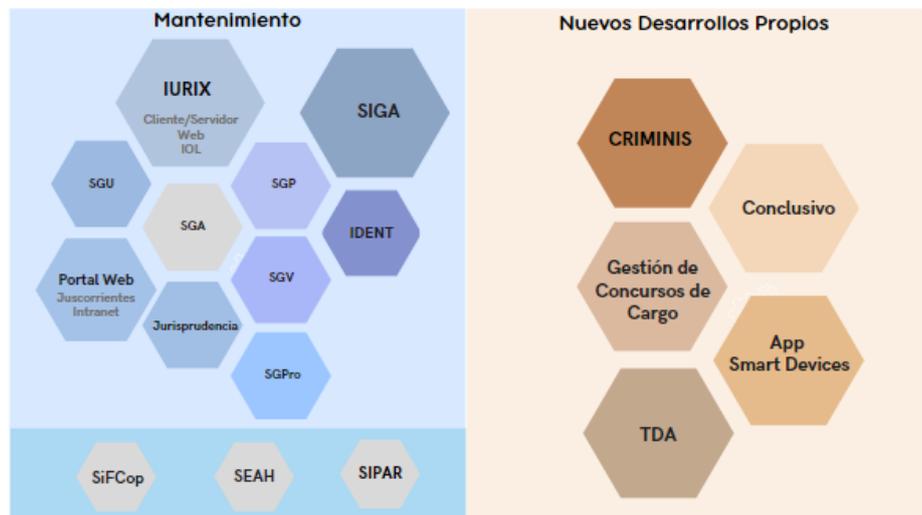
Se tomaron 13 exámenes y se dictaron 26 cursos desde su implementación. Hoy en día siguen vigentes 9 cursos

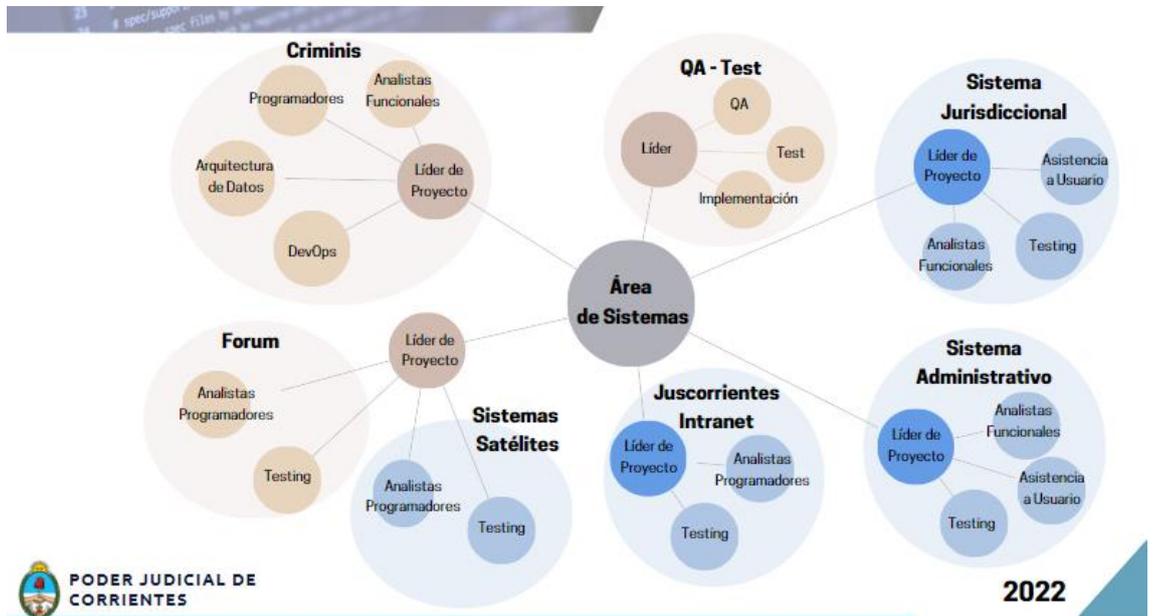


ÁREA DE SISTEMAS

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para el desarrollo, la adquisición y el mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo con las políticas y prioridades de la Institución. Asegurar la optimización y el aprovechamiento de las capacidades internas en las actividades de desarrollo y mantenimiento de los proyectos de sistemas de información, así como la coordinación con proveedores externos en el desarrollo de sistemas.

MANTENIMIENTO - NUEVOS DESARROLLOS





ALGUNOS LOGROS

FORUM

- Profesionales-Juzgado 100 %
- Feria 100 %
- Institucional 100 %
- Alianzas Electorales 100 %
- Mesa Receptora 100 %
- Integración con Iurix 100 %
- Integración con Criminis 50 %

CRIMINIS

- Implementación 4 circunscripciones 100 %
- Desarrollo de funcionalidades y mejoras 100 %
- Agenda Pública de Audiencias 100 %
- CAT (Gestión documental) 100 %
- TDA 30 %

IURIX

- NCPP - Implementación toda la provincia 100 %
- NCPC - Implementación toda la provincia 100 %
- NCPNFyA 100 %
- Mesa Receptora Goya 100 %
- Firma digital en todo el fuero Civil 100 %
- TDA 100 %

ALGUNOS LOGROS

CONCLUSIVO

- Mejoras para 1ra Circunscripción  100 %
- Módulo de Migración  100 %

JUSCORRIENTES

- Actualización Wordpress  60 %
- Mantenimiento  100 %

SIGA

- Orden de Mérito  100 %
- Portal de Proveedores  80 %
- Guía Telefónica  80 %
- Mantenimiento de módulos  90 %

Desarrollo de instructivos y capacitaciones por cada proyecto

 100 %

NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL (NCPP)

IURIX

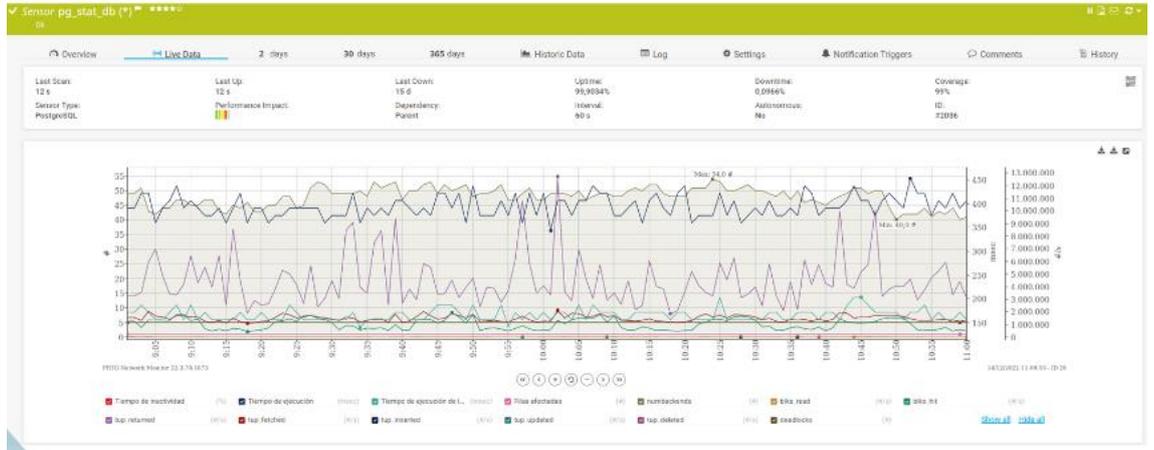
- Adecuación de los sistemas Iurix (Instalación centralizada, creación de nuevos organismos, nuevos modelos, alta de usuarios, etc. Adecuaciones al sistema Citymis para solicitud de Audiencias)
- Desarrollo e implementación del sistema Conclusivo de Causas para el Nuevo CPP para cada Circunscripción
- Se capacitó a todo el personal involucrado en el uso de los sistemas y las herramientas informáticas

CRIMINIS

- Implementación en cuatro circunscripciones  100 %
- Desarrollo de funcionalidades y mejoras  100 %



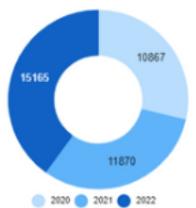
PODER JUDICIAL DE
CORRIENTES



ASISTENCIA A USUARIOS

Recibe y gestiona la mayoría de los requerimientos de los usuarios y profesionales que ingresan a la DGI con el objetivo de brindar respuestas que den solución a los mismos.

Primaria	Mes y año	Llamados	Resueltos	Resueltos/100	Resueltos/1000	Resueltos/10000
ASU	Febrero2021	1436	313	04	300	20%
ASU	Febrero2022	1417	520	100	700	49%
ASU	Marzo2021	1520	252	12	244	16%
ASU	Marzo2022	1551	753	274	454	29%
ASU	Abril2021	1538	421	73	484	43%
ASU	Abril2022	1543	739	221	954	62%
ASU	Mayo2021	973	159	38	237	39%
ASU	Mayo2022	1111	690	131	835	59%
ASU	Junio2021	990	133	3	136	13%
ASU	Junio2022	1573	725	215	335	80%
ASU	Julio2021	973	214	32	288	40%
ASU	Julio2022	931	426	137	383	83%
ASU	Agosto2021	1079	349	73	442	59%
ASU	Agosto2022	1220	807	232	518	53%
ASU	Septiembre2021	1207	584	94	688	57%
ASU	Septiembre2022	1051	662	218	881	53%
ASU	Octubre2021	1010	354	112	467	62%
ASU	Octubre2022	1770	909	232	677	41%
ASU	Noviembre2021	934	437	121	358	60%
ASU	Noviembre2022	1715	681	185	871	50%
ASU	Diciembre2021	1093	424	119	534	63%



TOTAL DE ASISTENCIAS ANUALES

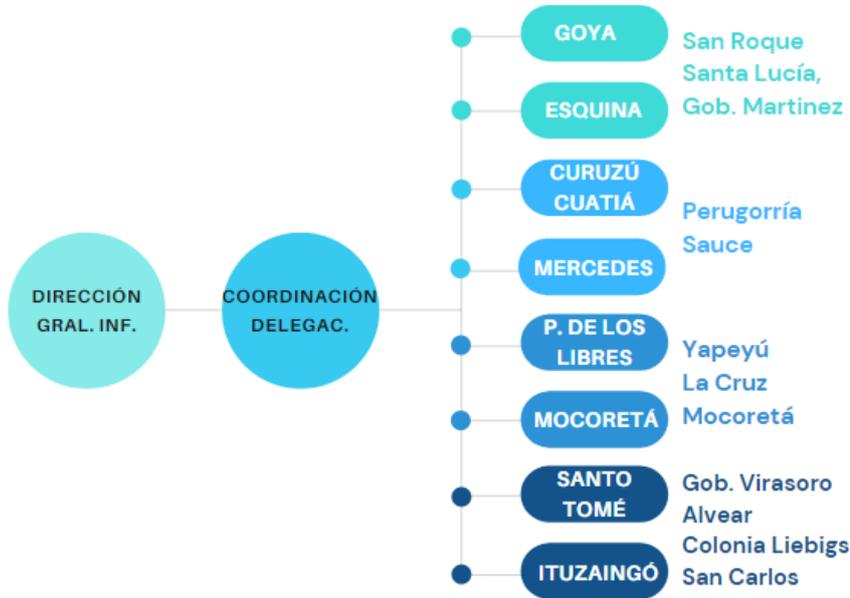


COMPORTAMIENTO MENSUAL A DOS AÑOS

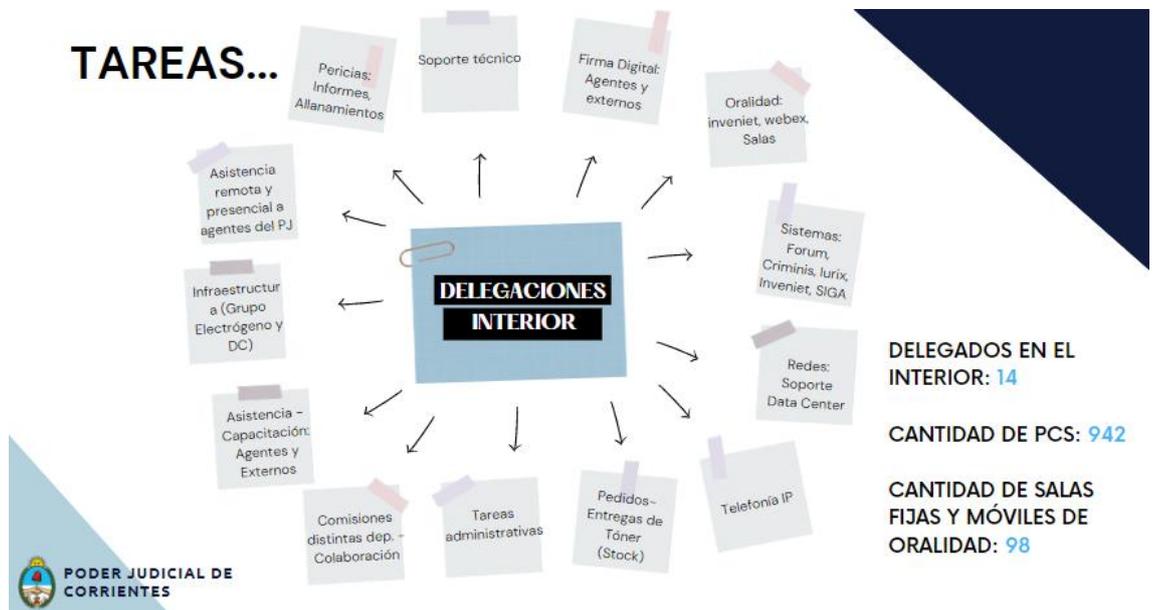
- Altísimo número de llamados diarios, no incluye comunicaciones por whatsapp ni llamados a celulares.
- En promedio el 50% de los llamados son por consultas o problemas con lurix
- En promedio del 50% de llamados por lurix, el 70% es por lurix Cliente Servidor
- Entre el 2021 y 2022 se derivó a Mesa de ayuda 2 1620 requerimientos
- Pendientes a resolver por UNITECH 120 incidentes derivados

DELEGACIONES INFORMÁTICAS DEL INTERIOR

Planificar y coordinar las tareas de asistencia a usuarios, servicio y soporte técnico en las localidades del interior de la Provincia Asistir y capacitar a los usuarios sobre la utilización de las nuevas herramientas y sistemas informáticos Colaborar con las distintas áreas técnicas en todos los proyectos informáticos que involucren a las distintas dependencias del interior.



TAREAS...



DELEGADOS EN EL INTERIOR: 14

CANTIDAD DE PCS: 942

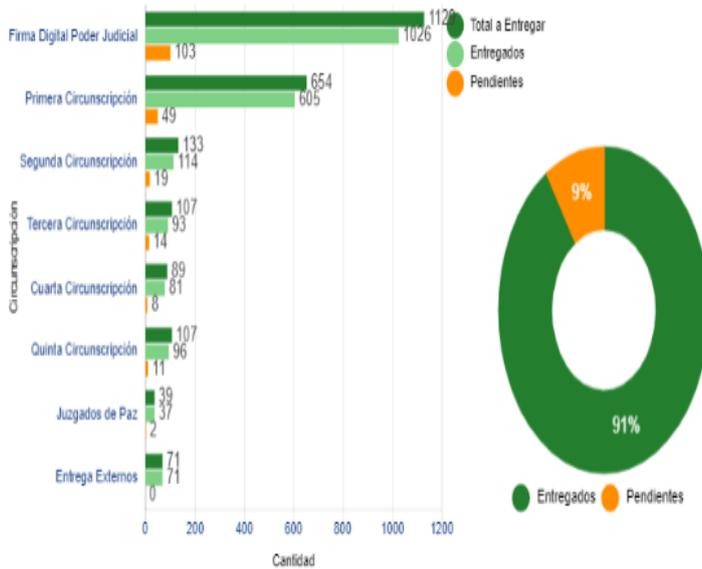
CANTIDAD DE SALAS FIJAS Y MÓVILES DE ORALIDAD: 98

FIRMA DIGITAL

El área FIRMA DIGITAL integrada en Capital por 3 (tres) Oficiales de Registro y 2 (dos) de Soporte, en Curuzú Cuatiá por 1 (uno) Oficial de Registro y 1 (uno) en Paso de los Libres, el trabajo es articulado con el Área Técnica de Logística y Soporte y el Área Técnica de Sistemas de Información e Ing. de Software.

La entrega de los Tokens en el interior se realiza utilizando la modalidad de Oficina Móvil.

ESTADO DE ENTREGA DE FD



Referencia	Total a Entregar	Entregados	Pendientes	%Ave	Renovar
Firma Digital Poder Judicial	1129	1026	103	91%	38
Primera Circunscripción	654	605	49	93%	32
Corrientes Capital	505	542	43	93%	31
Saladas	27	25	2	93%	1
Bella Vista	24	22	2	92%	
Empedrado	4	4	0	100%	
Santa Rosa	14	12	2	86%	
Segunda Circunscripción	133	114	19	86%	3
Goya	84	85	9	90%	3
Cacumá	32	22	10	69%	
San Roque	3	3	0	100%	
Santa Lucía	4	4	0	100%	
Tercera Circunscripción	107	93	14	87%	1
Curuzú Cuatiá	90	43	7	86%	1
Mercedes	57	50	7	88%	
Cuarta Circunscripción	89	81	8	91%	2
Paso de los Libres	80	54	6	90%	
Monte Caseros	29	27	2	93%	2
Quinta Circunscripción	107	96	11	90%	0
Santo Tomé	52	46	6	88%	
Virasoño	24	21	3	88%	
Ituzingó	27	25	2	93%	
Alvar	4	4	0	100%	
Juzgados de Paz	39	37	2	95%	0
Capital	4	4	0	100%	
Interior	35	33	2	94%	
Fuente: Fatorum	74	74	0	100%	



DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO





La Dirección General de Archivo, en tanto oficina judicial de apoyo a la jurisdicción, además de las funciones que le son propias, ha asumido el rol de colaborador permanente en los procesos de cambios establecidos por el Superior Tribunal de Justicia.

En el fuero penal se propuso un Proyecto de Eliminación de Expedientes conforme Reglamento del Sistema Conclusivo de Causas Penales, que ha resultado altamente eficaz en orden a optimizar los espacios.

En el fuero civil, se continuó con la calificación de expedientes de vieja data, archivados y oportunamente calificados como no eliminables.

Asimismo, se implementó un régimen de gestión electrónica para las comunicaciones realizadas con los juzgados y demás reparticiones, reemplazando el oficio en formato papel por el correo electrónico, en orden a la implementación del expediente electrónico.

Las novedades también alcanzaron a la Función Notarial del Archivo, que, en virtud del artículo 486 de la Ley 6556, tiene a su cargo la expedición de Segundos Testimonios de Escrituras Públicas, sin necesidad de contar con orden judicial previa.

Además, a lo largo de todo el año se ha trabajado en la mejora edilicia de la oficina, culminando la obra de colocación de pisos, encontrándose en proceso el recambio de estanterías de madera por metálicas, como también la reubicación, reestructuración y renovación de los legajos que contienen la documentación conservada; lo que significó un gran esfuerzo del personal que redundó en bienestar laboral, contando hoy con un ambiente limpio y mejor organizado, facilitando así la tarea diaria.

A continuación se plasmarán los datos en cuadros, y en comparación a los años 2021 y 2020.-

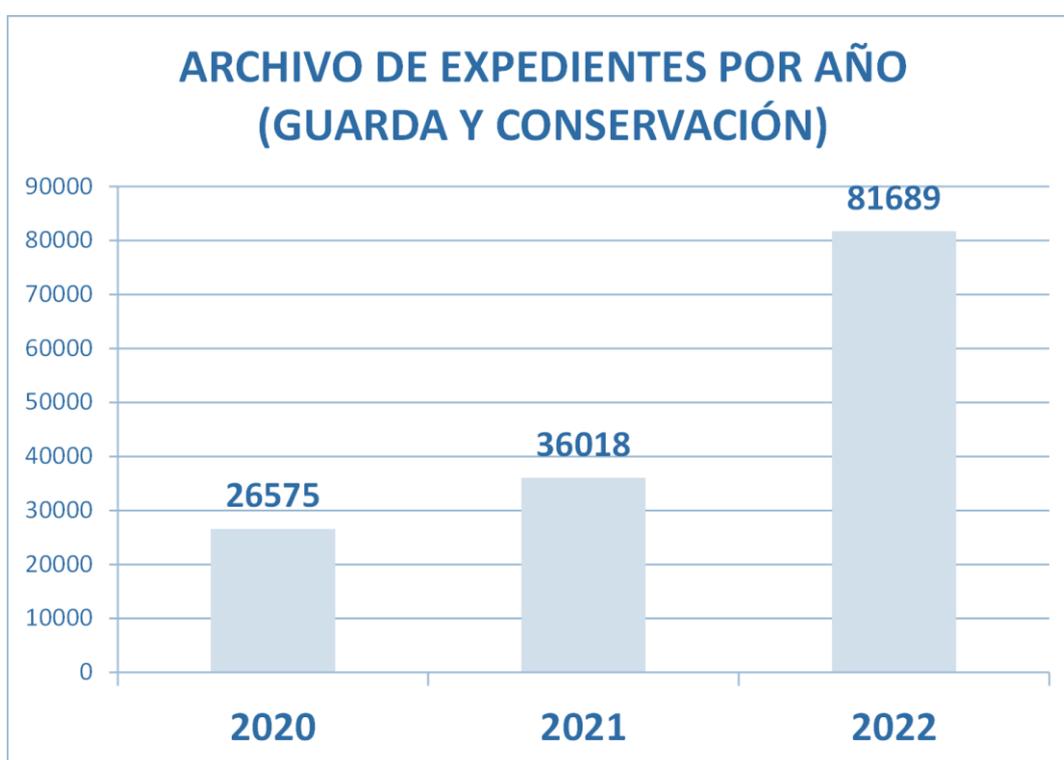
ACTIVIDADES PROPIAS DEL ARCHIVO

A - ARCHIVO

1. Guarda y Conservación de Expedientes: recibidos en turno ordinario (Febrero/Marzo) – Capital.



	Fuero Civ., Com., Lab., Flia. y Cont. Adm.		Fuero Penal	TOTAL
2020	6139		20436	26575
2021	3248		32770	36018
2022	3392		78297	81689
TOTAL	12779		131503	144282



2. Guarda y Conservación de Libros de Juzgados: recibidos en turno ordinario (Febrero/Marzo) – Capital.

	Protocolos de Resoluciones	Libros de Mesa de Entradas y Salidas
2020	71	62
2021	650	364
2022	413	138
TOTAL	1134	564



3. Guarda y Conservación de Protocolos Notariales.

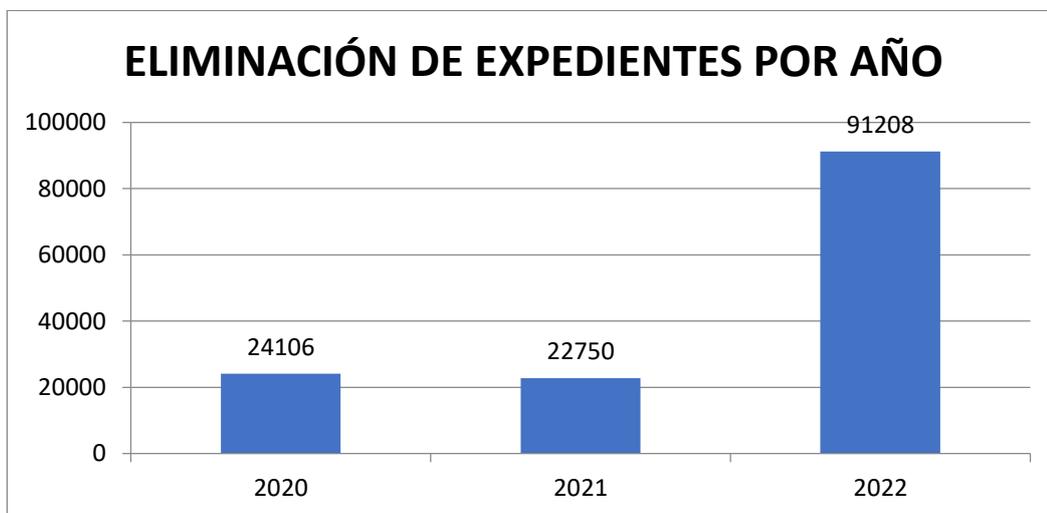
	CANTIDAD
2020	407
2021	282
2022	506
TOTAL	1195

B - ELIMINACIÓN

1. ELIMINACIÓN INMEDIATA: de expedientes recibidos en turno ordinario (Febrero/Marzo y Agosto/Septiembre)
2. ELIMINACIÓN COMÚN: de expedientes calificados en la Dirección General de Archivo.
3. ELIMINACIÓN EXTRAORDINARIA: de causas paralizadas hace más de 5 y 10 años (Acdos. 06/18 y 09/19 respectivamente) cuya eliminación fueron autorizadas por el Superior Tribunal de Justicia.
4. ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES CONFORME REGLAMENTO DEL SISTEMA CONCLUSIVO DE CAUSAS PENALES.

EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA ELIMINACIÓN (CAPITAL)					
	ELIMINACIÓN INMEDIATA	ELIMINACIÓN COMÚN	ELIMINACIÓN EXTRAORDINARIA	ELIMINACIÓN ESPECIAL	TOTAL
2020	3998	12295	7813		24106
2021	7580	12031	1392	1747	22750
2022	6525	16603	13038	55042	91208
TOTAL	18103	40929	22243	56789	138064





RESUMEN DE ELIMINACIONES Y KGS. DE PAPEL OBTENIDO EN EL AÑO 2022

ETAPAS	FECHA DE ELIMINACION	CANTIDAD DE EXP.TES.		TOTAL DE EXP.TES.	KG. DE PAPEL	Dep. cta. cte. Jud. N° 130768/19	INSTITUCION DESTINATARIA	DOC. INT. CAJ./BULT.
		INTERIOR	CAPITAL					
PRIMERA ELIMINACIÓN	10/05/2022	6,486	22,003	<u>28,489</u>	12,680	<u>\$ 177,520</u>	Poder Judicial	<u>281</u>
SEGUNDA ELIMINACIÓN	18/07/2022	12,594	2,727	<u>15,321</u>	5,180	<u>\$ 72,520</u>	Poder Judicial	<u>116</u>
TERCERA ELIMINACIÓN	15/09/2022	627	50,700	<u>51,327</u>	9,700	<u>\$ 135,800</u>	Poder Judicial	<u>143</u>
CUARTA ELIMINACIÓN	20/10/2022	18,131	5,206	<u>23,337</u>	10,500	<u>\$ 147,000</u>	Poder Judicial	<u>51</u>
QUINTA ELIMINACIÓN	12/12/2022	21,538	10,572	<u>32,110</u>	8,480	<u>\$ 118,720</u>	Poder Judicial	<u>186</u>
TOTAL =		59,376	91,208	<u>150,584</u>	<u>46,540</u>	<u>\$ 651,560</u>	Poder Judicial	<u>777</u>



CAPACITACION Y OTRAS ACTIVIDADES

1. FUERO PENAL: Durante el año 2022, se insistió en la capacitación para la selección de expedientes para su Eliminación, mediante comisiones de trabajo realizadas en las Delegaciones de Archivo de Goya, Curuzú Cuatiá y Paso de los Libres; y en los Juzgados de las localidades: Bella Vista y Saladas.

2. NOTARIAL: en el marco del Ciclo de Capacitaciones del Colegio de Escribanos de la provincia y por invitación de dicha Institución, se brindó una capacitación a notarios y público en general sobre las funciones de la Dirección General de Archivo en cuanto a la actividad notarial, y respecto del trámite para obtener segundos testimonios de escrituras públicas.

ACTIVIDADES ENCARADAS EN DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO

1. APLICACIÓN DE LOS ARTS. 486 Y 487 DEL C.P.C.Y.C (LEY 6556) SOBRE EXPEDICIÓN DE SEGUNDOS TESTIMONIOS

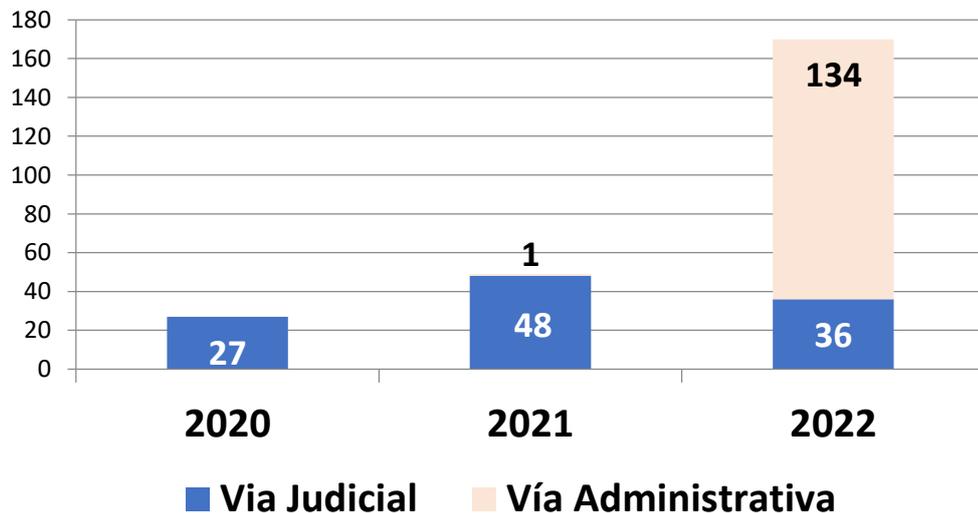
Se iniciaron ciento treinta y cuatro (134) solicitudes tendientes a la expedición de segundos testimonios por vía administrativa, en virtud de la vigencia del nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia. Por su parte, se recibieron treinta y seis (36) Oficios Judiciales con el mismo objeto.

En total, en el año 2022 se otorgaron más de ciento setenta (170) Segundos Testimonios.

	Segundo Testimonio por orden judicial	Segundo Testimonio vía administrativa	TOTAL
2020	27	0	27
2021	48	1	49
2022	36	134	170
TOTAL	111	135	246



TRÁMITES DE SEGUNDO TESTIMONIO POR AÑO



2. PROYECTO DE DESPAPELIZACION DEL FUERO PENAL- CALIFICACION DE EXPEDIENTES DEL FUERO PENAL BAJO EL REGIMEN DEL SISTEMA CONCLUSIVO DE CAUSAS. (ACDO. 37/21): Se clasificaron y eliminaron en el Fuero Penal durante el año 2022, **55.042** Expedientes recibidos entre el 2011 al 2019 pertenecientes a los Juzgados de Instrucción N°3, N°5, y N°6 de Capital; y **35.654** expedientes del Interior.

JUZGADOS DE CAPITAL	CANTIDAD
INSTRUCCIÓN N°3	25039
INSTRUCCIÓN N°5	21148
INSTRUCCIÓN N°6	8855
TOTAL	55042



3. PROYECTO SOBRE PROPUESTA DE DESPAPELIZACION REFERENTE A LIBROS DE DICTAMENES DE LAS ASEORIAS DE MENORES E INCAPACES: la Fiscalía General del Ministerio Público en Expte. N° 09-E-1743-2022 ha prestado acuerdo a la eliminación de 562 libros relevados dentro del Archivo General por considerar innecesaria la guarda de los mismos; con lo cual se ganó espacio para recibir nuevas causas de las que se desprendieron los juzgados con motivo de los cambios dispuestos por el Superior Tribunal.

4. CAMBIO DE CARATULAS DE LEGAJOS DE SUCESORIOS.

5. CAMBIO DE CARATULAS DE LEGAJOS DE PROTOCOLOS.

5. FINALIZACION DE OBRA DE CAMBIO DE PISOS Y ACONDICIONAMIENTO DE HABITACION PARA RECEPCION DE EXPEDIENTES.

6. INICIO DEL REEMPLAZO DE ESTANTERIAS Y REORGANIZACION DE LA OFICINA.

7. SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

- Entrega de documentación necesaria para trámites de ciudadanía en razón de la gran afluencia de personas interesadas, acreditando vínculos, con una gestión ágil a fines de evitar judicialización y en el marco de la tutela judicial efectiva, en el entendimiento de que dicha actividad comulga con el derecho constitucional de identidad de las personas.

- Entrega de sentencias de divorcio, convenios y resoluciones sobre alimentos, tomando en cuenta la vulnerabilidad de quienes lo solicitan, muchas veces para hacer trámites relativos a la seguridad social.

- Visitas guiadas a estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía de la UNNE, en el marco de las prácticas vocacionales orientadas en la oficina de Patrocinio Jurídico Gratuito de dicha Institución.



CONCLUSIÓN

Los cambios instaurados a partir de la implementación de la nueva normativa procesal en la provincia han repercutido notoriamente en la actividad de la Dirección de Archivo. Como puede verse, las cifras han llegado a triplicarse y esto demuestra el compromiso asumido por la organización, de acompañar activamente la adecuación de los procesos de trabajo a las necesidades de los nuevos paradigmas.





ÁREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA

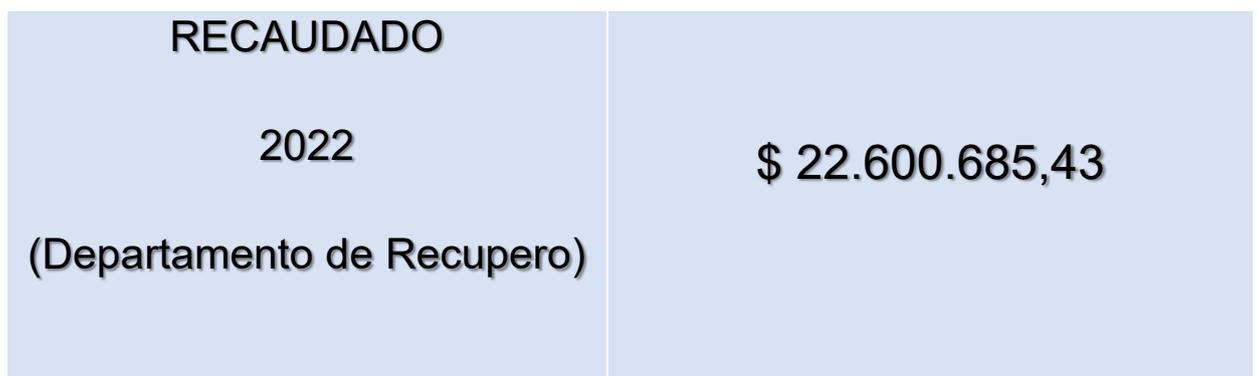
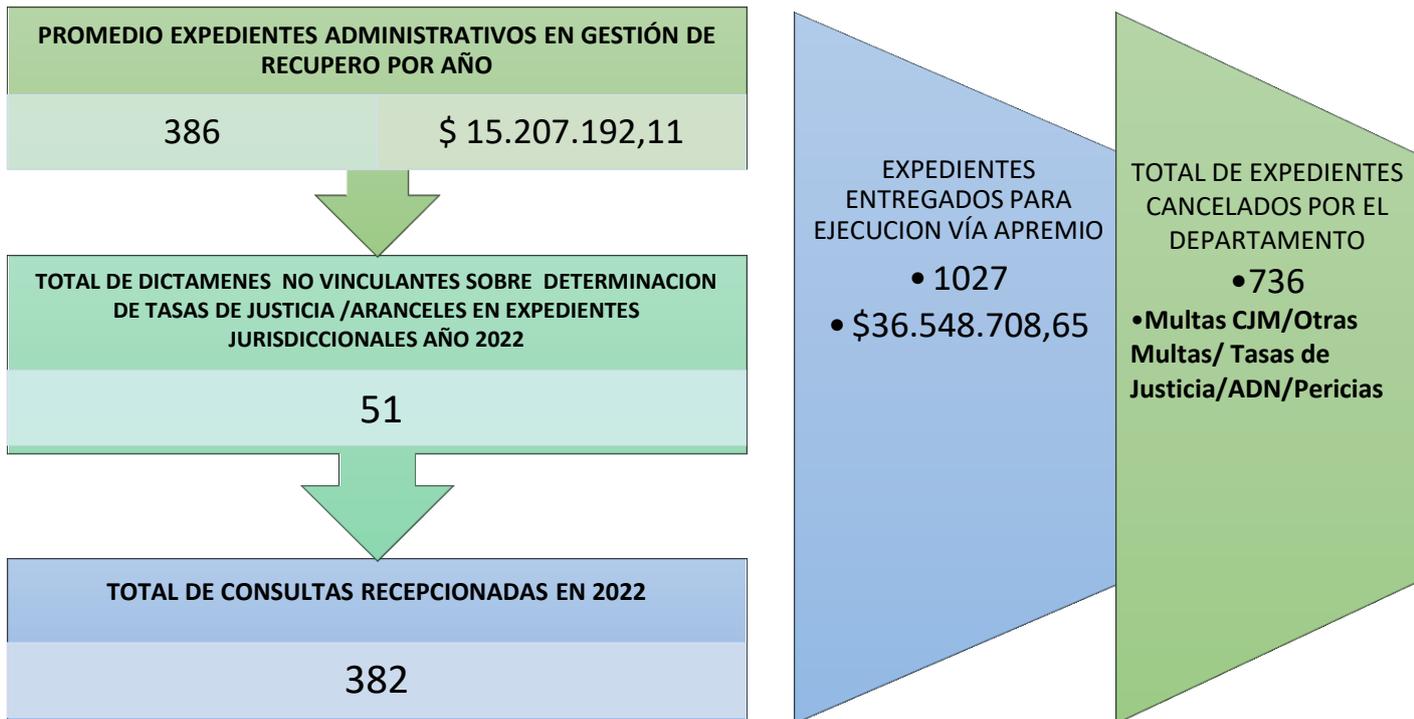






ÁREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA

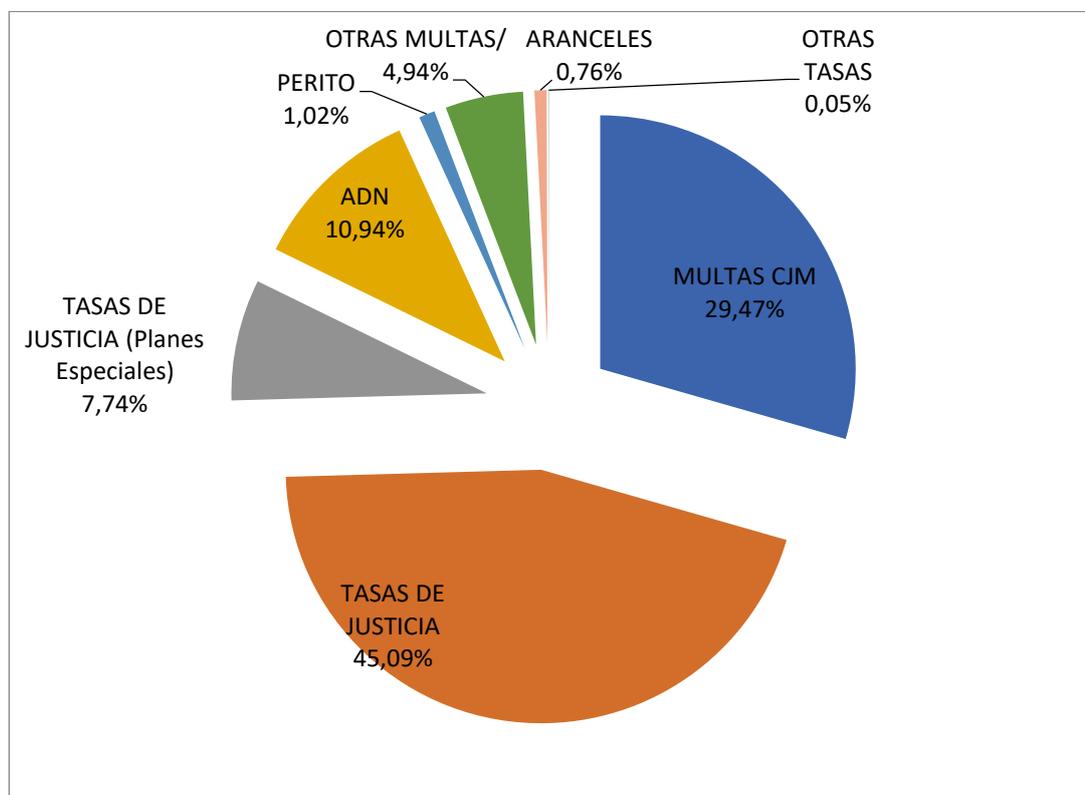
Departamento de Recupero – Gestiones



TOTAL RECUPERADO 2017-2022



MULTAS CJM	579	\$ 1,457,165.51
TASAS DE JUSTICIA	886	\$ 5,668,123.25
TASAS DE JUSTICIA (Planes Especiales)	152	\$ 70,653,359.56
ADN	215	\$ 860,197.69
PERITO	20	\$ 61,349.50
OTRAS MULTAS/ SANCIONES	97	\$ 987,275.33
ARANCELES	15	\$ 16,773.95
OTRAS TASAS	1	\$ 600.00
TOTAL	1965	\$ 79,704,844.79





Departamento de Control y Liquidación de Tasas de Justicia – Gestiones
Auditorías realizadas

TOTAL DE AUDITORIAS REALIZADAS
AÑOS 2017/2022



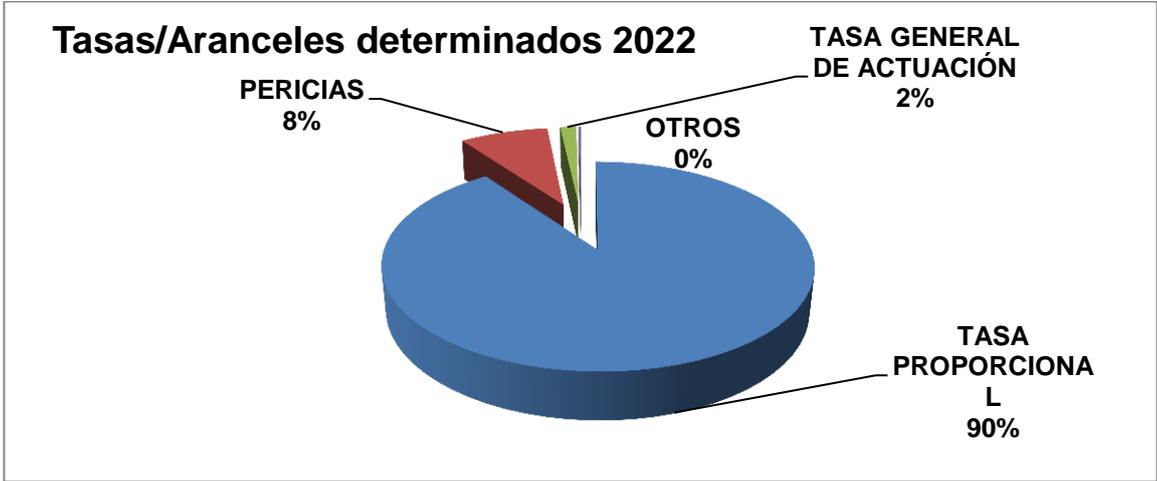
2.296

Año	Capital	Interior	Total
2017	157	0	157
2018	132	258	390
2019	216	248	464
2020	108	157	265
2021	298	196	494
2022	304	222	526

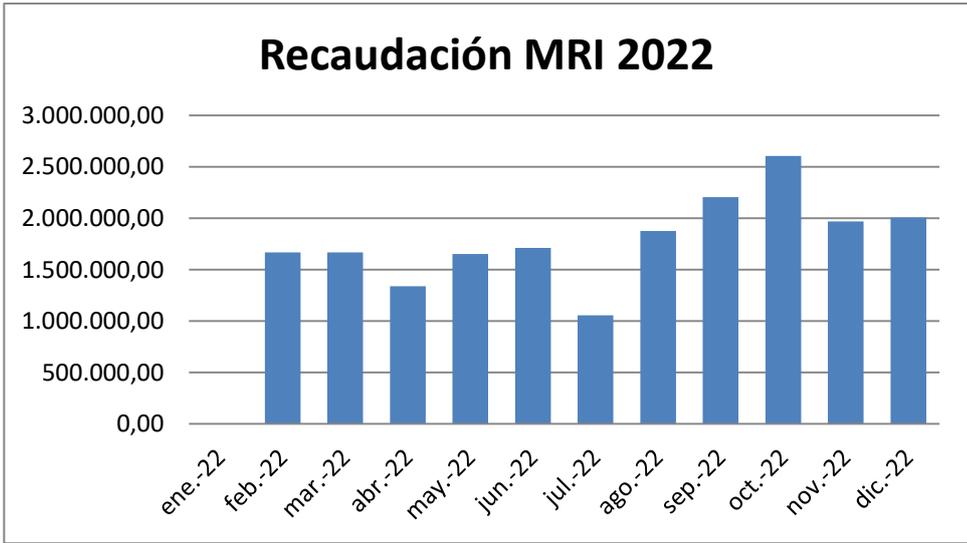
TOTAL TASAS DETERMINADAS 2022 (Resultantes de Auditorías)

ACTUACIONES	IMPORTE
TASA PROPORCIONAL	\$ 14.468.024,86
PERICIAS	\$ 1.311.802,85
TASA GENERAL DE ACTUACIÓN	\$ 239.337,88
OTROS	\$ 35.985,92
TOTAL	\$ 16.099.041,51





Tasas recaudadas desde MRI 2022



Valores totales 2022 – Área de Recupero y Control de Tasas de Justicia:





CUERPO FORENSE





CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE

El Cuerpo de Psicología Forense, es un organismo Pericial y Técnico del Superior Tribunal de Justicia, que articula la labor de los psicólogos que desempeñan funciones en las cinco Circunscripciones Judiciales.

Su objetivo es dar respuesta a los requerimientos periciales de todos los Magistrados y Funcionarios y por ello, sus integrantes tienen asiento en Capital, y en las 12 localidades de mayor densidad demográfica del Interior provincial.

Actividad Pericial:

Durante el año 2022, se produjo la normalización de la actividad pericial, en atención a que la crisis sanitaria fue decreciendo. En atención a ello, el volumen de Pericias Psicológicas realizadas, fue incluso mayor al que se realizaba en los años anteriores. Este incremento, se debe principalmente al aumento de intervenciones periciales en materia de Violencia Familiar. Del análisis de los casos se observa, que si bien las denuncias son nuevas, no lo son los hechos denunciados. Es decir se incrementan las denuncias de situaciones que son de larga data y que ya habían tomado un carácter crónico.

¿Porque aumentaron las causas de violencia familiar? Por la combinación de dos factores principales:

1) En primer lugar, la propensión a denunciar hechos de violencia. Esto obedece, para expresarlo de un modo abreviado a un cambio cultural, efecto de nuevas configuraciones familiares, donde los roles clásicos en la pareja y en lo referente a las funciones parentales ya no tienen la misma vigencia. A ello, se suman las campañas de sensibilización concientización en la materia vulneración de derechos. Y la implementación de organismos públicos de Atención a Víctimas, que visibilizan la problemática y que propenden al cuidado integral de las mismas.



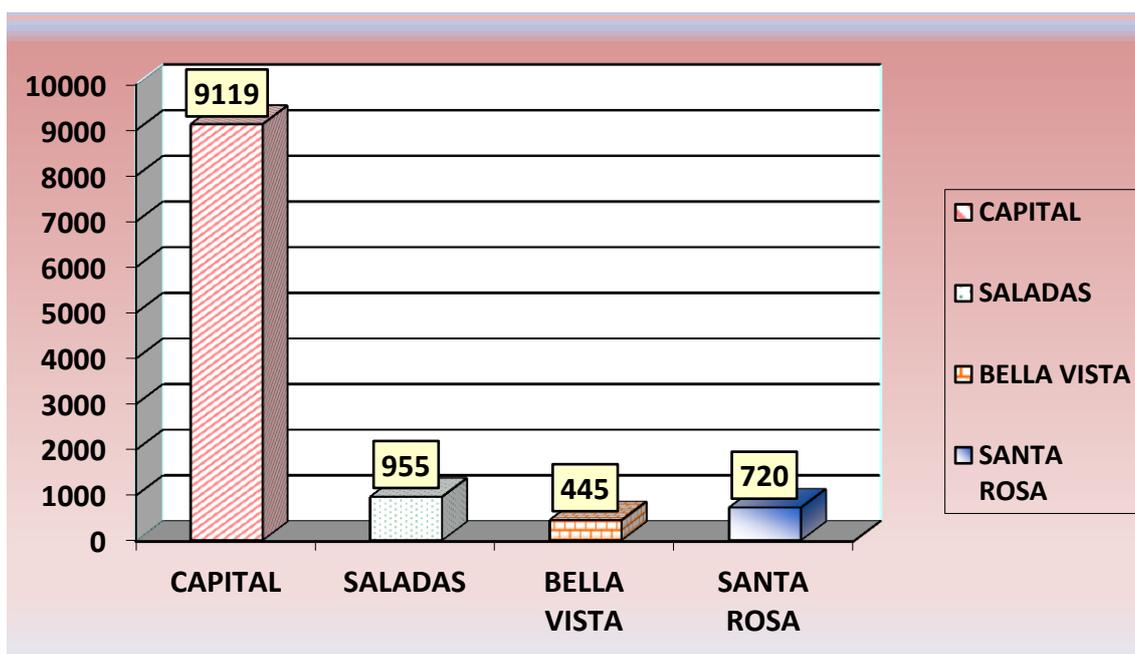
2) Al cambio estructural, se sumó la reciente crisis sanitaria, como un hecho coyuntural, que generó una mayor incidencia de conflictos intrafiliare. Este aspecto ha sido ampliamente y explicado en numerosos estudios de la especialidad que analizan la evolución de los vínculos familiares en contexto de encierro.

Por otra parte, y en otro orden de ideas, cabe destacar que en Noviembre del 2022, se implementó el nuevo Código Procesal Penal en la Primera Circunscripción, rigiendo así ya en las cinco Circunscripciones. Los Peritos Oficiales, se adaptaron favorablemente a un nuevo paradigma, basado en una mayor celeridad, la despapelización y sobre todo los nuevos roles que tienen tanto el Juez de Garantías, como el Fiscal y el nuevo lugar que se le asigna incluso a las víctimas. Esto ha sido posible, a partir de las actividades de capacitación previas y la gradualidad en la implementación.

Cuantificación de la Actividad Pericial

En este apartado se analiza la cantidad de Pericias Psicológicas realizadas, de acuerdo a la cantidad de oficios recibidos en cada localidad.

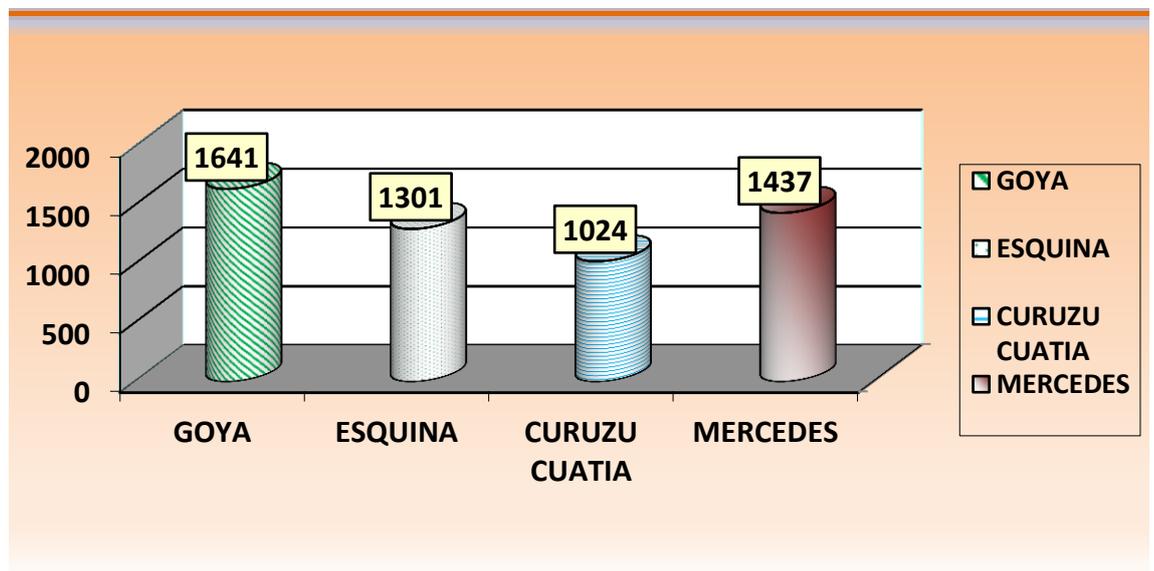
1ra CIRCUNSCRIPCION





Como dato relevante de la Primera Circunscripción, cabe destacar que se incrementó el número de intervenciones periciales, que paso de 7697 a 9119 teniendo en cuenta los totales del 2021 y 2022. El resto de las localidades, realizó un volumen de pericias similar al del año 2021.

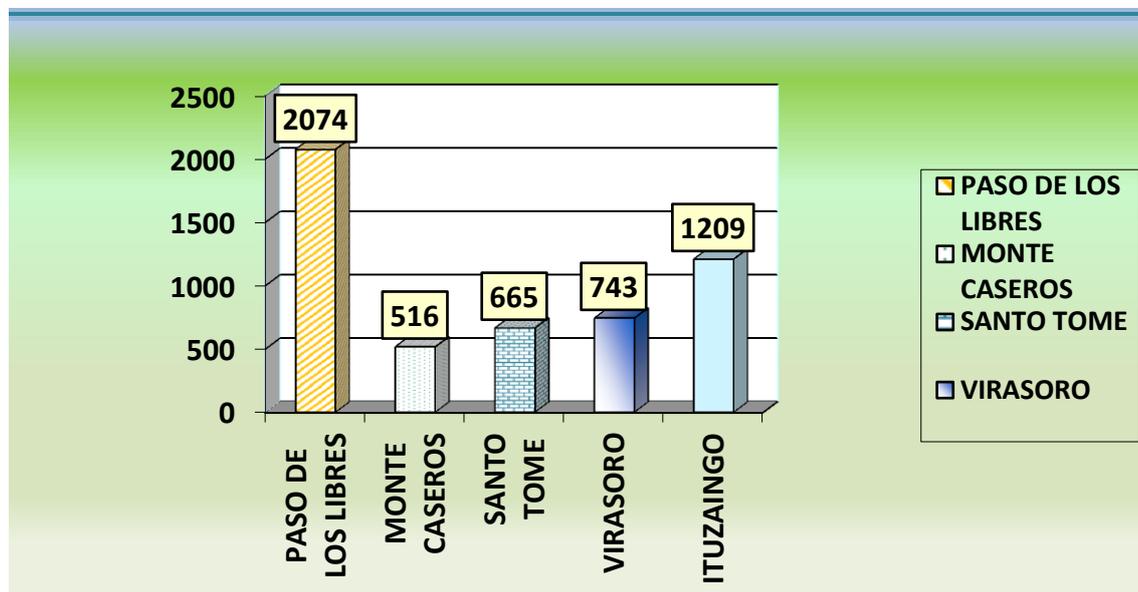
2da y 3ra CIRCUNSCRIPCION



En lo referente a la Segunda y Tercera Circunscripción, lo destacable es el incremento notable del número de Pericias psicológicas realizadas en Esquina. Pasando de 655 a 1301, teniendo en cuenta su total de 2021 y 2022. El resto de las localidades mantuvo un volumen de trabajo similar al año anterior.



4ta y 5ta CIRCUNSCRIPCION



En lo concerniente a la tercera y cuarta Circunscripción Judicial, se produjo un incremento en Paso de los Libres que paso de 1822 a 2074 en los años 2021 y 2022 respectivamente. El resto de las localidades mantuvo un volumen de trabajo similar al año anterior.

Cuadro comparativo de las Delegaciones por cada Mes

LOCALIDAD	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Total
CAPITAL	220	775	829	828	725	997	658	864	875	866	818	664	9119
B. VISTA	15	49	54	51	38	33	24	38	38	35	37	33	445
SALADAS	50	81	139	123	104	108	83	124	117	76	97	78	955
ESQUINA	44	68	110	104	100	111	94	136	161	155	109	109	1301
GOYA	71	142	152	113	134	123	103	137	172	168	205	121	1641
C. CUATIA	10	78	107	56	116	99	62	104	120	100	83	89	1024
MERCEDES	6	167	111	165	125	170	119	114	117	112	138	93	1437
M. CASEROS	20	39	69	53	44	35	22	31	30	55	38	80	516
ITUZAINGO	34	97	116	118	129	66	48	120	148	142	111	80	1209



SANTO TOME	25	92	68	36	39	52	56	65	42	63	56	71	665
VIRASORO	15	99	64	68	72	80	41	90	79	55	60	35	758
S. ROSA	4	72	76	77	84	76	47	35	67	67	70	45	720
P. LIBRES	33	245	217	185	180	199	108	204	179	226	184	114	2074
<u>T. MES POR LOC.</u>	327	1229	1283	1149	1165	1152	807	1198	1270	1254	1188	948	21864

Actividades para el Mejoramiento de la Gestión

- Como resultado de un concurso interno, se designó a la Lic. Maria Josefa Galvaliz, como Vice Jefa del Cuerpo de Psicología Forense.
- Concluida la crisis sanitaria por Covid 19, el uso de medios virtuales para la realización actividades periciales, quedó establecida como una nueva herramienta, que ha servido de ayuda para afrontar el incremento señalado. Cuando el caso lo permite, y especialmente en el interior provincial, se combinan las modalidad virtual y presencial incluso para distintos tramos de una Pericia Psicológica. Esto, evita el traslado de justiciables o de los profesionales a otras localidades. Sin embargo, se ha evidenciado que no puede ser utilizada que en algunos casos, especialmente para el trabajo con niños.
- Se mantuvieron las reuniones presenciales y virtuales entre los Jefes de los Cuerpos Forenses Medico, de Trabajo Social y de Psicología, como así también con el Ministro Dr Eduardo Panseri, a fin de determinar los cursos de acción en la gestión del Cuerpo Forense.
- Se realizaron comisiones por parte del Jefe del Cuerpo de Psicología a las localidades del interior, a fin de supervisar la actividad pericial y en especial lo que refiere a la implementación del nuevo Código Procesal Penal y también para tomar contacto directo con los Magistrados y Funcionarios de las localidades.
- Colaboración con la Dirección de RRHH para los concursos de ingresos y ascensos, por parte del el Lic. Goldfarb, Jefe de Psicólogos, y el



participando como integrante del Tribunales Evaluadores en concursos para el ingreso de Funcionarios del Poder Judicial. Igualmente, parte del Lic. Cristian Fernández, se colaboró con RRHH, en la resolución de situaciones de conflictos interpersonales en el ámbito laboral, que por su magnitud estaban generando una afectación del servicio. Asimismo conjuntamente con el Instituto Médico Forense, se conformaron en Juntas Interdisciplinarias que realizan la fiscalización de las licencias por afectaciones a la salud mental.

Actividades de Capacitación

- Mediante videoconferencias, se realizaron encuentros con los Psicólogos que tienen asiento en todas las localidades del interior provincial, para iniciar la construcción de un “Protocolo de Actuación Pericial”. La formulación de este protocolo, busca establecer los contenidos mínimos que toda Pericia Psicológica debe presentar para considerarse técnicamente válida.
- XI Encuentro de los Psicólogos del Poder Judicial de Corrientes, realizada de modo presencial en la ciudad de Mercedes el día sábado realizada el 11 de Noviembre de 2022. Esta actividad que se realiza una vez por año, apunta la generación de criterios comunes de intervención y actualizaciones en contenidos propios de la especialidad, como así también, a fortalecer el sentido de equipo de los profesionales que integran el Cuerpo de Psicología Forense.
- Desde Marzo a Diciembre y de modo virtual, los psicólogos de Capital dictaron capacitaciones a los alumnos de la Carrera de Psicología de Universidad de la Cuenca del Plata. Ello, en a fin de dar cumplimiento al Convenio vigente entre el Superior Tribunal y la U.C.P.



CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES 2022

La actual jefatura del Cuerpo inicia la conducción del Servicio en marzo del año 2022, cuyas autoridades son: Jefa Lic. Irene Isabel, Vallejos Ferro. Sub Jefa Lic. Margarita De Las Mercedes, González. Secretaria: Dra. María Josefina Ferreccio.

El cuerpo de Trabajadores Sociales Forense está constituido por 46 profesionales distribuidos en las cinco circunscripciones judiciales en la provincia de Corrientes. Dieciséis profesionales están asentados en la primera circunscripción y los restantes se distribuyen en el interior de la provincia.

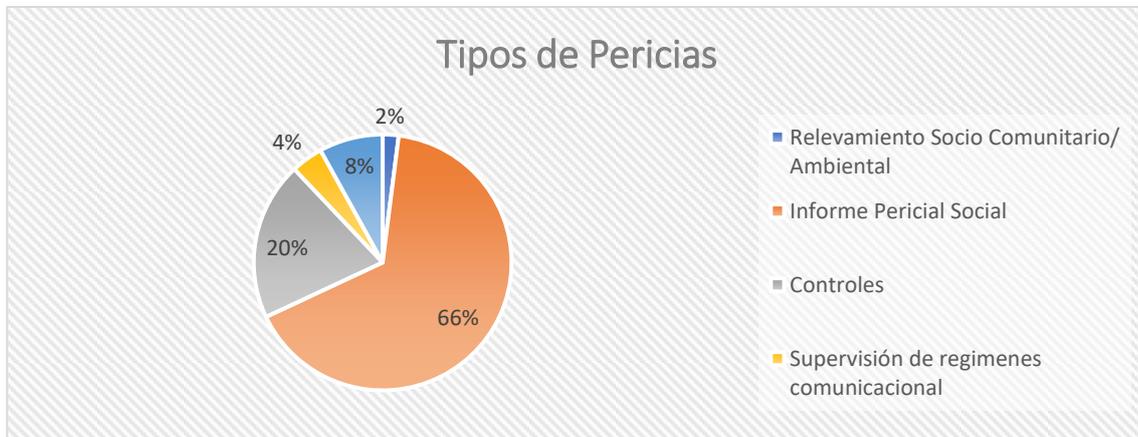
El Cuerpo forense cuenta con sedes en diferentes ciudades: Capital, Mercedes, Esquina, Curuzú Cuatiá, Saladas, Bella Vista, Paso de los Libres, Santa Rosa, Ituzaingó, Monte Caseros, Goya, Virasoro y Santo Tomé.

Es un cuerpo que responde a demandas de diferentes causas judiciales requeridas por sus correspondientes magistrados, tanto en el ámbito civil como en el penal.

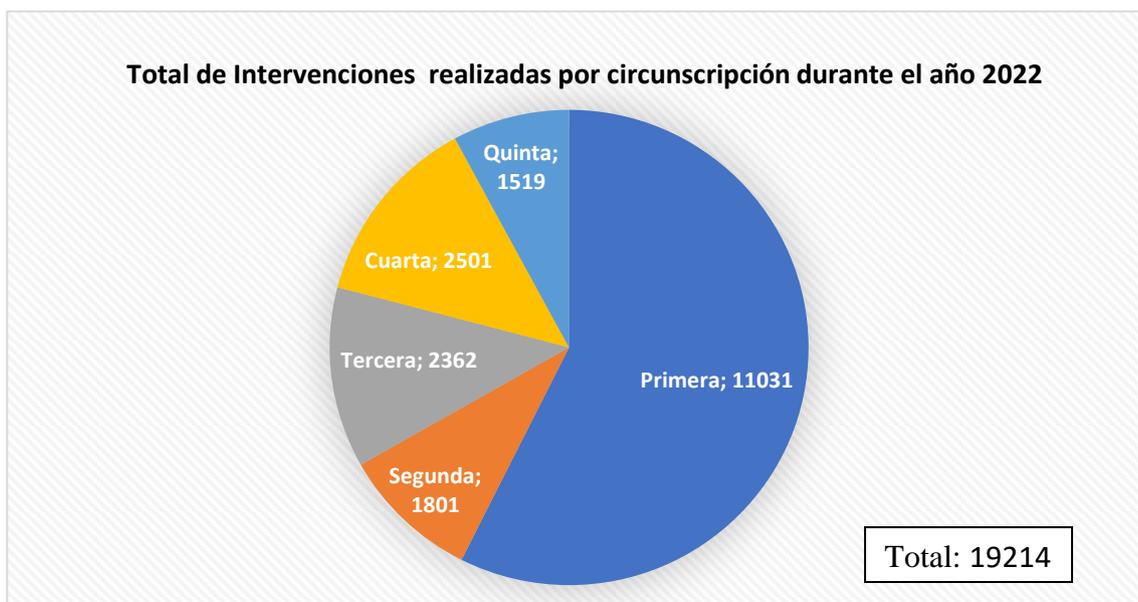
A efectos de dar respuesta a las demandas de solicitud de intervención del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses (CTSFS), el perito Trabajador Social establece los recursos técnicos metodológicos que habrá de implementar en el desarrollo de la tarea encomendada, en relación al hecho socio jurídico por el cual es convocado.



INTERVENCIONES PERICIALES.



Tipos de pericias llevadas a cabo en el periodo presentado: Relevamiento sociocomunitario, Informes periciales sociales, Informes ambientales, Supervisiones de regímenes de comunicación, Controles de: jóvenes en conflicto con la ley penal, familias en situación de vulnerabilidad, prisión domiciliaria, actividades comunitarias en el marco de suspensión del juicio a prueba, causas de violencia de género y Evaluaciones interdisciplinarias.





FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS TÉCNICOS

“V Encuentro Provincial de Trabajadores Sociales Forenses”, realizado en el mes de noviembre del 2022 en la Localidad de Ituzaingó. Se abordaron temáticas referidas al actual sistema acusatorio adversarial en relación a la oralidad, interdisciplina y prácticas organizativas innovadoras, como nuevos desafíos en la práctica profesional del perito Trabajador Social Forense.

Ciclo de Capacitación en Informes Sociales, dirigido a profesionales de la primera circunscripción judicial planificado en cuatro encuentros presenciales, con una metodología teórica-práctica con el objetivo de unificar criterios en la intervención y producción de la pericia.

Capacitación interna ante la implementación de nuevos códigos.

Organización de comisiones de servicio para el apoyo de la tarea pericial en las localidades: Mercedes y Paso de Los Libres.

Puesta en marcha en la ciudad capital de inducción de recursos humanos.

Supervisión de los diferentes equipos de trabajo en la totalidad de las circunscripciones judiciales.

Desarrollo de evaluaciones del desempeño de la totalidad del personal técnico y de gestión.

Reubicación de personal técnico en nuevas sedes judiciales en las localidades de: Saladas y Bella Vista.

Gestión de nuevos espacios edilicios en las localidades de Mercedes y Paso de Los Libres.

ACTIVIDADES DE TIPO INTERSECTORIAL.

Participación por parte de profesionales dependientes del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forense en los diferentes Programas de formación y concientización: “Colegio va a la Escuela”. “Justicia y Sociedad Civil”.



Congreso de Psicólogos y en el Ciclo de Conferencia Código Procesal Niñez, Adolescencia y Familia Ley 6580: “INTERVENCIÓN DE LOS CUERPOS FORENSES”.

Eventos de formación dirigidos a empleados judiciales y sociedad civil en general.





MINISTERIO PÚBLICO





INTRODUCCIÓN

Con el objeto de honrar la manda constitucional establecida en el artículo 189 de la Carta Magna provincial, y en cumplimiento del Artículo 23, inciso 11, de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia –Decreto Ley 26/00–, el Ministerio Público de Corrientes, a través de la Fiscalía General, su máximo órgano de gobierno, remite al Superior Tribunal de Justicia el siguiente informe de Memoria del Año Judicial 2022, con el fin de que se lo eleve a la Honorable Legislatura de la Provincia, máxima expresión de representación popular.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN

El Fiscal General del Poder Judicial recibió en sendas audiencias a la nueva Comisión del Colegio de Magistrados y Funcionario del Poder Judicial de Corrientes, encabezada por su presidente reelecta, Dra. Luz Gabriela Masferrer; a las autoridades del Colegio de Abogados y al Ministro de Justicia y DDHH de la Provincia, Dr. Juan José López Desimoni. Coincidieron en la importancia de articular políticas y trabajar en proyectos en común para brindar un mejor servicio de justicia a la ciudadanía.

Luego, hizo lo propio con dos miembros del Foro Corrientes de la Red Infancia Robada, reconocida organización fundada por la hermana Martha Pelloni. Dialogaron con el jefe del Ministerio Público la licenciada Laura Perrín y la doctora Gabriela Molina. Además, fueron invitados la secretaria letrada y la secretaria relatora de la Fiscalía General, doctoras Rita Pernizza y Gilda Gutiérrez, respectivamente, y el ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Alejandro Chaín.

El 29 de abril, el doctor César Sotelo cumplió 17 años al frente del Ministerio Público. A raíz de ello, el ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alejandro Chaín escribió un artículo titulado “Sin verdad no habrá justicia”, donde reflexionó sobre la persona del Fiscal General y su significado para la historia institucional de la Provincia.



Al promediar el 2022, concedió audiencia a la nueva cúpula de la Policía Provincial: los comisarios generales Alberto Arnaldo Molina y Jorge Andrés Cristaldo, jefe y subjefe, respectivamente, y la comisario general Gloria del Carmen Romero, directora de Asuntos Judiciales y Prevención del Delito.

El Fiscal General creó un dispositivo para asistir, acompañar y contener a víctimas de delitos: la Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima (UNAAVI). Su función es asegurar la protección de los derechos de quienes sufran delitos o sus allegados, consagrados en el nuevo Código Procesal Penal. Entró en funciones el 2 de mayo en Capital y en noviembre ya pudo ocupar sus nuevas, modernas y funcionales instalaciones en la Casa Galvaliz (Carlos Pellegrini 1065).

Gracias a una Guía Operativa aprobada por la Fiscalía General, los profesionales que intervengan para asistir a una víctima o un testigo en situación de vulnerabilidad cuentan con un conjunto de reglas y presupuestos mínimos para asegurar un abordaje óptimo de cada caso.

En agosto, la máxima autoridad del Ministerio Público brindó un rotundo respaldo a la procuradora adjunta de Entre Ríos, Dra. Cecilia Goyeneche, quien estuvo en Corrientes invitada por la UNNE. Juntos brindaron una conferencia de prensa y sostuvieron que la libertad para investigar es clave para asegurar el sistema republicano.

Ya en octubre, y a las puertas de la implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia en Capital, el Colegio de Abogados distinguió al Fiscal General, durante la apertura de un ciclo de charlas destinadas a comunicar los cambios en la organización y gestión del Ministerio Público a los colegiados de la Primera Circunscripción. Su presidente, Dr. José Cotelo, le entregó una placa y reconoció su trayectoria, su persona y su apertura permanente a las inquietudes de la entidad.





El Dr. César Sotelo delegó su representación en la secretaria letrada de la Fiscalía General, doctora Rita Graciela Pernizza, para que participe en San Luis de las XXXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos. Allí y como cada año, los jefes de los ministerios públicos de todo el país, nucleados en el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, debatieron sobre distintos temas que hacen a la actualidad de su trabajo, como la implementación del sistema acusatorio-adversarial.

Además, después de impulsar fuertemente que el encargado de Prensa del Ministerio Público, Sr. Alejandro Petroff, participe en San Luis del Primer Encuentro de Comunicadores de los Ministerios Públicos –que se realizó en simultáneo con las Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos– el Fiscal General acompañó la iniciativa de que Corrientes integre la Red de Responsables de Prensa y Comunicación de los Consejos de Procuradores y Ministerios Públicos de la República Argentina. La red acordó articular entre sus miembros la mayor difusión de los actos de gobierno de los ministerios públicos.

El Fiscal General dispuso que el fiscal adjunto, Dr. Jorge Omar Semhan, dirija la acusación en la llamada causa derrumbe, para acompañar a las víctimas y proteger sus derechos en el juicio que se desarrolló entre febrero y octubre en el Tribunal Oral Penal n.º 1. Resolvió así un planteo del fiscal del Tribunal Oral Penal (TOP) n.º 1, y dada “complejidad, voluminosidad y trascendencia social” del hecho que se cobró la vida de ocho personas.

Dictó la Instrucción General n.º 44, por medio de la cual dispuso que fiscales, defensores de la UCODE (Unidad Coordinadora de la Defensa) y la UDEFO (Unidad de Defensores Oficiales) y asesores de menores deben ser los encargados y responsables de continuar el trámite de un recurso que interpongan ante un tribunal de revisión o ante el STJ y que ello incluye su presencia en todas las audiencias.

Luego, ante la emergencia ígnea que atravesó la provincia y por medio de la Instrucción General n.º 45, ordenó a los fiscales de toda la provincia que prioricen la persecución penal de delitos vinculados a los incendios rurales y forestales, que podrían encuadrar en aquellos cometidos contra la seguridad pública y conllevan severas sanciones para quienes sean hallados culpables de cometerlos.

Con el fin del garantizar el acceso a justicia, la Fiscalía General designó en Alvear una funcionaria (prosecretaria) de la Defensoría de Santo Tomé. Su misión: atender, entre otras, cuestiones vinculadas a minoridad y familia.

El Fiscal General también dictó Instrucción General n.º 46, a través de la cual elevó el monto mínimo para poder acceder a la representación de los defensores públicos, que asesoran, representan y defienden gratuitamente a personas que carezcan de recursos suficientes para hacer valer sus derechos en juicios. Ese umbral se estableció en 45.540 pesos.

Una decisión adoptada en 2015 por la Fiscalía General del Poder Judicial de Corrientes, que dispuso la intervención del Ministerio Público de la Defensa para adecuar una sentencia al histórico fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) conocido como Caso Mendoza y Otros vs. Argentina, permitió en 2022 que a través de la labor del defensor de Cámara y del Tribunal Oral Penal (TOP) n.º 1 de Corrientes, Dr. José Nicolás Báez, se revise la condena a prisión perpetua a un menor de edad dictada en el Caso Ramoncito.





El doctor Báez logró que la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) hiciera lugar al recurso extraordinario interpuesto oportunamente y se deje sin efecto la sentencia apelada.

El Ministerio Público de Corrientes fue parte de una operación mundial contra la pornografía infantil gracias a que desde 2014 integra la Red 24/7 que encabeza el Ministerio Público de CABA, cuando el Fiscal General, Dr. César Sotelo, firmó el “Protocolo de Intervención Urgente y Colaboración Recíproca en casos de Detección de Uso de Pornografía Infantil en Internet” y su enlace es la UFIE.

Se trató de la “Operación ICACCOPS Federal u Operación Red Federal en Alerta”, que en Argentina contó con la participación de quince ministerios públicos provinciales, en coordinación con la Unidad Fiscal Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticos de la CABA.

Fueron 78 allanamientos simultáneos en todo el país (más muchos otros en distintos puntos del mundo) y en Corrientes se dieron en Capital y Goya. Fue posible gracias al trabajo conjunto de la Embajada de los Estados Unidos en Argentina, el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos y el Ministerio Público de CABA, quienes firmaron un acuerdo con el National Criminal Justice Training Center of Fox Valley Technical College y pudieron acceder al sistema de investigación estadounidense Internet Crimen Against Child on-line Protection System (ICACCOPS), una plataforma utilizada para combatir la explotación sexual infantil y colaborar con otras entidades para proteger y rescatar niños, niñas y adolescentes de la pedofilia, abusos y otras aberraciones.

En Corrientes capital trabajó la fiscal de la UFIC, Dra. Sonia Meza, en tanto que en Goya intervino su par de esa ciudad de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Francisco Arrúe. Ambos, en coordinación con la titular de Unidad Fiscal Especializada en Delitos y Contravenciones Informáticos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Dra. Daniela



Dupuy y el Cuerpo de Investigaciones Judiciales (CIJ). Actuaron fuerzas de seguridad federales y locales.

Ante el Fiscal General, juraron en 2022 los siguientes funcionarios:

- Dra. Valeria Soledad Fornaroli, Asesora de Menores e Incapaces de Monte Caseros
- Dra. Carmen Mabel Oviedo Lubary, Asesora de Menores e Incapaces sustituta de Goya
- Dr. Ricardo Alberto López Ruiz, Fiscal de la UFIC de Monte Caseros
- Dra. Daniela Di Tomaso, Fiscal de la UFIC de Paso de los Libres
- Dr. Juan Carlos Castillo, Fiscal sustituto de la UFIC de Goya
- Dra. María José Barrero Sahagún, Fiscal sustituta de la UFIC de Cruzú Cuatía,
- Dr. Fernando Javier Sosa, Asesor de Menores e Incapaces sustituto de Paso de los Libres
- Dra. María Mercedes Obregón, Defensora sustituta UDEFO de Capital.

Durante año judicial la Fiscalía General dictó 54 Resoluciones numeradas para asegurar el correcto y eficaz funcionamiento del Ministerio Público, muchas de las cuales estuvieron destinadas a readecuar funciones, recursos y lineamientos al nuevo paradigma procesal penal.

CAPACITACIÓN

Durante todo el año judicial, la Fiscalía General se enfocó prioritariamente en la capacitación, dado el reto continuo que implica el cambio de paradigma procesal penal en toda la provincia. Así, concibió primeramente el Programa de Litigación Penal Adversarial, planificado en conjunto con la Universidad de San Isidro “Dr. Plácido Marín. Este se hizo en tres encuentros,





en julio, agosto y septiembre y fue obligatorio para fiscales, defensores y asesores.

El sistema acusatorio en la Primera Circunscripción también fue tema de capacitaciones en Bella Vista, Saladas y Santa Rosa, a cargo de una comisión designada por el Fiscal General: las doctoras Gilda Ileana Gutiérrez, María Yerutí Rueda Cángaro y Victoria Eugenia Maciel, secretarías relatoras de la Fiscalía General.

Las doctoras Rueda Cángaro y Maciel capacitaron además a abogados colegiados de la Primera Circunscripción, a la policía de la Primera Circunscripción –en el Auditorio del Poder Judicial y en la propia Jefatura de Policía– y al personal de las dependencias del Ministerio Público Fiscal que aplicarían desde noviembre el nuevo Código Procesal Penal (CPP). Esto es, la Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos (UFRAC) y la Unidad de Investigaciones Concretas (UFIC), estructuras nuevas surgidas del rediseño del organigrama para implementar el nuevo paradigma procesal.

Ambas capacitadoras buscaron diferenciar las buenas de las malas prácticas en que podría caer un operador judicial y cómo trabajar para hacer más eficiente el servicio de justicia.

Además, a instancias de la Fiscalía General, dos de los capacitadores de la USI, el magíster Nicolás Ceballos y la doctora Carolina Carballido Calatayud, reconocida fiscal de juicio de la Provincia de Buenos Aires, también brindaron una charla para policías de la Primera Circunscripción Judicial. Asistieron 70 funcionarios policiales de distinto rango, encabezados por el subjefe de la Policía de Corrientes, comisario general Jorge Andrés Cristaldo.

Mismo espíritu guio la capacitación de las secretarías relatoras de la Fiscalía General, doctoras María Soledad Troia Quirch, Rita Cristina Vallorani y Diana Rubianes Gravier, quienes prepararon a secretarios y personal administrativo de las defensorías penales de Capital, cabecera de la Primera Circunscripción.



La capacitación se centró en el nuevo diseño organizacional del Ministerio Público de la Defensa, donde UCODE, la UDEFO y la UGEDE (Unidad de Gestión de la Defensa) ya suplen a las antiguas defensorías oficiales penales, incluidas de Cámara y del Tribunal Oral Penal.

En el marco de una invitación de AMJA, cuatro funcionarias del Ministerio Público capacitaron en asistencia a la víctima de violencia de género y se aprovechó la oportunidad para presentar académicamente la UNAAVI.

Fiscalía General coordinó charlas de diferentes funcionarios en el interior. En Ituzaingó, y destinada a docentes, se denominó “Educación y Justicia”. Surgió como iniciativa de la Asesora de Menores e Incapaces de Ituzaingó, Dra. Claudia Esquivel y convocó a especialistas en niñas, niños y adolescentes de la Fiscalía General y del Ministerio de Educación de la Provincia, que la declaró de interés educativo, por lo cual se replicará en toda la provincia.

En Caá Catí, en tanto, asesoras de Menores expusieron sobre maltrato infantil. Fueron las doctoras Estela Fanny Romano y Ana Inés Alvira y participó además la licenciada María Luciana Vallejos, psicóloga del Cuerpo de Psicología Forense del Poder Judicial.

El mismo eje temático convocó en Sauce y ante una solicitud de la directora de la Escuela n.º 651 de esa localidad, a la asesora de Menores e Incapaces n.º 5 de Corrientes, Dra. Ana Inés Alvira, a su par de Cruzú Cuatía, Dra. María del Carmen Trombotto Jramoy y a la psicóloga forense, licenciada Fernanda Aguirre.

Esta actividad se replicó luego en Santa Rosa y su éxito hizo que se decidiera continuarlas en 2023. En esta oportunidad disertaron la Dra. Ana Inés Alvira –asesora de Menores e Incapaces n.º 5 de Corrientes–, la Dra. Claudia Penayo –asesora de Menores e Incapaces de Saladas– y la psicóloga forense local, licenciada Analía López Tarnoski.





Antes de culminar el año judicial, a instancias de la Fiscalía General, se reunieron peritos del Ministerio Público y el Instituto Médico Forense para estandarizar el levantamiento y conservación de evidencias. Participaron el decano del Instituto Médico Forense (IMF), Dr. José Luis Gálvez, y el perito de la UFIE, licenciado José Silva y peritos de la Policía de Corrientes. Fue invitado especial el ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Eduardo Panseri, quien es supervisor de los Cuerpos Periciales Forenses del Poder Judicial.

CONVENIOS

El Fiscal General suscribió con el Procurador General de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julio Conte Gran, un convenio para permitir a las unidades fiscales que litiguen cada caso acceder a una serie de guías interactivas de investigación digital contenidas en el portal del MPBA.

Y firmó, también, un convenio con Telecom, el cual posibilitará el acceso a la base de datos de la empresa cuando uno de sus clientes fuera objeto de una investigación criminal.

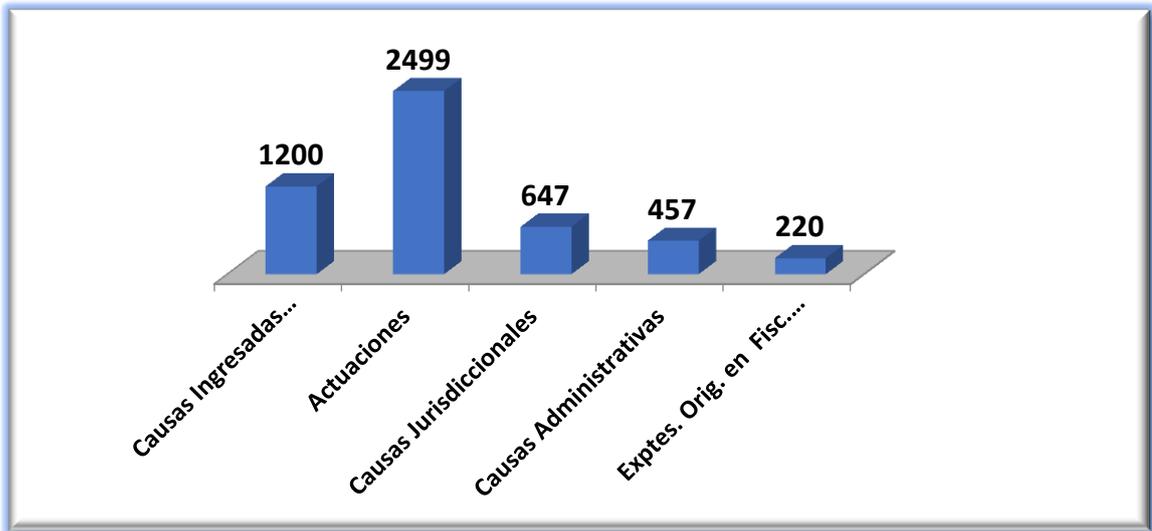


ESTADÍSTICA DEL MOVIMIENTO REGISTRADO EN LA FISCALIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

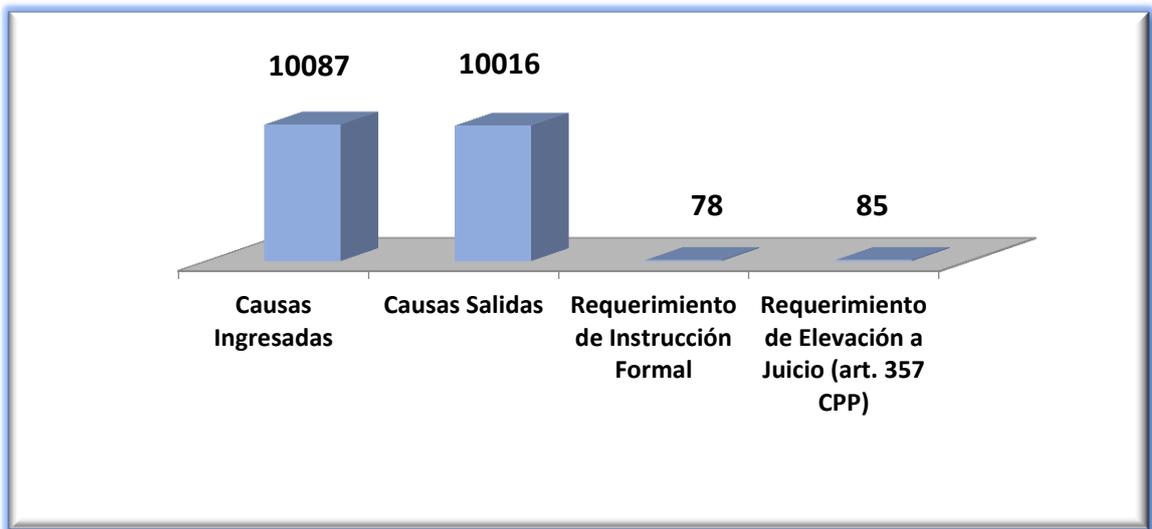
AÑO: 2022	
TOTAL DE ACTUACIONES (*)	
<i>* Causas despachadas, licencias, oficios, LIF y LOF</i>	2499
CONCEPTOS DETALLADOS	
I - CAUSAS JURISDICCIONALES	
a) Recurso Extraordinario Federal	46
b) Recursos Civiles	70
c) Recursos de Inaplicabilidad de la Ley - Laboral	21
d) Recurso de Revisión Penal	5
e) Recurso de Casación	237
f) Recursos de Inconstitucionalidad Penal	5
g) Recurso de Queja por Apelación Denegada	54
h) Recurso de Queja por Retardo de Justicia	10
I) Causa Contenciosa Administrativa	0
j) Cuestiones de Competencia	145
k) Incidentes de Inhibiciones y Recusaciones	0
l) Electorales	7
II) Habeas Corpus	0
m) Amparo	0
n) Conflicto de Poderes	0
Conflicto Municipales (art. 167, Const..Prov.)	0
o) Cese de Prisión	0
I) CAUSAS JURISDICCIONALES	647
II) CAUSAS ADMINISTRATIVAS	457
III) CAUSAS DE LA DCCION DE ADM.(ART.236-LEY PROC.ADM N° 3460	65
IV) EXPEDIENTES ORIGINADOS EN FISCLIA GENERAL	220
V) RESOLUCIONES Y DECRETO DEL FISCAL GENERAL	323
VI) INSTRUCCIONES GENERALES	3
VII) LICENCIAS Y OFICIOS	850
VIII) CANTIDADC/NUEVAS ENTRARON =J: 65: AD: 39:FG: 22; DA: 7: E:0	310
XI) CANTIDAD DE CAUSAS DESPACHADAS:J: 54, AD: 40 DA: 7, E:0, R:22	1490
X) CANTIDAD DE CAUSAS QUE VOLVIERON	172
XI) CANTIDAD DE CAUSAS QUE PASAN AL MES SIGUIENTE	63
XII) LEGAJOS DE INVESTIGACIÓN FISCAL (LIF)	78
XIII) LEGAJOS JUDICIALES (LOF)	81



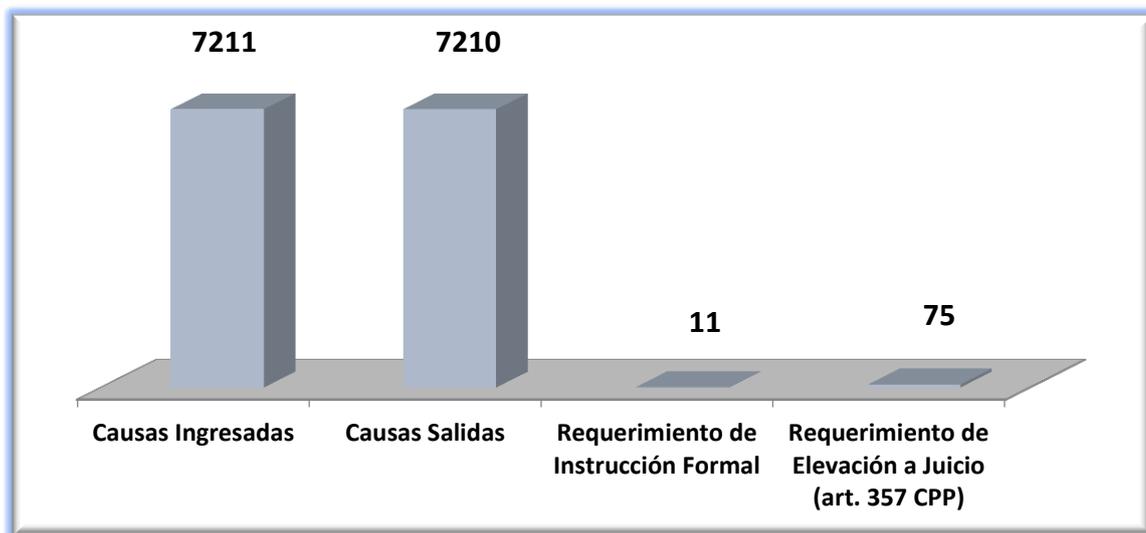
- **FISCALÍA GENERAL**



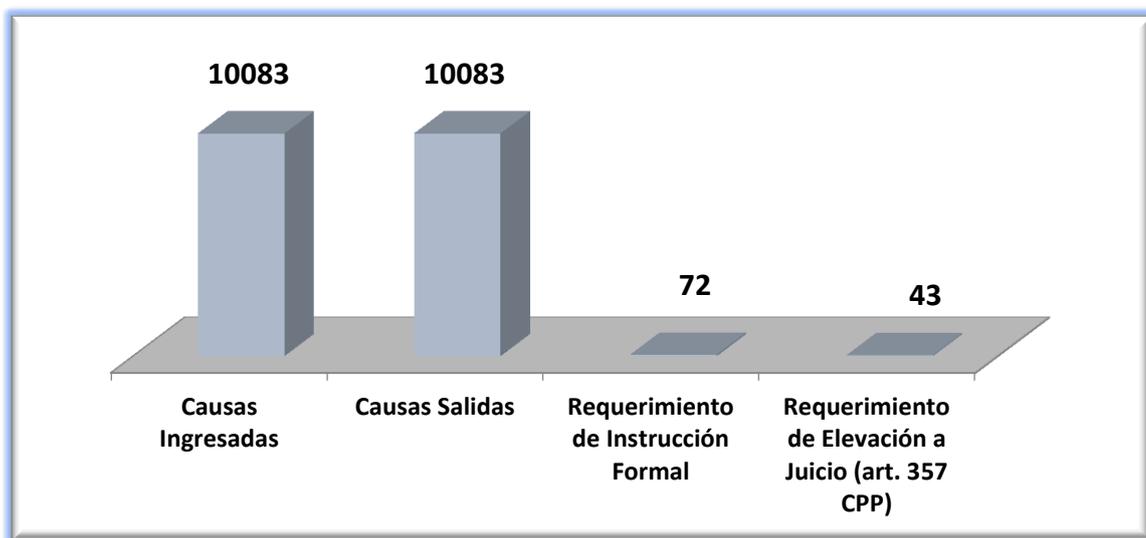
- **FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN N° 1**



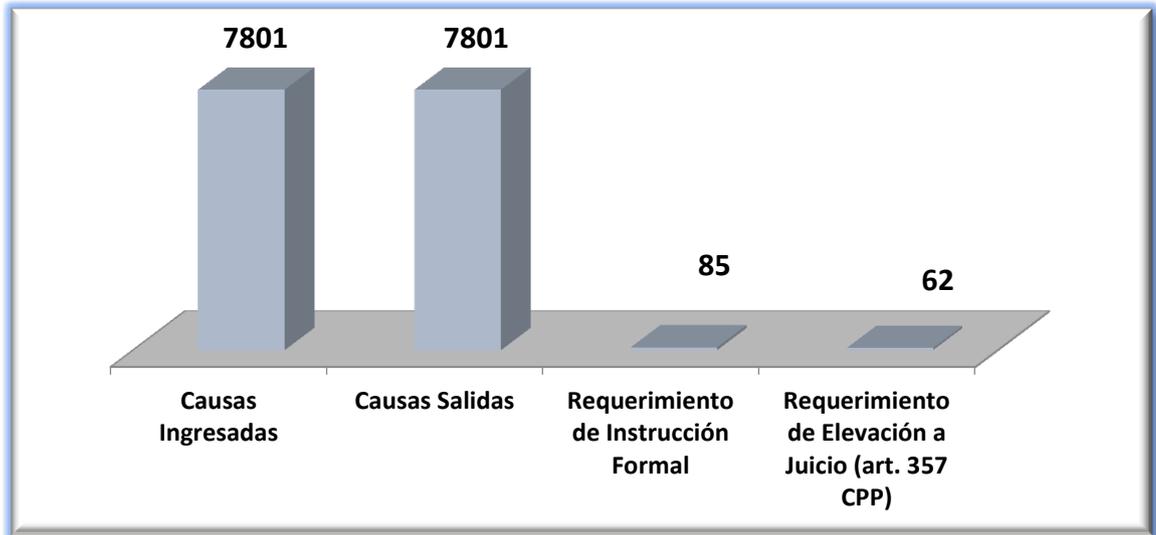
- FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN N° 2



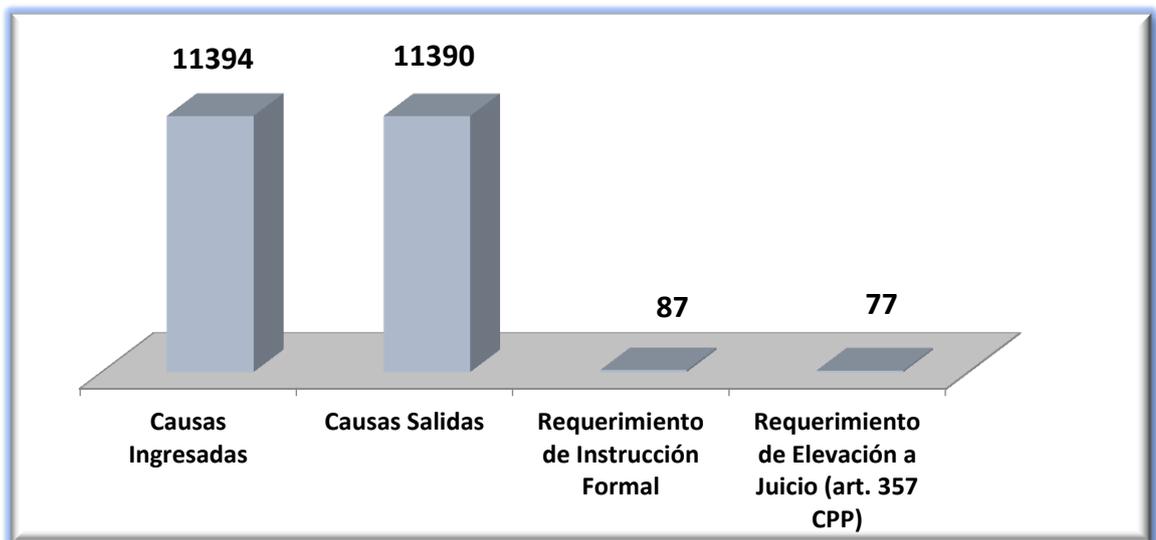
- FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN N° 3



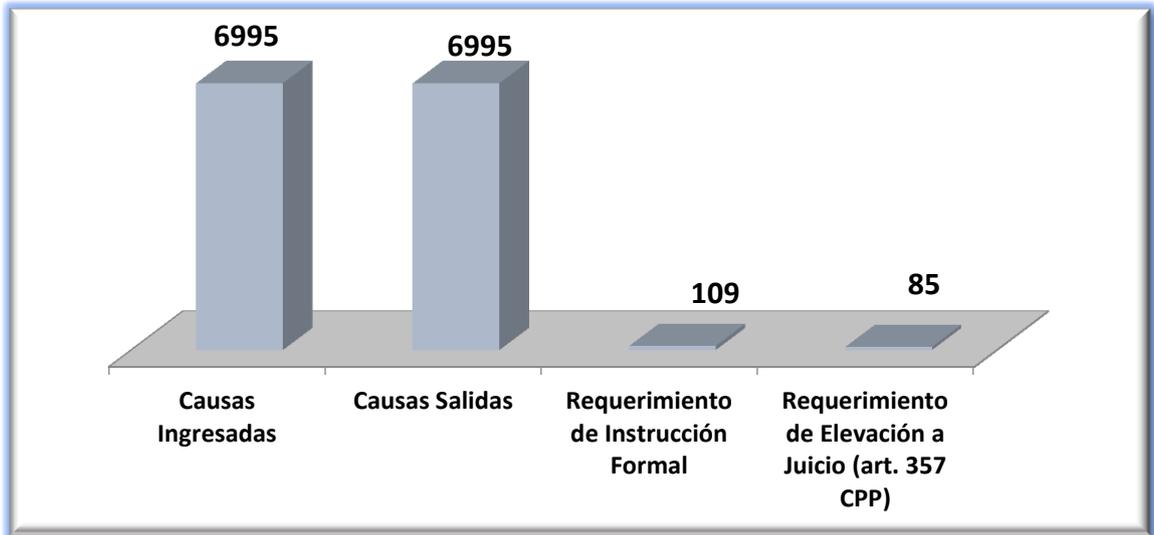
- **FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN N° 4**



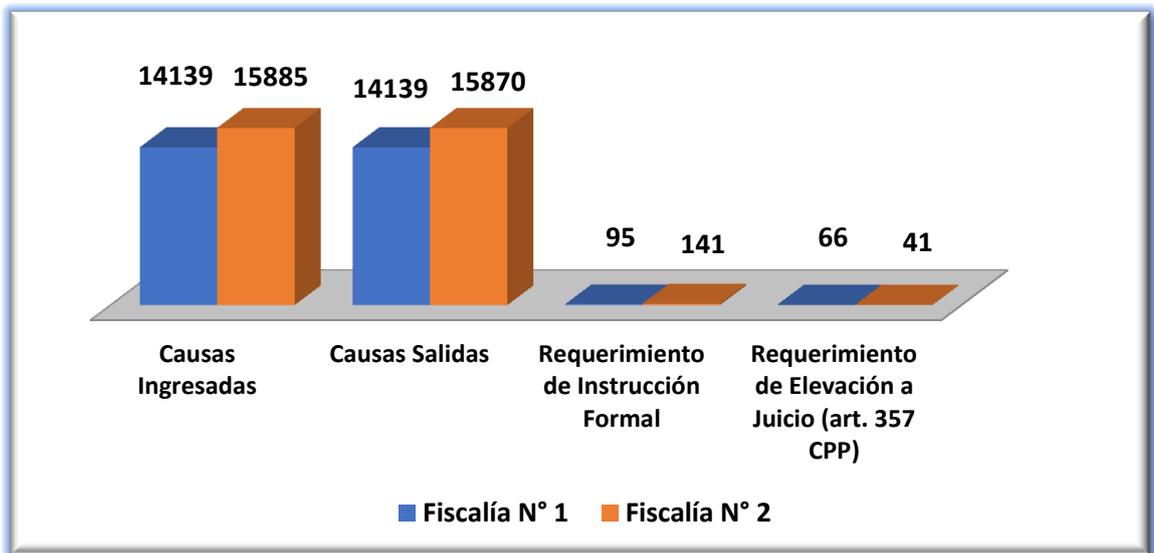
- **FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN N° 5**



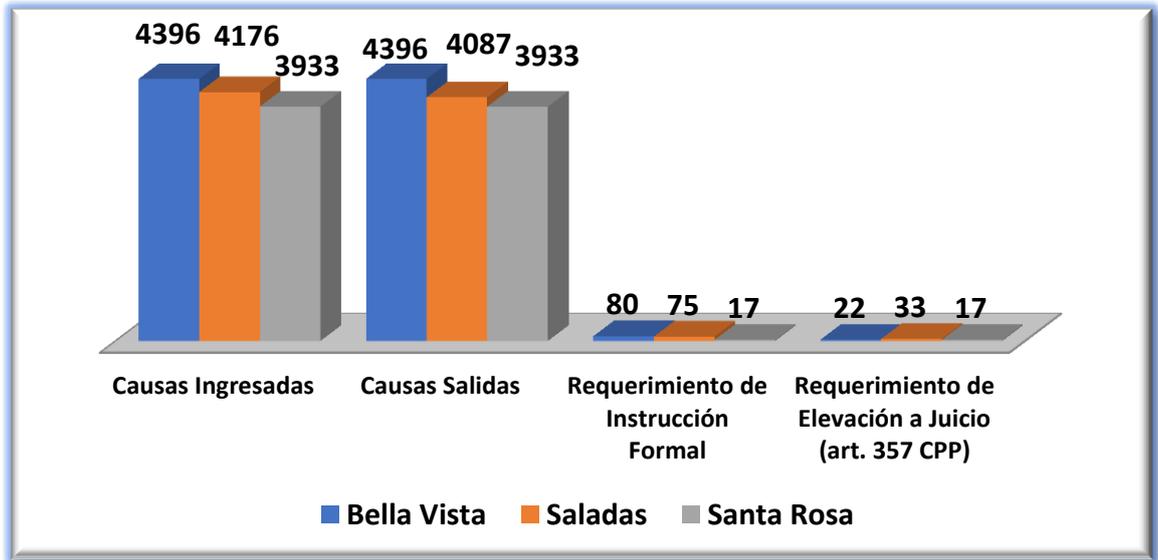
- FISCALÍA DE INSTRUCCIÓN N° 6



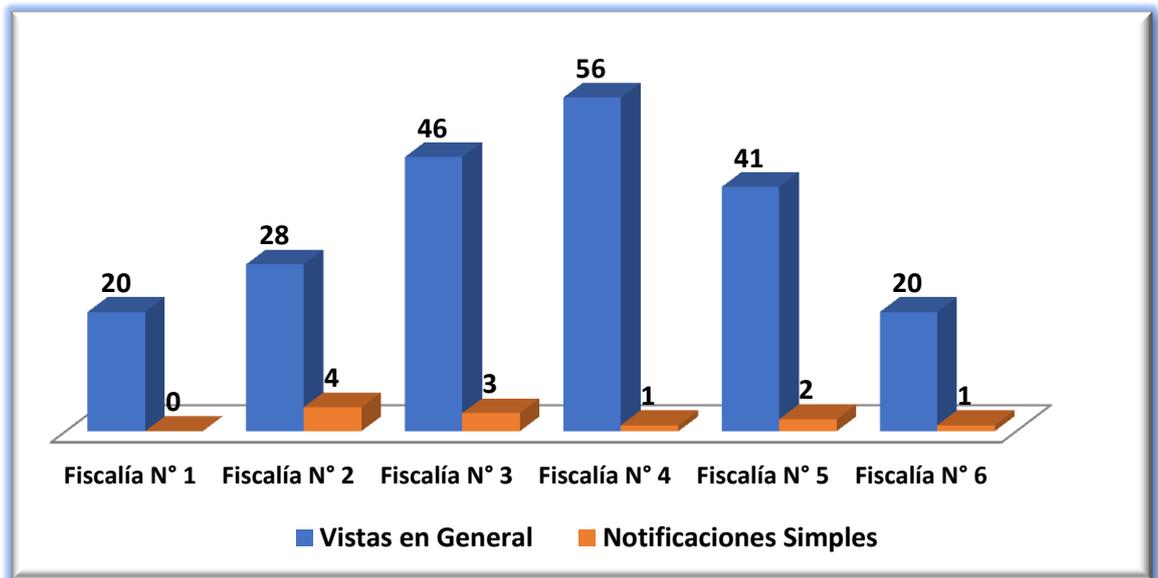
- FISCALÍAS EN LO CORRECCIONAL Y DE MENORES – CAPITAL



- **FISCALÍAS DE INSTRUCCIÓN, CORRECCIONAL Y DE MENORES – INTERIOR**



- **OFICINA DE GESTIÓN DE CAUSAS NO PENALES - UDT**





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA







CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Resoluciones del Presidente del Superior Tribunal de Justicia convocando al Consejo (art. 196 Constitución Provincial)

1. *Resolución N° 1* de fecha 17/03/2022: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Juez Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé.
2. *Resolución N° 2* de fecha 17/03/2022: Convoca a cubrir un cargo vacante de:
 - Juez de Familia, Niñez y Adolescencia de Esquina.
3. *Resolución N° 3* de fecha 29/04/2021: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Juez de Cámara Civil y Comercial, Sala I, de la ciudad de Corrientes.
4. *Resolución N° 4* de fecha 29/04/2022: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Juez de Paz de la ciudad de Mburucuyá.
5. *Resolución N° 5* de fecha 09/06/2022: Convoca a cubrir un cargo vacante de:
 - Fiscal Rural y Ambiental de la ciudad de Goya.
6. *Resolución N° 6* de fecha 10/11/2022: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Juez Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes.
7. *Resolución N° 7* de fecha 10/11/2022: Convoca a cubrir un cargo vacante de:
 - Fiscal Rural Ambiental de la ciudad de Curuzú Cuatiá.
8. *Resolución N° 8* de fecha 10/11/2022: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Asesor de Menores e Incapaces de la ciudad de Paso de los Libres.
9. *Resolución N° 9* de fecha 10/11/2022: Convoca a cubrir cargo vacante de:
 - Fiscal Rural Ambiental de la ciudad de Esquina.

Etapas del procedimiento de Selección

1. Inscripciones (Actas de Secretaria – Art. 29)

a. *Acta N° 1* de fecha 7/04/2022:

- Juez de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Esquina.
- Juez Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé.

b. *Acta N° 2* de fecha 20/5/2022:



- Juez de Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Sala I de la ciudad de Corrientes.
- Juez de Paz de Mburucuyá.
- Fiscal Rural Ambiental (Segundo llamado) Santo Tomé.
- c. *Acta N° 3* de fecha 1/7/2022:
 - Fiscal Rural Ambiental de Goya.
- d. *Acta N° 4* de fecha 1/12/2021:
 - Juez Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Corrientes
 - Juez de Paz (segundo llamado) de Mburucuyá.
 - Fiscal Rural Ambiental de Esquina.
 - Fiscal Rural Ambiental de Curuzú Cuatiá.
 - Asesor de Menores e Incapaces de Paso de los Libres.
 - Fiscal Rural Ambiental (tercer llamado) de Santo Tomé.
 - Juez Civil, Comercial y Laboral (segundo llamado) de Santo Tomé.

2. Prueba de Oposición (Acta de Secretaria – Art. 40)

1. *Acta N° 1* de fecha 8/3/2022: Fiscal Rural Ambiental de Santo Tomé (Convocatoria 2/21).
2. *Acta N° 2* de fecha 29/3/2022: Fiscal de la UFIC de la ciudad de Monte Caseros (Convocatoria 5/21).
3. *Acta N° 3* de fecha 19/4/2022: Juez de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4 de la ciudad de Corrientes (Convocatoria 5/21).
4. *Acta N° 4* de fecha 10/5/2022: Fiscal de la UFIC de la ciudad de Paso de los Libres (Convocatoria 6/21).
5. *Acta N° 5* de fecha 5/7/2022: Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Santo Tomé (Convocatoria 1/22).
6. *Acta N° 6* de fecha 16/8/2022: Juez de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Esquina (Convocatoria 1/22).
7. *Acta N° 7* de fecha 23/08/2022: Juez del Tribunal de Juicio de Mercedes (Convocatoria 6/21).





8. *Acta N° 8* de fecha 30/8/2022: Fiscal Rural Ambiental de Santo Tomé (Convocatoria 2/22).
9. *Acta N° 9* de fecha 6/9/2022: Juez de Paz de Mburucuyá (Convocatoria 2/22).
10. *Acta N° 10* de fecha 13/9/2022: Juez de Cámara Civil y Comercial, Sala I de la ciudad de Corrientes (Convocatoria 2/22).
11. *Acta N° 11* de fecha 13/9/2022: Juez de Cámara Civil y Comercial, Sala I de la ciudad de Corrientes (Convocatoria 2/22).
12. *Acta N° 12* de fecha 11/10/2022: Fiscal Rural Ambiental de la ciudad de Goya (Convocatoria 3/22).

3. Postulantes que acceden a la entrevista. Art. 62 Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

1. *Acta N°1* de fecha 4/4/2022: Fiscal Rural Ambiental de la ciudad de Santo Tomé (Convocatoria 2/21).
2. *Acta N°2* de fecha 20/4/2022: Fiscal de la UFIC de la ciudad de Monte Caseros (Convocatoria 5/21).
3. *Acta N°3* de fecha 22/4/2022: Juez de Familia, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Corrientes (Convocatoria 5/21).
4. *Acta N°4* de fecha 13/5/2022: Fiscal de la UFIC de Paso de los Libres (Convocatoria 6/21).
5. *Acta N° 5* de fecha 8/7/2022: Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Santo Tomé (Convocatoria 1/22).
6. *Acta N°6* de fecha 8/9/2022: Juez de Familia Niñez y Adolescencia de la ciudad de Esquina (Convocatoria 1/22).
7. *Acta N°7* de fecha 27/8/2022: Juez del Tribunal de Juicio de Mercedes (Convocatoria 1/22).
8. *Acta N°8* de fecha 8/9/2022: Fiscal Rural y Ambiental de Santo Tomé (Convocatoria 1/22).
9. *Acta N°9* de fecha 13/10/2022: Juez de Paz de Mburucuyá (Convocatoria 1/22).



10. Acta N°10 de fecha 17/10/2022: Juez de Cámara Civil y Comercial, Sala I, de la ciudad de Corrientes (Convocatoria 1/22).

4. Elevación de Ternas (art. 77 del RICM)

1. Fiscal de la UFIC de Monte Caseros: elevado el 8/6/2022.
2. Juez de Familia, Niñez y Adolescencia de Corrientes: elevado el 30/6/2022.
3. Fiscal de la UFIC de Paso de los Libres: elevado el 7/7/2022.
4. Juez del Tribunal de Juicio de Mercedes: elevado el 26/10/2022.
5. Juez de Familia, Niñez y Adolescencia de Esquina: elevado el 28/10/2022.
6. Juez de Cámara Civil y Comercial, Sala I, de Corrientes: 15/11/2022.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Etapas Cargos	Con voc.	Local.	Inscript os	Prueba de Opos.	Eval. Antece d.	Entrev .	Elev. Terna
Fiscal Rural y Ambiental	2/21	Santo Tome	17	8	4	4	-
Fiscal de la UFIC	5/21	Monte Caseros	3	5	4	4	8/6/22
Juez de FNyA N° 4	5/21	Capital	31	18	13	13	30/06/22
Fiscal de la UFIC	6/21	Paso de los Libres	14	8	8	8	7/7/22
Juez Civ. Com. y Laboral	1/22	Santo Tomé	20	15	2	2	-
Juez de F N y A	1/22	Esquina	19	15	8	8	28/10/22
Juez del Tribunal de Juicio	6/21	Mercedes	19	11	5	5	7/7/22





Fiscal Rural Ambiental	2/22	Santo Tomé	20	8	8	8	-
Juez de Paz	2/22	Mburucuyá	24	11	3	3	-
Juez de Cámara Civil y Comercial	2/22	Capital	23	20	8	8	15/11/22
Fiscal Rural Ambiental	3/22	Goya	19	9	3	3	-
Juez Civil y Comercial N° 8	4/22	Capital	40	**	**	**	**
Juez de Paz	4/22	Mburucuyá	37	**	**	**	**
Fiscal Rural Ambiental	4/22	Esquina	23	**	**	**	**
Fiscal Rural Ambiental	4/22	Curuzú Cuatiá	26	**	**	**	**
Asesor de Menores e Incapaces	4/22	Paso de los Libres	16	**	**	**	**
Fiscal Rural Ambiental	4/22	Santo Tomé	25	**	**	**	**
Juez Civil, Comercial y Laboral	4/22	Santo Tomé	19	**	**	**	**

* A la espera de realizar la entrevista.

** A la espera de realizarse la prueba de oposición y entrevista.



Apertura del Procedimiento de Remoción

Expte	Denunciante	Denunciado	Estado
910/22	Fassola Vitale, Susana	Vallejos, Jorge Gustavo	Desestimación. Res. N° 10/2022
908/21	Rafaela Britez	Machado Feris, Varinia	Desestimación. Res. N° 11/2022
918/22	Peroni, Laura Mabel	Tabacchi, Olga Anahí	En trámite
923/22	Superior Tribunal de Justicia	Gallardo, Carlos Raul	Abstracto. Res. N° 45/22
928/22	Irazusta, Nestor Javier	Sanchez de Tatarinof, Irma Sánchez	Remisión al STJ
945/22	Cassia Marina Edith	Pavón Graciela y otros	En trámite





JURADO DE ENJUICIAMIENTO







JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

El Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes es un Organismo Constitucional regulado en los art. 197°, 198°, 199°, 200° y 201° de la Constitución de la Provincia de Corrientes la cual desde el año 2007 confirió la facultad de realizar juicio político a todos los jueces e integrantes del Ministerio Público, cuando sean acusados por el Consejo de la Magistratura de Corrientes por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o la comisión de delito, quedando exceptuados del mencionado juzgamiento los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General del poder Judicial de Corrientes.

El Organismo se halla regulado por Ley N°5.858 (B.O.07/08/09), la cual reglamenta el proceso de juicio político así como la composición, organización y funcionamiento. En igual sentido, el Reglamento Interno del Jurado de Enjuiciamiento (B.O.27/08/09) regula lo dispuesto en la anterior norma citada.

Conforme al art. 198° de la Constitución Provincial y 2° de la Ley N°5.848, se halla compuesto por un (1) miembro del Superior Tribunal de Justicia elegido por el cuerpo, que lo preside; un (1) juez , elegido por votación directa de sus pares; un (1) abogado que posea las mismas condiciones requeridas para ser miembro del Superior Tribunal de Justicia, elegido por votación directa de sus pares a través de sus entidades representativas; un (1) profesor titular por concurso de la Facultad de Derecho de una Universidad Pública Estatal, elegida por votación directa de sus pares; dos (2) Diputados de distintos partidos políticos o alianzas y un (1) Senador, elegidos por las Cámaras respectivas por mayoría absoluta de sus miembros. Cada integrante posee su miembro suplente con iguales requisitos.

El cargo de miembro de Jurado de Enjuiciamiento es honorario e irrenunciable y por el término de dos años, continuando en funciones hasta tanto asuman formalmente sus reemplazantes.

Asimismo, de acuerdo al art. 12° de la Ley N° 5.848, el Jurado de Enjuiciamiento cuenta con una Secretaría Permanente que asiste al Cuerpo en el ejercicio de sus funciones y ejerce las tareas actuariales durante el trámite del proceso.



El Jurado de Enjuiciamiento tiene su asiento y sesiona en la Capital de la Provincia de Corrientes, en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes sito en calle Pellegrini N° 934.

ACTUACIONES

1. Actas de Sesiones del Jurado: Total: **Cuatro (4)**.
2. Total de Expedientes Ingresados al Jurado de Enjuiciamiento durante el año 2021: **Ocho (8)**.

Orden	N° Expte.	Caratula	Fecha de Ingreso
1	107	Informe Caja Chica Secretaría del Jurado de Enjuiciamiento.	08/02/22
2	108	Jornadas Fofecma-Paraná-Entre Ríos-DGA.	02/03/22
3	109	Nota recibida de la Honorable Cámara de Diputados.	18/03/2022
4	110	Canon Anual Fofecma 2022.	16/05/2022
5	111	Afectación Personal al Jurado de Enjuiciamiento de Corrientes.	19/05/2022
6	112	Designación Miembros del Jurado-Senadores.	08/07/2022
7	113	Solicita Sentencia Dra. Roxana Beatriz Romero-Jury de Enjuiciamiento.	27/09/2022
8	114	Dr. Gustavo Sánchez Mariño Viáticos Fofecma Nov./2022	08/11/2022

3. Comunicaciones Efectuadas:	
3.1. Oficio	32
3.2. Cedulas	-
4. Resoluciones emitidas por la presidencia:	06
5. Resoluciones emitidas por el Jurado:	-



MESA RECEPTORA INFORMATIZADA







Mesa Receptora Informatizada de Expedientes de los Fueros Civil y comercial, Laboral y Contencioso administrativo de la ciudad de Corrientes.

La Mesa Receptora Informatizada de Expedientes de los Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo fue creada por Acuerdo 35/96, Pto 13-Anexo 1.

Este organismo, que depende de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes (Ac N° 41 de fecha 19 diciembre de 2017, pto 12), tiene como funciones principales:

- a- La recepción y distribución de causas que se inicien en los Fueros: Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo, como también en el Juzgado de Paz Barrial de la Ciudad de Corrientes y. desde el 01 de junio de 2021, en la ciudad de Goya.
- b- Cambios de radicación de expedientes ya iniciados, cuando se hubieren planteado inhibiciones, recusaciones o cuestiones de competencia.
- c- El sorteo de jueces subrogantes en caso de licencias, vacancias o interfuero en los casos que contemple el Decreto Ley N° 26/2000
- d- La elaboración de informes: de causas, de profesionales, de partes, exhortos u oficios, registrados en la Provincia de Corrientes.
- e- La distribución de Citaciones de Linderos entre jueces del fuero civil y comercial.

La adjudicación de la competencia por turno de las causas civiles y comerciales, laborales y contencioso administrativas, tanto en la Ciudad de Corrientes como en Goya, se realiza mediante un sistema informático que asegura una equitativa distribución de causas entre los jueces de la misma especialidad en el fuero civil y comercial, entre los jueces del fuero Laboral y entre aquellos del Contencioso administrativo, siendo ello un eje importante en la coordinación de acciones de éste organismo.



Causas efectivamente radicadas en la ciudad de Corrientes

Cantidad de Exptes efectivamente radicados

Acumulado 2022	1 (+) Cambios de radic	2 (+) Nuevos Ingresos	3 (-) Inhib/recusaciones	4 TOTAL	Particip de cada juzgado	2021 TOTAL	% Año Anterior
Conocimiento	461	2000	417	2044	13.75%	2088	-2.11
Ejecución	559	1643	581	1621	10.90%	1432	13.20
Ejecución fiscal	834	3569	860	3543	23.83%	3603	-1.67
Laborales	253	1264	251	1266	8.52%	1648	-23.18
Familia	1169	4540	509	5200	34.98%	4579	13.56
Contencioso adm.	59	691	40	710	4.78%	975	-27.18
Concursos y quiebras	33	34	13	54	0.36%	22.2	143.69
Juzgado de paz	97	359	28	428	2.88%	568	-24.65
Total Acumulado 2022	3465	14100	2699	14866	100.00%	14915	-0.33

Promedio mensual de causas	1351	1356	-0.33
----------------------------	------	------	-------

Observaciones:

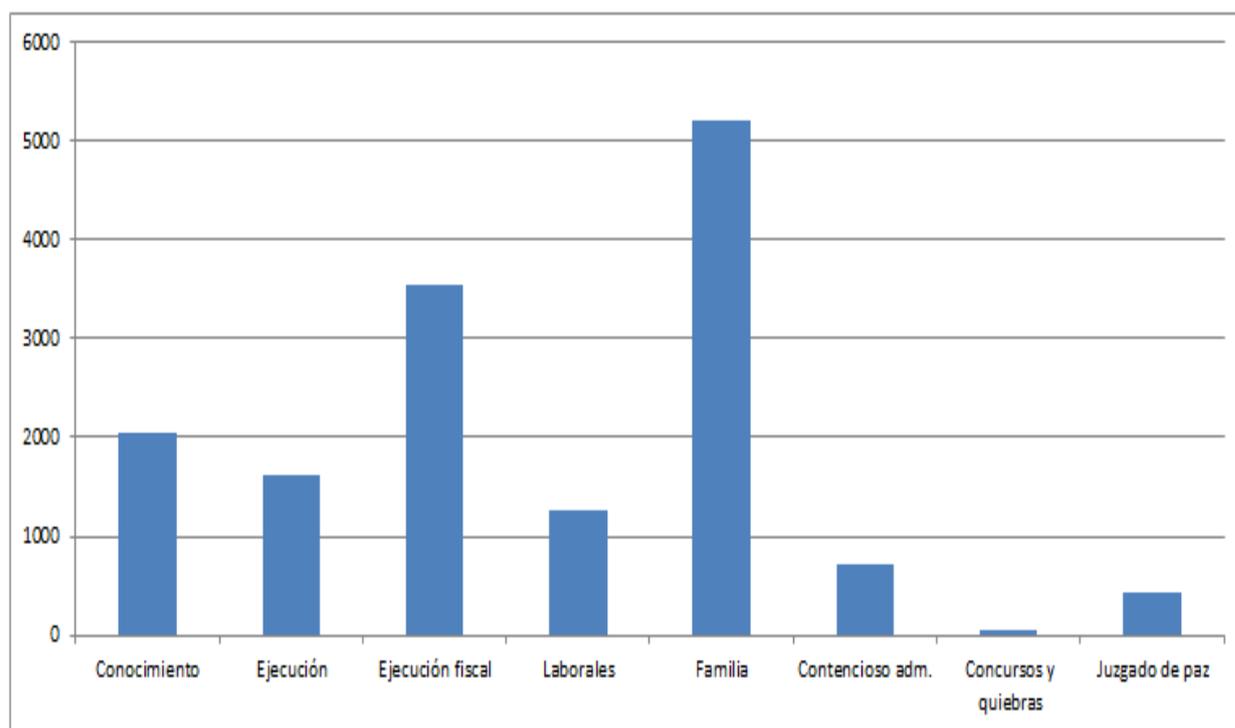
1(+)- Cambios de radicación: Causas que ingresan al Juzgado por cambio de radicación, es decir, son remitidas de otro juzgado.

2(+)- Nuevos ingresos: Causas que ingresan por primera vez

3(-)- Inhib/recusaciones: Causas que salen del juzgado y que, por algún motivo, son radicados en otro juzgado.

4 - TOTAL: Suma de las columnas 1 y 2, y se resta la columna 3
Total de Causas reales radicadas en cada juzgado

**Año 2022 : Cantidad de causas efectivamene radicadas.
Ciudad de Corrientes**





Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2022 (feb-set)	1351
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2021 (feb-dic)	1313
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2020 (feb-dic)	1095
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2019 (feb-dic)	1556
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2018 (feb-dic)	1538
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2017 (feb-dic)	1727
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2016 (feb-dic)	1640



Causas efectivamente radicadas en la ciudad de Goya

Cantidad de Exptes efectivamente radicados

Acumulado 2022	1 (+) Cambios de radic	2 (+) Nuevos Ingresos	3 (-) Inhib/recusaciones	4 TOTAL	Particip de cada juzgado	2021 TOTAL	% Año Anterior
Juzgado Civil y Comercial 1	26	352	35	343	14.39%	385	-10.91
Juzgado Civil y Comercial 2	35	340	61	314	13.18%	323	-2.79
Juzgado Civil y Comercial 3	32	342	25	349	14.65%	302	15.56
Juzgado Laboral	0	163	10	153	6.42%	350	-56.29
Juzgado de Familia 1	47	650	29	668	28.03%	950	-29.68
Juzgado de Familia 2	60	514	18	556	23.33%	83	569.88
Total Acumulado 2022	200	2361	178	2383	100.00%	2393	-0.42

Promedio mensual de causas 217 218 -0.42

Observaciones:

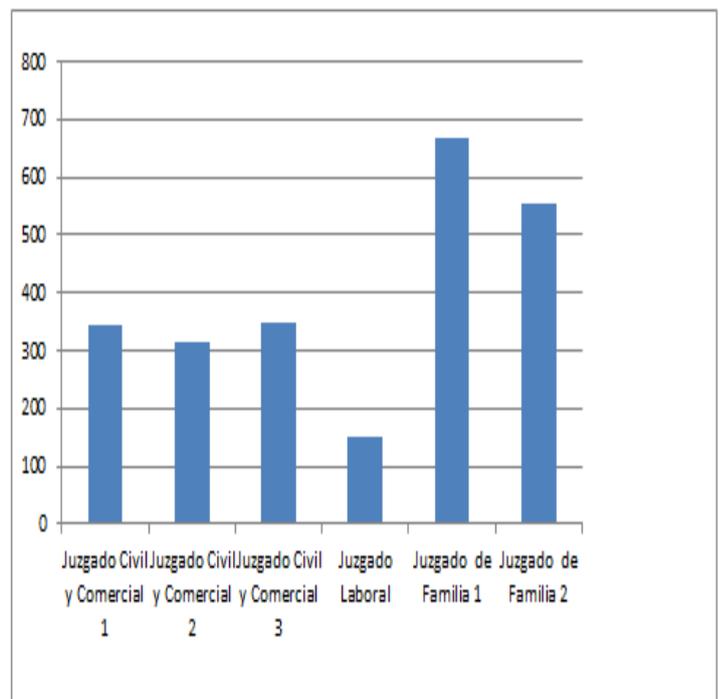
1(+)- Cambios de radicación: Causas que ingresan al Juzgado por cambio de radicación, es decir, son remitidas de otro juzgado.

2(+)- Nuevos ingresos: Causas que ingresan por primera vez

3(-)- Inhib/recusaciones: Causas que salen del juzgado y que, por algún motivo, son radicados en otro juzgado.

4 - TOTAL: Suma de las columnas 1 y 2, y se resta la columna 3
Total de Causas reales radicadas en cada juzgado

Promedio mensual de causas
ingresadas - Fueros Civil y
Comercial, Laboral y Contencioso
Administrativo- Año 2022 (feb-ago) 217





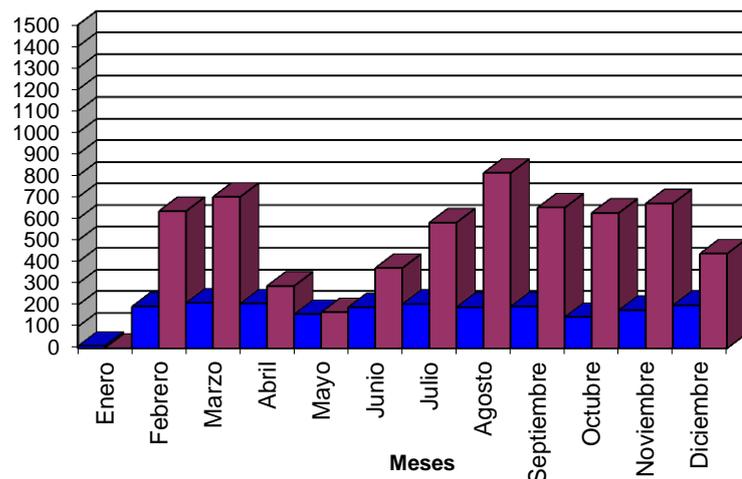
UNIDAD DE EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES







La Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER Corrientes) tiene como objetivo la **tramitación** de los **Pedidos de Informes de Antecedentes Penales** - a requerimiento del Poder Judicial, Tribunal Oral Criminal Federal, Juzgados Federales y otros Organismos- ante el Registro Nacional de Reincidencia (UER Central), además del **envío** de los Testimonios de Rebeldía, Auto de Procesamiento, Sobreseimiento, etc, agregándose a éstos, en el año 2018, el funcionamiento del Servicio de gestión digital de los **Certificados de Antecedentes Penales (CAP) para particulares** y en marzo de 2020 -en virtud del aislamiento con motivo de la Pandemia por Covid 19- el envío a través del Sistema **Aleph Mail** de las comunicaciones de Resoluciones Judiciales y Pedidos de Antecedentes penales que diariamente se realizan en los términos establecidos en la Ley 22.117, permitiendo optimizar el procedimiento de remisión ya que se lleva a cabo en forma totalmente digital, favoreciendo la integración de los Juzgados y demás dependencias judiciales de la Provincia de Corrientes con el Registro Nacional de Reincidencia, profundizando el proceso de despapelización, garantizando una mayor fluidez y seguridad en el tráfico de datos.



- Columnas en azul: Pedidos Oficiales (u9)
- Columnas en bordó: Pedidos Personales (UER 1551-UER 1552)



Estadística UER Corrientes - Año 2022

Meses	Pedidos Oficiales Regional 9					Trámites Particulares		Total Mensual (Of.+Part)
	Recibidos	Informe Completo	Informe Nominativo	Flagrancia	Testimonios	UER	UER	
						1551	1552	
Enero	10	0	10	0	0	0	0	10
Febrero	193	8	156	0	29	63	0	829
Marzo	210	48	127	0	35	63	67	912
Abril	207	58	121	0	28	75	214	496
Mayo	158	11	124	2	21	63	103	324
Junio	190	62	94	0	34	11	256	562
Julio	205	50	102	0	53	32	260	788
Agosto	191	8	162	2	19	28	524	1.004
Septiemb	194	16	110	3	65	34	310	846
Octubre	145	23	93	5	24	25	377	773
Noviembr	177	25	73	0	79	39	273	849
Diciembr	200	23	31	0	146	19	246	639
<p>Total u9: <u>2.080</u></p> <p>Total UER 1551: <u>3.322</u></p> <p>Total UER 1552: <u>2.630</u></p> <p>Total General Anual: <u>8.032</u></p>								

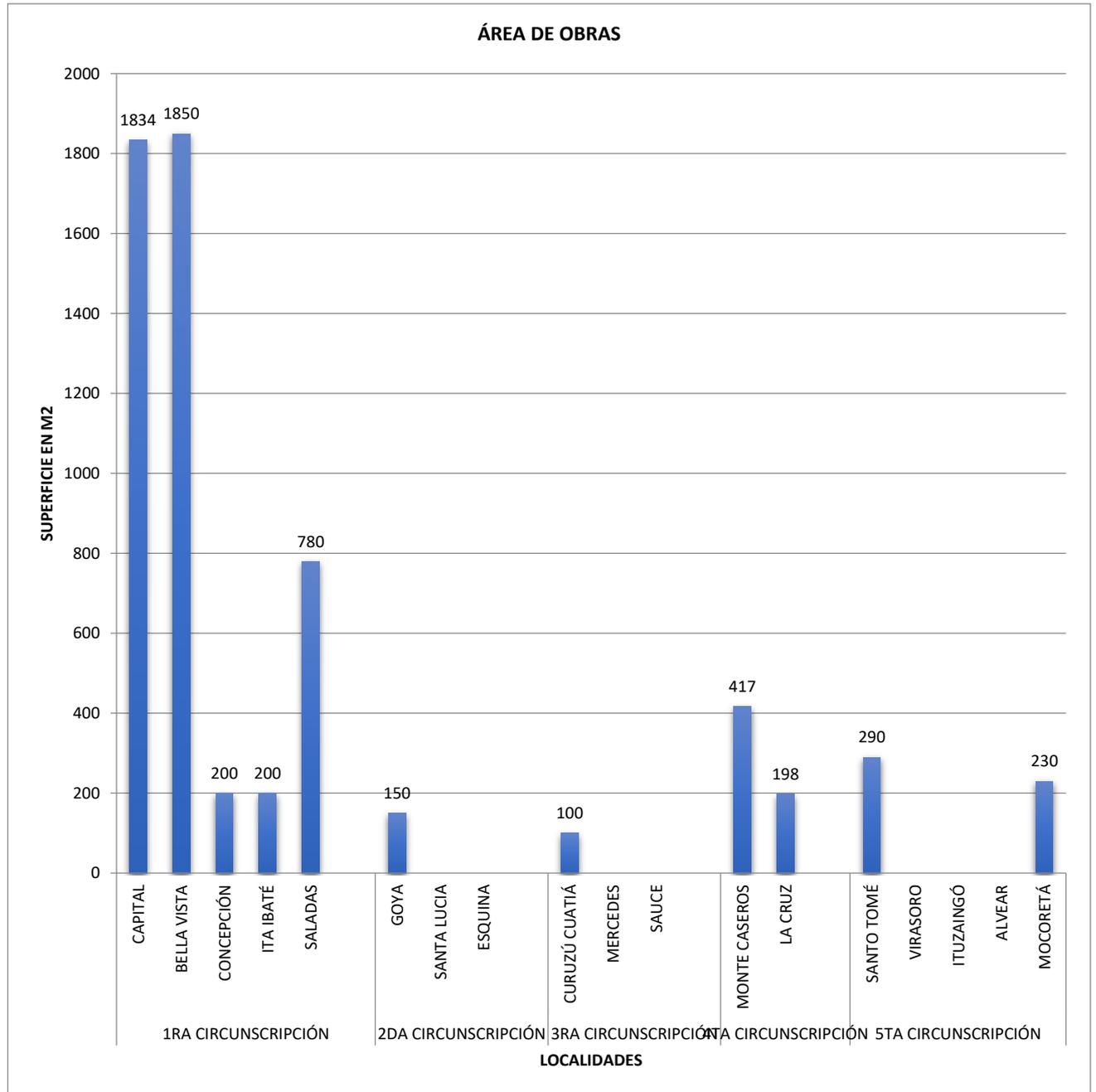


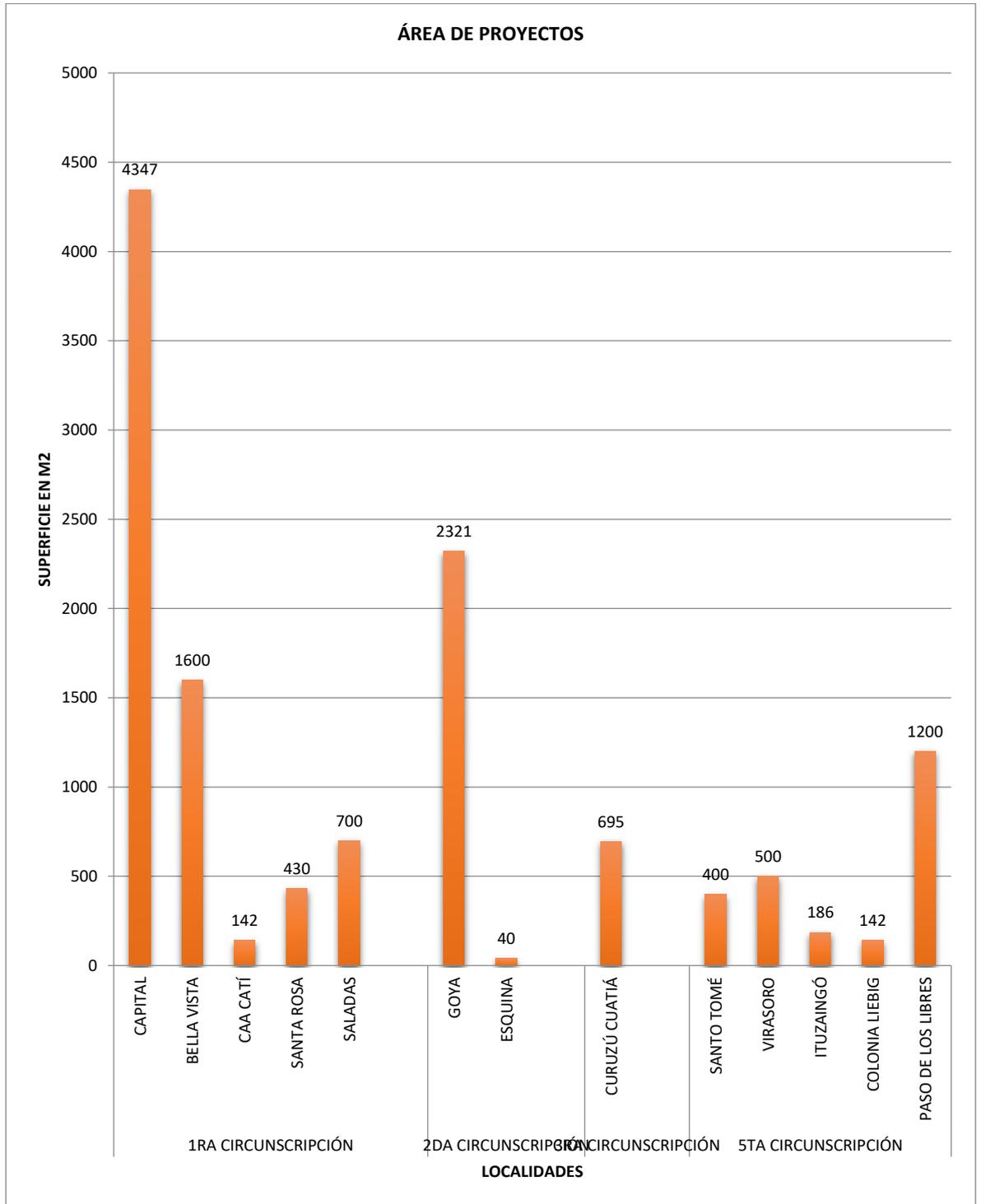
INFRAESTRUCTURA EDILICIA

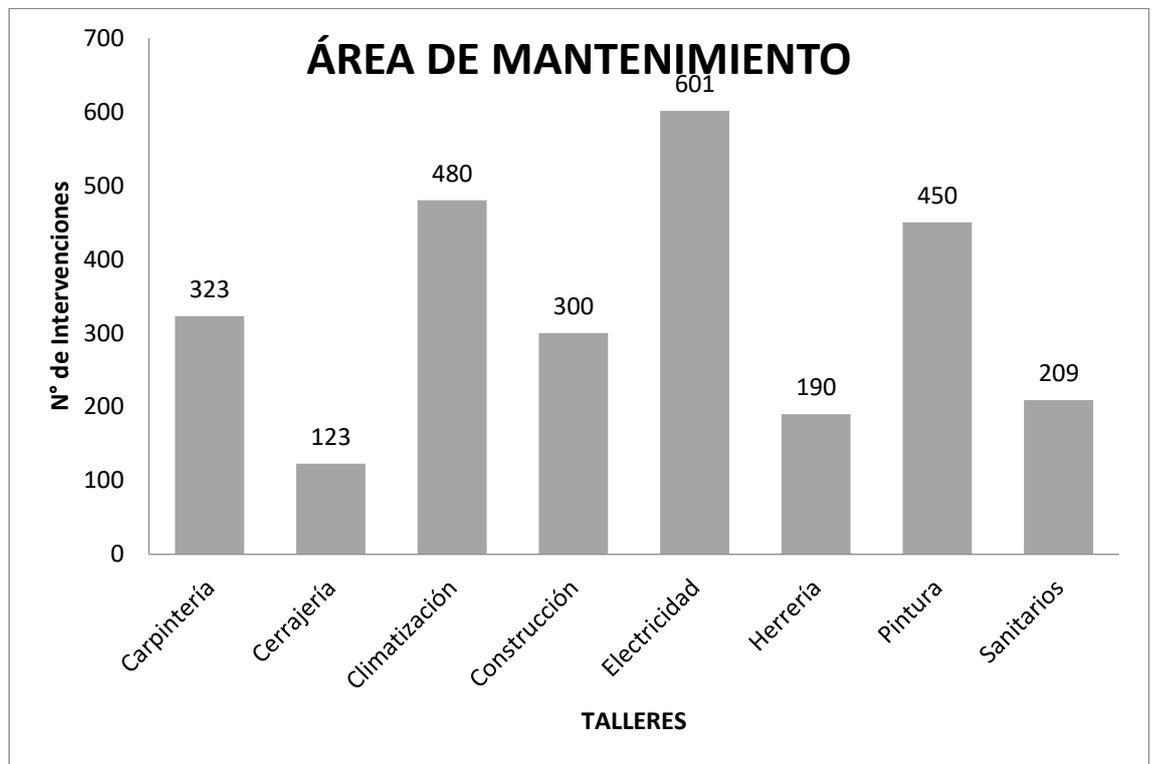




DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO











Diseño de Tapa: Área de Capacitación

**Compaginación e información Estadística: Oficina de Estadística y Registro –
Secretaria Administrativa del S.T.J.**

Impresión y encuadernación: Oficina de Encuadernación e Imprenta







Poder Judicial

Provincia de Corrientes

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Carlos Pellegrini N° 934 - Código Postal 3400
Corrientes Capital